

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diez horas y quince minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Ha excusado su ausencia doña María José Roca Sánchez.

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: ..del orden del Pleno del Ayuntamiento de La Laguna que estaba convocado en primera convocatoria a las diez, hemos esperado un tiempo prudencial, iniciamos con el primer punto de la parte declarativa.

I.-PARTE DECLARATIVA

PUNTO 1.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS.

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta don Fernando González, Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Municipal, para la creación de huertos urbanos. Hay una intervención solicitada, en representación de la Asociación de Vecinos Afectados Orillas de las Pedreras, don Jesús Sebastián Acosta Pacheco. Don Jesús, tiene usted la palabra.

Interviene don Jesús Sebastián Acosta Pacheco: Buenos días, señor Alcalde, yo sé que fui muy duro con usted en el Pleno pasado, no fue con la intención de hacerle daño o deteriorar su imagen, simplemente para que tanto usted como el resto de Concejales oyeran lo que sus compañeros de partido, antecesores en el cargo nos han hecho. Sabemos que usted no tiene que pedir perdón por lo que le hicieron a don Polo y doña Sofía, porque usted no fue quien les hizo daño, pero usted puede cambiar y al sentarse con nosotros ser más humano, dejar las malas políticas del pasado y no intentar imponernos el PGO que heredó de don Fernando Clavijo, porque esa herencia está maldita y no la queremos. Mis palabras no fueron para que me aplaudieran, simplemente, y lo vuelvo a repetir, para conseguir un cambio de actitud, y no solo en usted, en los veintisiete Concejales que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de La Laguna, me felicitaron por aludir a unas palabras de Albert Einstein, agradecemos la felicitación, pero lo que queremos es que los veintisiete Concejales las hagan suyas, pues si usted no decide cambiar de actitud, el malo de la película, que por título tendrá el terrorífico PGO de La Laguna, no solo será usted, también los que a usted le apoyen. Los vecinos del Centenero no queremos que vuelva a ocurrir lo mismo que en el pasado y le pedimos no solo a usted, a los veintisiete Concejales, que no nos hagan daño, le pedimos que se sienten en esa silla y para que nos representen y trabajen por y para nosotros. Mis duras palabras fueron para que usted como Alcalde y el resto de Concejales tengan presentes lo que ocurrió, el daño tan grande que nos hicieron, simplemente para que no vuelva a ocurrir, y tanto mis vecinos como yo estamos orgullosos de esas duras palabras y no nos arrepentimos de habérselas dicho pues con ellas honramos a don Hipólito Martín Vera y a su esposa doña Sofía Cruz Rodríguez, en sus últimos años de vida, gravemente enfermos fueron terriblemente torturados por el PGO de La Laguna. La AVAOP ha decidido intervenir en esta Moción porque consideramos que es muy beneficiosa para el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, y felicitamos al señor don Fernando Gortázar Díaz-Llanos por presentarla. Señor Gortazar, más que hablar de huertos urbanos, nosotros sugerimos, como conforme al documento Kuno, relación normalizada de usos pormenorizados del documento de aprobación inicial del PGO de La Laguna aprobado el treinta de julio del dos mil catorce, que se hable según el uso pormenorizado ciento treinta y dos, que se refleja en el citado documento, de huerto colectivo. Y dentro del mismo pueden estar los huertos compartidos, tutelados, de autoempleo, solidarios, escolares y otros, y no tienen por qué estar en zonas urbanas, pueden estar en cualquier suelo dentro de la vasta geografía municipal. El catorce de junio de mil novecientos noventa y ocho, la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, Sociedad Anónima, en anagrama MUVISA, adquiere una finca rústica en el Centenero de setenta y cuatro mil quinientos veintiséis metros cuadrados por cien millones de pesetas, y el catorce de octubre del mismo año, la finca rústica de dieciséis mil ochocientos doce metros cuadrados por cuarenta y dos millones ochocientos veinticinco mil pesetas, y fueron compradas con vistas a urbanizarlas, pero no solo éstas, también las de dos familias históricas del Centenero, la familia Martín Cruz y la familia Alonso Marrero, a través del PGO vigente aprobaron el terrorífico Plan Parcial Sur Geneto 11, con el que se vivió una horrible pesadilla, de la

que ya le hemos hablado; no le vamos a volver a hablar de lo mismo una y otra vez, porque todo el mundo quiere olvidar las horribles pesadillas, pero claro está, con el documento de aprobación inicial, aprobado el treinta de julio de dos mil catorce, pretenden hacernos vivir una nueva pesadilla aún peor, somos optimistas, como dice el señor don Antonio Alarcó, vamos a hablar de un documento nuevo, y que se ajuste a la realidad y a la petición de los vecinos. En base a la situación económica actual, y a los titulares de periódicos que les leo, Muvisa regala un televisor a los que les compren sus viviendas, Muvisa reconoce pérdidas superiores al millón de euros, Muvisa alquila su Sede de Herradores a Bienestar Social, por diez mil cien euros al mes. El Ayuntamiento acelera el pago de los dos coma seis millones que debe Muvisa. Muvisa asume el aparcamiento del Cristo y subroga a sus trabajadores, no quien les habla, ni la Junta Directiva del AVAOP, ni siquiera la Asamblea General de Asociados, fueron los vecinos del Centenero, reunidos en Asamblea Vecinal, los que decidieron elaborar un modelo alternativo de ordenación urbanística para su barrio.

Interviene el señor Alcalde: Solamente decirle que es sobre los huertos urbanos, no el estado de las empresas, la moción es sobre los huertos urbanos, le he dejado un poco introducción, pero es sobre ese tema.

Interviene don Jesús Sebastián Acosta Pacheco: Bien.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene don Jesús Sebastián Acosta Pacheco: Ordenación Urbanística para su barrio. Cada vecino aportó quince euros para pagar los honorarios del abogado y arquitecto que le dieron forma jurídica y técnica para poderlo presentar como alegación general, que acompañó a las mas de mil setecientas alegaciones. Teniendo en cuenta que el núcleo poblacional catorce Los Baldíos, en el que hemos sido incluidos, según el Instituto Nacional de Estadística, en el año dos mil cuatro, había mil ochocientos un habitantes, y en el año dos mil catorce hay mil ochocientos cuatro, tan solo se incrementó la población en tres habitantes, no entendemos para qué nos vuelven a plantear en dos mil catorce un PGO para El Centenero aún más destructivo. Ya lo dije en este Pleno, y al señor Alcalde, El Centenero, Los Baldíos, y los Genetos son barrios muy húmedos y fríos, y en el nuestro es donde casi más fuerte soplan los alisios; aún así, no matamos el frío escribiéndole la carta a la cigüeña de Paris como locos todas las noches; ni los vecinos del Centenero ni los de todo el municipio de La Laguna. ¿Para qué tantos edificios de cinco alturas y tantas calles que destruyan nuestra esencia?, ya tenemos cuatro edificios, tres de ellos con muchas viviendas vacías, y uno lo han tenido que tapiar porque lo han desvalijado, y así ocurre con muchos lugares; ¿quiénes son los que van a llenar esos edificios y tantas viviendas? ¿los vecinos del Centenero, los del municipio de La Laguna, o los que traerán de fuera?. Finalmente, le leo otros titulares: el campo se convierte en centro comercial, los huertos del Banco de tierras empiezan a dar productos ecológicos, el consistorio introduce a los parados del nordeste en la agricultura ecológica, la formación dirigida a jóvenes demandantes de empleo, durará un año e incluye la gestión de sus propios huertos en la finca de una familia de Bajamar. Por todo ello, y sobre todo, porque hay muchas familias de La Laguna que no tienen alimentos frescos que llevarse a la boca, los vecinos del Centenero no nos negamos a que se fabrique en las fincas de Muvisa, pero hemos pedido que una de ellas, la de menor superficie, se quede en el uso global de agropecuario en la categorización de suelo rústico de protección agraria onobec, para crear un huerto colectivo en el que el Ayuntamiento arrende pequeñas parcelas donde muchos laguneros puedan cultivar alimentos a su vez con miras a la construcción del Mercadillo del Agricultor, Ganadero y Artesano del suroeste de La Laguna, pues si lo tiene el suroeste de Santa Cruz, ¿por qué no lo puede tener el suroeste de La Laguna?, una bodega comarcal y la casa de la miel, que protejan, conservan y difunden nuestra viticultura, y apicultura. Pero vamos aún más lejos, a este huerto colectivo se podría sumar otra gran finca cercana situada en plena

montaña de La Asomada, que quieren arrasar con la Vía Exterior, propiedad del Ayuntamiento donde depositan los restos del desbroce de los árboles de jardines y alcorques municipales, donde también el Cabildo Insular de Tenerife tiene ubicado el centro de almacenamiento y clasificación del vidrio para el reciclaje, conocido en la zona como el botellero, una finca que está próxima a la gran vaquería de la familia Marrero, en este caso creando en el nuevo PGO el uso pormenorizado de granja colectiva donde muchos laguneros podrían tener un corral donde tener animales que le proporcionen alimento fresco o donde otros vecinos que se dedican a actividad equina, como los hay en nuestra zona, puedan tener sus caballos. Podemos seguir sumando e incluir la finca de la calle La Frescura en Los Baldíos, de rica tierra negra con viña y árboles frutales, que quieren llenar de viviendas. Señora Berástegui, usted dijo en el Pleno pasado que realmente el Partido que representa el cambio en La Laguna es Ciudadanos. Pues mire usted, esta moción verdaderamente representa el cambio que queremos y ya puestos no estaría mal ver algunas fincas públicas llenas de naranjeros que produzcan la fruta que tiene el color que a usted tanto le gusta. Señor Gortázar, esta beneficiosa moción no se puede quedar para que los servicios técnicos del Ayuntamiento realicen un informe en el que defina el listado de aquellos terrenos públicos que cumplan con los requisitos técnicos y legales necesarios para su utilización como huertos urbanos. Primeramente, usted debe ser participe en la realización de ese informe, porque de nada nos sirve que usted ponga esta beneficiosa moción sobre la mesa, y les encasquete el trabajo a otros que igual no lo hacen. En segundo lugar, yo le pediría a usted, señor Gortázar, y a la señora Berástegui, que no se apoyen tanto en técnicos y sus informes; a veces no son necesarios, qué mejor informe que el que les estoy poniendo sobre la Mesa, ¿y los terrenos cumplen los requisitos técnicos y legales?, El Centenero recibe su nombre porque sus fértiles tierras durante mucho, muchísimo tiempo, fueron dedicadas al cultivo del Centeno, sus vecinos siempre han vivido entre papas, viñas, cereales, hortalizas, frutales y vacas, cochinos, cabras, conejos, gallinas, y otros animales de granja, esta información es suficiente, la que les trae un ciudadano que representa a otro ciudadano y les transmite a todos ustedes lo que sus vecinos quieren. Hemos hecho una propuesta e incluso dijimos de cambiarla para salvar a unos vecinos, ¿por qué Silvino, Efrén, Isabel y Valeriano Martín Cruz tienen que cambiar sus tierras para poder seguir cultivando y mantener sus granjas?, ¿es necesario fabricar todo el suelo del Centenero que le pertenece a Muvisa?, ¿juntar sus fincas quitando del medio a los hermanos Martín?, está muy claro que después de lo que han oído, no, seguiremos adelante con nuestra propuesta inicial, porque queremos un desarrollo sostenible, y no perder nuestra idiosincrasia, queremos un futuro próspero y no cemento y piche. Pedimos que se apruebe esta moción, pero no solo para que se quede en lo que pide el señor Gortázar, los huertos y granjas colectivas serán la base de donde pueda surgir un patronato municipal que lo gestione y al que se pueden sumar fincas privadas, una óptima fórmula para reactivar y dinamizar la actividad agropecuaria en el rico suelo rústico de La Laguna, ingresos para las arcas municipales, alimentos frescos que se llevarán a la boca o podrán vender nuestras familias necesitadas, desarrollo local, puestos, de trabajo, apertura de comercios, e incluso turismo rural; escuela de agricultura ecológica y compostaje para todas las edades, concienciación de las futuras generaciones para que tengan mayor respeto por el entorno que les rodea, nuestro reducido territorio y el maravilloso legado que nos han dejado nuestros antepasados. Yo sugiero a los veintisiete Concejales de esta Corporación Municipal que visiten el archipiélago de Madeira y el de Azores, las dos únicas Comunidades Autónomas que tiene la República Portuguesa; ahí sí hay óptimos gobiernos autónomos con una formidable Ley del Suelo, para nuestros vecinos y hermanos de la Macaronesia, su mayor riqueza es el suelo, los verdes campos, donde pasta el ganado, los lagos, montaña, la agricultura, la naturaleza, un turismo verde y no negro y gris. Es espantoso que una isla tan hermosa como Tenerife en pocos años se haya visto horriblemente transformada con una población que triplica la de Azores o

Madeira. Señor Alcalde, dígame a don Fernando Clavijo que saque una Ley del Suelo como la de los archipiélagos hermanos y vecinos que verdaderamente proteja lo mejor que tenemos, la tierra. La AVAOP no es una plataforma, es una Asociación de Vecinos, y queremos colaborar con todos ustedes, sería ideal que no nos hiciera falta, porque ustedes lo van a hacer bien, pero son seres humanos, no dioses, y está bien que les guiemos y colaboremos y vengamos a este Pleno a apoyar mociones tan beneficiosas como esta que hoy ponen sobre la Mesa; pero lo que no está bien es que tengamos que venir a defendernos de ustedes, a reprocharles o a exigirles, señora Berástegui, el mismo derecho que tiene su grupo político a traer mociones tan beneficiosas como esta que está vinculada al PGO, y otros grupos políticos de esta Corporación Municipal, los vecinos afectados por el PGO del Centenero, también tenemos derecho de aquí en adelante, y esto va para todos, insisto, vamos a olvidar lo ocurrido en el pasado y de la misma forma que hoy venimos a apoyar esta beneficiosa moción, queremos que cuando sea nuestro deseo tener un acuerdo del Pleno que beneficie a nuestros vecinos, nos recoja las mociones que les presentemos, se las estudien y lleguemos a acuerdos para que sean aprobadas. No admitimos que algunos Concejales digan que no podemos marcarles el ritmo a los tiempos, si ustedes van a trabajar a una empresa, los jefes les marcarán el ritmo de trabajo y el tiempo. El Ayuntamiento es una administración, y a veces las cosas de palacio van despacio, nosotros no tenemos prisa ni queremos cumplir objetivos ni solucionar problemas de hoy para mañana, pero no estamos dispuestos a esperar años, y mucho menos que no se cumplan los acuerdos que nos favorezcan y hayan sido tomados en este Pleno. Nosotros les marcaremos a ustedes lo que consideremos oportuno, pues no se olviden que hemos puesto a veintisiete Concejales en esas sillas para que trabajen por y para nosotros y quien paga manda. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Jesús, tiene la palabra don Fernando Gortázar.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Buenos días, vamos a ver..

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión previa nada más, hay una enmienda de adición, que me imagino que todos los grupos tienen conocimiento, presentada por Unid@s se puede, desde el Pleno pasado, ¿eh?, de incorporación, ¿la tienen la información?, ¿no?, don Miguel, ¿sacamos fotocopia?, podemos iniciar el, vale, iniciamos.

Interviene el señor Gortázar Díaz-Llanos: Sí, buenos días, vamos a ver, los huertos urbanos son espacios vinculados a núcleos urbanos que combinan las funciones productivas y asociativas al consumo familiar, con finalidades sociales y ambientales. No se trata de volver al estado natural, sino de crear un paisaje humanizado, basando el trabajo, basado en el trabajo intenso y el cuidado de la tierra, de modelar el terreno, de asegurar el riesgo y el drenaje, de controlar el crecimiento de los cultivos y en definitiva dirigir todos los esfuerzos a una finalidad productiva para el autoconsumo. Vamos a ver, los huertos urbanos van enfocados al autoconsumo, si después ya queremos salir a otro ámbito, es distinto, pero aquí estamos hablando de huertos urbanos para autoconsumo. Entonces, los huertos que son beneficiosos para bastantes, tienen beneficios que son la función productiva de autoconsumo, que es la razón de ser de los mismos; después, se han ido desarrollando y se han ido ampliando la definición y otros tipos de huertos urbanos que después aclararé un poco. También son beneficiosos para una función ambiental y urbanística, que hace conservar huertos, que hace conservar los huertos para conservar valores, funciones ecológicas, culturales y paisajísticas, de los espacios libres que quedan dentro de las, de los espacios urbanos. También existe una función social a través de actividades educativas, lúdicas y terapéuticas, que explican en buena medida el renovado interés social que hay por estos espacios, siendo de gran interés para sectores específicos de

la población, como jubilados, desempleados, o personas en exclusión social, que podrían usarlos para el consumo personal. También existe una función cultural que es la tradición hortícola formada por parte de la cultura popular, modo de vida y el carácter de cada lugar. La evolución de los huertos urbanos no solo se acaba en huertos urbanos sino que también ha ido evolucionando hacia otros tipos de huertos, que son huertos compartidos, huertos tutelados, huertos de autoempleo, y huertos solidarios, ¿de acuerdo?, aunque aquí principalmente donde yo primero quiero hacer la, queremos hacer la explicación es el huerto urbano, creemos que primero hay que crear el huerto urbano, para después poder desarrollarlo e ir a una definición más amplia o a un concepto más amplio. Pero creo personalmente que primero hay que conseguir que se implante, que se implementan correctamente y después desarrollarlo, ampliarlo. En base a esto, la propuesta es, evidentemente, que los servicios técnicos del Ayuntamiento realicen un informe en el que se defina el listado de aquellos terrenos públicos que cumplan los requisitos técnicos y legales para su utilización, porque lo que está claro es que lo que hay que intentar es utilizar espacios públicos del Ayuntamiento, no terceros espacios, que el Ayuntamiento también contacte con asociaciones y colectivos que estén interesados para poder desarrollar el programa y ver qué, quiénes estarían interesados, unificando criterios y buscando crear una red de huertos. Desde el Cabildo de Tenerife ya se está trabajando en crear una red de huertos urbanos a nivel insular, entonces también aquí podríamos incluirnos en esa, en esa red de huertos. Que el Ayuntamiento de La Laguna condicione y ponga a disposición las parcelas necesarias para el desarrollo de los huertos dirigidos a la producción de alimentos, insisto, para el autoconsumo; no se trata de que se creen unos huertos urbanos para después salir y vender en la calle la producción, en los huertos urbanos lo que se hace principalmente es, hay unos tipos de producción en escalada, ¿de acuerdo?, o sea, unas personas no pueden plantar treinta lechugas, si no lo que hace es plantar una semana, a la siguiente semana y la siguiente, y hacer un cultivo escalonado, porque tenemos que pensar que es para autoconsumo. Y también, dentro de las parcelas, cuando hay varios hortícolas que trabajan, hacen lo que es el tema del trueque, o sea, uno planta tomates, otro tiene lechugas y se van intercambiando las verduras. El Ayuntamiento lo que también tiene que hacer es abrir un proceso, una redacción de un reglamento de uso, porque tiene que tener unos horarios, tiene que haber unos espacios compartidos, o sea, hay un, hay, tiene que haber, los espacios temporales, que sea consensuado, ¿por qué?, porque tienen que haber cómo se utiliza el regadío, las herramientas que ponga a disposición el Ayuntamiento, o sea, tiene que haber un reglamento estipulado, el cual ya dispongo yo del mismo para poder facilitarlos, ¿de acuerdo?. Y que el Ayuntamiento suma la necesidad de formar a los hortelanos o participantes en los huertos de autoconsumo. Vamos a ver, es importante que se formen adecuadamente a las personas que están dentro, para que pueda funcionar con éxito la propuesta. No es dejarnos, sino tener una guía y que se pueda seguir la misma. Vamos a ver, desde en los huertos urbanos, existen varios tipos de huertos urbanos, o sea, aquí en el municipio ya hay un huerto urbano que es privado, que alquila los espacios, y ese huerto urbano, el cual yo estuve visitándolo, es bastante interesante, como lo han ido escalonando, cómo lo tienen montado, y es una manera también que desde el Ayuntamiento se vaya a visitar y se vea cómo funciona el mismo, o sea, por parte de los técnicos. También en La Orotava existe otro huerto que es semipúblico, que es privado y participativo, o sea, que hay huertos que son interesantes, hay experiencias que ya están funcionando en la isla y que deberíamos desde el Ayuntamiento visitarlos y ver cómo estructurarlos, porque es muy importante tener una base para poder desarrollarlos; y esa un poco la propuesta que hacemos desde Ciudadanos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, don Fernando. ¿Intervenciones?, vale, don Juan Luis.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, en primer lugar, queremos anunciar por supuesto el apoyo de nuestro grupo a la moción que se presenta aquí, porque de hecho incluso ya hay experiencias que se están llevando a cabo en algunos lugares de este Municipio, léase por ejemplo el caso de San Matías, de, se están desarrollando experiencias de este tipo, y en segundo lugar, si congratularnos por, por lo que por lo menos parece ser que se está dando ya por hecho que en este Pleno no existe ningún acuerdo taxativo para llevar mociones que tengan que ver con la planificación al mismo, de hecho tanto esta moción que se presenta hoy con respecto a los huertos urbanos, como la que se presentó en su momento respecto a la adaptación del Plan Especial de La Vega lagunera, al Plan Ganadero, son mociones que afectan directamente a lo que es la planificación en sí, como bien ha dicho el compañero, no sólo conllevará la gestación de un Reglamento de uso como tal, sino modificar el régimen de uso de los terrenos para que sean o tengan permitido el desarrollo de esa actividad, y eso va a conllevar precisamente también meternos en lo que es la planificación. Vamos, de hecho es que incluso me he remitido a los acuerdos, el supuesto acuerdo del Pleno del diez de septiembre de dos mil quince, y por ninguna parte he visto que se haya acordado por parte de este Pleno precisamente que no se lleven mociones que tengan que ver con la planificación. Así que por lo menos por nuestro grupo congratularnos que este tipo de mociones den como hecho cierto que lo que se ha planteado aquí ya durante un par de Plenos es totalmente falso, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Luis. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Muchas gracias, buenos días, bueno, es lógico y normal pensar que debería de haber, deberíamos de tener una planificación, y siendo coherentes con la misma, en estos momentos que se está redactando el PGO y teniendo en cuenta la composición de nuestro municipio, y las cuestiones económicas y los medios humanos con los que contamos en estos momentos en el Área de Medio Ambiente, esto en estos momentos es imposible respaldar la moción, como ya le hemos dicho en reiteradas ocasiones. Una cosa es que podamos tener un huerto urbano, y que determinadas personas quieran utilizar voluntariamente un espacio, y otra cosa es que el Ayuntamiento en estos momentos deba de regular o tenga capacidad para regular sin contar con la Gerencia de Urbanismo, sin contar con técnicos suficientes, ni con los medios económicos adecuados, reglamentar un uso de espacios públicos, es decir, que sean propiedad municipal, porque las privadas obviamente se pueden hacer, nadie lo impide, pero hay que tener en cuenta también la composición de nuestro Municipio; si estamos hablando de La Laguna o del centro de Taco, o del Centro de La Cuesta, pues esto podría tener cierta lógica pero a dos minutos de La Cuesta está Valle Jiménez, Valle Tabares, Finca España, o Geneto, pegado a Taco, o Los Baldíos, Guamasa, en fin, tenemos muchas zonas rurales en nuestro municipio y mucha gente que se gana la vida en estos momentos con la agricultura. Teniendo esto en cuenta, teniendo además en cuenta la redacción del Plan General, que se está redactando en estos momentos y que ustedes mismos podrían hacer las diferentes enmiendas que estimen convenientes llegado el caso, los escasos recursos económicos con los que contamos en el Área, y la falta de personal, hasta que no se dote el Área del personal suficiente, desde luego, es imposible ponernos en la tarea de desarrollar con los solares o con los espacios públicos, los denominados huertos urbanos, más allá de lo que hay en estos momentos funcionando en colegios o en algún espacio concreto y determinado. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, son Javier. Don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, buenos días, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, vecinos y vecinas. Bueno, nosotros nos alegramos, bueno, disculpen

antes que nada quisiera disculpar la presencia de nuestra compañera María José Roca, que está convaleciente de un accidente laboral y no puede estar presente en el Pleno y sí me gustaría hacerlo constar. Bueno, nosotros nos alegramos muchísimo de esta moción, me parece que es una moción oportuna y que de alguna forma también viene a cubrir, digamos, un déficit histórico de esta Ciudad, de este Municipio, con el tema de los huertos urbanos. Repito, nos parece tremendamente oportuna y creo que hay que tirar, por supuesto, que la vamos a apoyar. Nosotros hemos hecho dos pequeñas, digamos, puntualizaciones, en el sentido de que nos gustaría que efectivamente que el concepto de, es verdad que hay muchos tipos de huertos, el vecino que interviene desde el Centenero hablaba de huertos colectivos, que parece muy interesante, pero creo que la moción se centra en el concepto de huerto urbano, que es en lo que en este momento pienso que es lo oportuno, y en ese sentido, bueno, pues en fin, no es, a nadie se le escapa por ejemplo cómo han surgido en muchos de los barrios más populosos de nuestro municipio, San Matías, Taco, La Cuesta, digamos, de gente que venía de zonas de medianías de la isla, o de otras islas de zonas profundamente rurales, y la gente mayor, digamos, la primera generación que formó esos barrios, hoy en día son jubilados, y que muchos de ellos tienen iniciativas propias que a veces caen en el olvido porque no hay apoyo institucional. Entonces, yo creo que es una obligación de este Ayuntamiento apostar por esto. Entonces, nosotros sí que queremos con estas puntualizaciones que, bueno, que los huertos precisamente tienen que tener un carácter urbano y se tiene que centrar en esas zonas urbanas porque pensamos que no tendría mucho sentido que un huerto urbano estuviese situado pues en una zona rural, no sé, huerto urbano a lo mejor en Tejina o en Valle Guerra pues tiene menos sentido, es verdad que este otro tipo de huertos colectivos y los que hablaba el vecino, sí que tienen sentido. Y porque entre otras cosas, al ser huertos urbanos en esas zonas para llevar a la gente de las zonas urbanas ahí, pues estaríamos hablando de transporte, estaríamos hablando de incrementar la huella de CO2, y yo creo que el objetivo es el contrario. Y por otro lado, sí que, a lo mejor sobra decirlo, pero no estaría mal que en la moción se incluyese que el que este tipo de huertos que de por sí ya la definición lo conlleva, tienen que ser huertos en los que tiene que ser absolutamente respetuosos con el medio ambiente, por tanto, tienen que ser huertos ecológicos en el que se prohíba taxativamente el uso de técnicas agresivas, pesticidas, abonos que no sean considerados ecológicos. Me gustaría recordar, hace unos años, bueno, tres o cuatro años, en esta ciudad tuvimos la suerte de tener la visita de la comisionada del Ayuntamiento de París para los huertos urbanos, en una ciudad que es un ejemplo por lo menos en el ámbito europeo, donde se invierten muchos millones de euros y donde hay un apoyo muy importante desde, desde la institución, desde el Ayuntamiento, para el desarrollo de estos huertos urbanos. Yo creo que La Laguna hoy tiene la oportunidad de sumarse, hay alguna experiencia, es verdad, la de San Matías, que son experiencias muy puntuales, de sumarse a este carro. Y yo, termino, no me gustaría dejar de recordar, especialmente también a los compañeros de Ciudadanos, a la compañera Concejal y al compañero Concejal, que nosotros en el Pleno de Presupuesto, presentamos una enmienda a los Presupuestos por un importe de seiscientos mil euros para desarrollar los huertos urbanos, y que fue rechazada, entre otros con los votos de ustedes, si se hubiese aprobado pues ahora tendríamos el, digamos, el sustento económico para poder desarrollar esta moción. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Se termina el primer turno, ¿segundo turno?, segundo turno, ¿intervención?, tiene usted la posibilidad de terminarlo, don Fernando.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Sí, vamos a ver, el tema de los huertos urbanos, por decirlo de alguna manera, vamos a ver, yo tengo claro que cuando he hablado, estamos hablando de huertos urbanos, efectivamente, nos podemos ir a huertos compartidos, huertos tutelados, a huertos de autoempleo, y a huertos solidarios. Este domingo ha salido en prensa que el

Ayuntamiento cede un huerto al CEPA de San Cristóbal, para un huerto ecológico. Vamos a ver, creo que es un buen camino y un buen sendero empezar a trabajar en esta línea, ¿que toca el PGO?, estoy de acuerdo, toca el PGO, igual hay que buscar otras soluciones alternativas, pero hay que buscarlas; el tema económico, no hay ningún problema, o sea, el tema económico, el Presupuesto del dos mil quince está aprobado, perdón, de dos mil dieciséis está aprobado, pero también en septiembre o octubre espero que empecemos a hablar del Presupuesto del dos mil diecisiete, por lo que, porque una cosa se pare seis meses, y quede aprobada, no pasa nada, después, que si las zonas agrícolas, evidentemente estamos en unas zonas agrícolas, La Laguna es una zona agrícola, y yo he estado reunido tanto con Jesús como con Soledad Torres, y yo sí que siempre he hablado y he comentado huertos urbanos, ¿que ellos quieren llevarlo hacia al Centenero y hacia la zona de Los Baldíos y todo?, de acuerdo, se puede ver; el huerto urbano es un huerto urbano hoy creado hacia la zona urbana, hacia la zona de La Cuesta, Taco, San Matías, y hay que buscar sitios adecuados. Se puede empezar con el tema de los colegios y promover el tema de los colegios es bastante importante, porque vas a crear una cultura, hay que crear una cultura, hay que ir al sector primario e intentar explotar el sector primario, que muchas familias tienen que volver al mismo debido a la situación que hemos pasado. Entonces, creo que se puede buscar y pactar una línea de consenso. Y efectivamente, ha habido un déficit de huertos urbanos en el Municipio. Yo sólo les voy a dar unos datos para que vean que es muy curioso, ¿no?, en el año dos mil seis habían catorce ciudades con veintiún huertos, los cuales eran públicos, los veintiuno, y eran, y ocupaban un total de doscientos sesenta y un mil metros cuadrados; ocho años después, en el dos mil catorce, hay doscientas dieciséis ciudades con huertos urbanos, con cuatrocientos huertos, de los cuales trescientos cincuenta y seis son públicos y cuarenta y cuatro son privados; aquí en Tenerife hay huertos privados; y está ocupando un total de un millón seiscientos sesenta y un mil metros cuadrados, es decir, hay que crear huertos urbanos, esa es mi opinión, y yo espero que la apoyen, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿segundas intervenciones?, sí, don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días, ciudadanos, compañeros, bueno, nosotros desde el Partido Popular y como Portavoz, creemos que también es una moción oportuna, pero con sus matices, nosotros la vamos a apoyar, creo que la enmienda de adición que se pone va a ser aceptada por los proponentes, si es así, también apoyaremos las mociones de adición, y bueno, también hay que poner las cosas en su sitio, yo creo que para los huertos urbanos no es algo tan novedoso, hay sitios como ya se han dicho aquí que están desarrollados, no tendría por qué tener nada con el PGO en estos momentos, tenemos que ver, es una forma de aprovechar recursos que hay ya posibilidades de aprovecharlo, y creo que merecería la pena hacer el intento para sacarlo. También es verdad que estamos en un Municipio agrícola, eminentemente agrícola, y que uno da un paso y está ya en agricultura, pero por eso un Municipio tan importante como el nuestro no se puede quedar al margen de intentar de forma razonada, correctamente planificada, intentar desarrollar algo como los huertos urbanos. Y también debo decir, a la vez que decimos todo eso, a la vez que decimos que apoyaremos, que las experiencias que yo he podido analizar en otras ciudades son menores a las expectativas puestas en ella, y eso también hay que saberlo cuando se empieza un proyecto, se empieza o se continúa, de todas maneras, creo que este municipio debe de hacerlo, vamos a apoyar la enmienda, vamos a apoyar la moción con las enmiendas, y esperemos que seamos capaces de planificar correctamente lo que tenemos de una forma adecuada para que sea, tenga un final medianamente feliz, porque si no puede ser una gran frustración, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. Don Javier Abreu.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Bueno, se puede aprobar y apoyar todo lo que algunos quieran, pero la realidad es tozuda, entonces, hablemos un poco de la realidad, bueno, la parte económica, de dónde salen los recursos, el Área de Medio Ambiente no los dispone, entonces, lo lógico sería una modificación presupuestaria para dotarla, para poder cumplir con la moción presentada, porque si no, no tiene sentido. Segundo, ¿en qué condición jurídica se entregan esos suelos y a quién y cómo?, porque son suelos públicos, solares públicos, porque los solares privados desde luego no los podemos usar nosotros. Entonces, si están hablando de suelos públicos, en zonas, en trama urbana, que sean propiedad de la Corporación Municipal, ¿en qué condiciones se van a ceder a particulares?, ¿y con qué medios?, ¿con qué recursos?, a partir de ahí también hay que pensar en qué dimensiones, cuántas dimen, en qué metros cuadrados lo vamos a poner, como mínimo o como máximo, porque entre dos viviendas usted mete un huerto urbano hoy, y empieza a regar y empieza a tratar las aguas y demás, y vendrán los problemas de las humedades etc., etc. Depende de qué es lo que queramos hacer y cómo lo queramos hacer, dicho esto, no hay que olvidar que en La Laguna no hay que olvidar que en La Laguna no hay grandes empresas agrícolas, son pequeños agricultores, pequeñas familias que tienen su pequeña huerta, en muchos de los casos ni siquiera son los propietarios, son medianeros de esa finca, que tienen lechugas, que tienen cebollas, que tienen, en fin, un montón de hortalizas, y que las están vendiendo hoy pues a un coste muy ridículo, a pequeñas tiendas, a pequeños supermercados, para poder subsistir, y también se les va a hacer un daño considerable a toda esta gente. A partir de ahí, lo lógico y lo normal es que hiciéramos lo que le propusimos en su momento al proponente de la, de la moción, y era estudiar por parte del Ayuntamiento y por parte conjuntamente con la Gerencia de Urbanismo y demás, qué solares disponíamos, qué medios teníamos, etc., y darnos un tiempo para poder hablar de la moción. Ahora, si usted se empeña en poder discutir la moción hoy, ya la hemos discutido hace un mes, en privado, y someterla a votación, desde luego, no le podríamos votar a favor, porque no hay recursos en estos momentos ni está claro qué hacer ni dónde hacerlo, en cuanto lo hagamos, oiga, pues podríamos valorarlo. Usted ha dicho: tengo un Reglamento, mire, pues lo tiene usted, porque desde luego la Corporación no funciona así, y la administración no funciona así, con tengo un Reglamento y se lo entrego. Si usted tiene un Reglamento de uso de espacios públicos, tendremos que hacer un trámite de los servicios jurídicos de esta casa, y tendrá que llevar un procedimiento y concluirse con un expediente, y a partir de ahí podríamos hablar, que es lo que le hemos dicho en reiteradas ocasiones. Presentar mociones porque sí, por quedar bien, oye, pues está muy bien, y queda aprobado que La Laguna tenga, o rechazado que La Laguna tenga huertos urbanos, pero ¿dónde, cuándo, en qué condiciones, con qué medios, con qué recursos?, ha dicho usted incluso que hasta el Ayuntamiento debería dar los materiales, ¿quién va a pagar los seguros?, ¿quién va a hacer las asistencias, las vigilancias?, es decir, todo eso habría que regularlo, y no regularlo por un capricho político de unos o de otros, sino porque los funcionarios de esta casa emitieran los correspondientes informes de las correspondientes áreas, y una vez, con todos los informes sobre la mesa pudiéramos discutir qué es lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, y no es una cuestión política, también es una cuestión técnica, y si a todo esto le suma usted como le dije antes el PGO que está en discusión en estos momentos, pues peor lo ponemos, ¿vamos a hacerlo genérico para el conjunto del Municipio, o solo es una moción para determinadas tramas urbanas del municipio de La Laguna?, para las tramas urbanas de las que usted ha mencionado, el centro de La Laguna, o Taco, o San Matías, o La Cuesta, ¿o lo vamos a hacer genérico?, esas son las cosas que habría que discutir antes de someter nada a votación y a consideración. Por eso le dije hace casi mes y medio que lo lógico y normal sería que la dejara sobre la Mesa, lo discutiéramos, con

las diferentes áreas, se estudiara el asunto, y una vez estudiado, dotado económicamente, estudiado, y saber qué medios necesita y saber en qué lugares, entonces podríamos someterlo a votación y a aprobación, pero en las condiciones en las que usted se ha empeñado en traerlo al Pleno, desde luego es prácticamente imposible, yo le digo de antemano que es inviable, y que además, los conflictos vecinales que puede crear pueden ser considerables. Vaya usted y simplemente dese una vuelta este domingo, o este fin de semana, por el Mercado del Agricultor en la Recova de La Laguna, y pregúntele sobre esa propuesta, y verá la respuesta que muchos de ellos le dan a su moción. No se trata de hablar con dos personas, sino hablar con Asociaciones de Vecinos, con agricultores, con gente que está más implicada que todos nosotros, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Javier. ¿Alguna intervención más?, antes de pasar a votación sobre esta moción, me dice la Secretaria, para garantizar la seguridad jurídica, que tenemos que volver a votar, yo creo que votamos en el Pleno ordinario anterior, pero me lo pone en duda, y prefiero garantizar. Tenemos que votar la inclusión de todas las mociones presentadas, de la parte dispositiva, de la una hasta la número quince, entonces, para incluirla en el orden del día; Y tenemos que hacerlo antes de la votación. Yo creo que lo hicimos, pero vamos a, hay cierta duda y prefiero verificarlo. ¿Votos a favor de incluir todas las mociones, de la una a la quince?, unanimidad. Vale, pasamos a votación, hay, ya la moción en sí, hay una enmienda de adición, que podemos votarla separada o incluirla, ¿hay algún problema de votarla conjuntamente la moción y la enmienda de adición?, ¿ninguna?, vale, perfecto, entonces votamos: ¿votos a favor de la moción?, catorce, ¿votos en contra?, doce.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Fernando Gortazar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, para la creación de huertos urbanos, con el siguiente contenido literal:

“Fernando Gortázar Díaz-Llanos, concejal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, presenta al Pleno la siguiente moción para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente:

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los huertos urbanos son espacios agrícolas vinculados a los núcleos urbanos que combinan las funciones productivas asociadas al consumo familiar con finalidades sociales y ambientales. No se trata de volver al estado natural, sino de crear un paisaje humanizado, basado en el trabajo intenso y el cuidado de la tierra: modelar el terreno, asegurar el riego y el drenaje, controlar el crecimiento de los cultivos y, en definitiva, dirigir todos los esfuerzos a una finalidad de producción para el autoconsumo.

BENEFICIOS: Los huertos son espacios abiertos que pueden cumplir una gran diversidad de funciones entre las cuales destacan:

- La función productiva de autoconsumo: Tradicionalmente es la razón de ser de los huertos.*
- La función ambiental-urbanística: relacionada con el potencial de los huertos por conservar los valores y las funciones ecológicas, culturales y paisajísticas de los espacios libres.*

• *La función social: a través de actividades educativas, lúdicas, terapéuticas, etc., que explican en buena medida el renovado interés social que hay por estos espacios. Siendo de gran interés para sectores específicos de la población, como jubilados, desempleados o personas en exclusión social, que podrían usarlos para el consumo personal.*

• *La función cultural: la tradición hortícola forma parte de la cultura popular, el modo de vida y el carácter de cada lugar.*

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

1.- *Que los servicios técnicos del Ayuntamiento realicen un informe en el que se defina el listado de aquellos terrenos públicos que cumplan con los requisitos técnicos y legales necesarios para su utilización como Huertos Urbanos.*

2.- *Que el Ayuntamiento contacte con las asociaciones y colectivos interesados para invitarles a participar en el programa, unificando así criterios y sumando esfuerzos con el objetivo de crear una red de Huertos Urbanos que se extienda por todo el municipio.*

3.- *Que el Ayuntamiento de La Laguna acondicione y ponga a disposición las parcelas necesarias para el desarrollo de los huertos, dirigidos a la producción de alimentos para el autoconsumo.*

4.- *Que se abra un proceso para la redacción de un reglamento de uso, así como para el establecimiento de un procedimiento de adjudicación temporal de estos espacios, que sea consensuado con las asociaciones y colectivos interesados, permitiendo así la participación ciudadana en la gestión y promoción de los mismos.*

5.- *Que el Ayuntamiento suma la necesidad de formar a los hortelanos o participantes en los huertos de autoconsumo, con el fin de desarrollar la red de huertos urbanos. “*

En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Unid@s se Puede se presenta la siguiente enmienda de adición:

“Ante la creciente demanda de las poblaciones urbanas de mantener un contacto directo con la producción de alimentos ecológicos para autoconsumo teniendo en cuenta que buena parte de la población de muchos barrios de La Laguna se crearon o expandieron en los años sesenta y setenta, tiene un origen rural, la creación de huertos se limitará exclusivamente a todos los barrios laguneros de carácter urbano.

Se exigirá que todos los procedimientos que se lleven a cabo en estos huertos urbanos sean respetuosos con el medio, primando las técnicas tradicionales de cultivo y prohibiendo taxativamente el uso de técnicas agresivas con el medio y de pesticidas y abonos que no se consideren ecológicos.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente constan en Acta, la Presidencia somete a votación la moción con la enmienda de adición presentada, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por catorce votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita moción con la enmienda de adición presentada.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

(*)PUNTO 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO.

PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA QUE TRIMESTRALMENTE CADA ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE EMITA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS POR ESTE PLENO.

Interviene el señor Alcalde: Moción, vamos al punto del orden del día número dos, cinco y tres son ocho, catorce, está bien, vale. El punto de, la moción del punto número dos tiene una coincidencia con la número quince, lo digo por intentar a ver si somos capaces de aunar voluntades; la presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para la creación de una mesa de seguimiento y control de las mociones aprobadas por el Pleno, y la moción número quince, que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, para que trimestralmente cada Área de Gobierno competente emita informe del cumplimiento de las mociones aprobadas por este Pleno. Si fuera posible, en la intervención, después si quieren lo valoran ahora con las intervenciones, de ponernos todos de acuerdo y abordar, seguramente terminaríamos antes el Pleno, así que doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Perdón, perdón, hay enmiendas presentadas por el Partido Popular, me imagino que las tienen todos los grupos, por Unid@s se puede, y por Coalición Canaria. ¿Tienen todos copias?.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Yo no tengo, de eso no tengo copia, de la de, de la de Unid@s sí.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el debate, don Miguel, para sacar, y le sacamos copia; doña Teresa, puede usted empezar, y perdone.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Muchas gracias, bueno, yo voy a intentar ser breve, ya que tenemos muchísimos asuntos que tratar hoy, las mociones aprobadas en este Pleno, como órgano que representa la ciudadanía, creo que deben de ser tratadas con la mayor diligencia posible, y para ello es necesario que todos los acuerdos que aquí adoptemos lleven un cumplimiento efectivo y que no caigan en un cajón de que se aprueban y nunca se llevan a término, muchas de estas además son por unanimidad o por la mayoría del Pleno, en cambio es que o no se ejecutan, o cuando se llevan a término ya no tienen sentido, entonces, nosotros apostamos por la transparencia y cuando uno apuesta por la transparencia, no sólo puede hacer lo que le interesa, sino lo tiene que aplicar a todo, y de una manera yo creo que bastante notoria debería de ser a los acuerdos plenarios que al fin y al cabo representan a la ciudadanía, los acuerdos que nosotros adoptamos como Concejales. Por todo ello, nosotros en un principio apostamos por crear un nuevo mecanismo de control, una mesa de seguimiento de los acuerdos plenarios, si bien es cierto que cuando hablamos todos los miembros de esta Corporación dijimos, detectamos que a lo mejor empezar a crear órganos y comisiones por gusto pues al final lo que estábamos haciendo era engordar la administración y podríamos conseguir incluso un efecto contrario, por ello, hemos hablado con todos los compañeros y hemos decidido que

(*) EL PUNTO 2 Y 15 HAN SIDO TRATADOS CONJUNTAMENTE

esto se lleve a cabo, que creemos un mecanismo, una manera de trabajar que pueda hacer un seguimiento y un control de los acuerdos que aquí se adoptan y su cumplimiento posterior, y decidimos que esto se podría llevar a cabo en Junta de Portavoces, que fuera de manera independiente a la Juntas de Portavoces que tenemos para acordar, para preparar estos Plenos, y que se lleven a cabo en las mismas debates reales y un control de lo que se ha aprobado, lo que no se ha cumplido y por qué no se ha cumplido. También consideramos que lo más adecuado era que esto se hiciera cada dos meses, de manera bimensual, por el simple hecho pues de dar un poco de tiempo al mismo Grupo de Gobierno, a los técnicos, a los trabajadores de la casa, para poner en práctica lo que, lo que aquí se acuerde. Efectivamente, hay una moción presentada por el Partido Popular, que básicamente pide lo mismo, un seguimiento de los acuerdos plenarios, por lo cual nosotros, ya que esta es una propuesta que hemos hecho consensuada, no tenemos problema que se apruebe de manera conjunta una y otra, porque creo que lo que se está pidiendo, tanto en la moción que nosotros presentamos hace dos meses, como en ésta, es que se sigan los acuerdos plenarios, que se cumplan y que, y que no se, no se dejen por el camino ni nos olvidemos de ellos, a veces pues por falta de personal, por falta de tiempo, o por falta de voluntad política; con lo cual, estamos de acuerdo con que las dos se lleven a cabo conjuntamente, no tenemos problema, las enmiendas, no las tengo, tengo la de..

Interviene el señor Alcalde: La hemos..

Interviene la señora Berástegui Guigou: Vale, la de Unid@s sí la, sí la ví, no presenta ningún problema, estamos de acuerdo con ella, y el resto de la enmienda que ha presentado el Partido Popular pues cuando nos llegue diremos si sí o si no. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, las he mandado a fotocopiar, así las tenemos todos y podemos hablar, si quieren, espero que llegue antes de la segunda ronda. ¿Turnos de palabra?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muy buenos días a todos y a todas, señoras y señores, miembros de la Corporación, señor Alcalde, yo quería hacer una intervención que probablemente será un poco inútil, como muchas de las intervenciones que he hecho en este honorable Salón de Plenos a lo largo de los años. Y mi intervención tiene el siguiente objetivo: primero, reseñar que entre las responsabilidades de la Alcaldía, artículo veintiuno uno apartado r, de la Ley de Régimen Local, figura la de ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento; si tuviera que calificar aprobado, notable o sobresaliente, deficiente, muy deficiente, el estado de la cuestión en lo que llevamos de la legislatura, les aseguro, que la calificación que pondría estaría por debajo de aprobado siempre. Esta Corporación ha tomado acuerdos incluso para constituir una Comisión de Investigación que al día de hoy no se ha constituido, y quiero decirles que en este tipo de asuntos, como diría aquel inglés, el tiempo es oro, una comisión de investigación constituida a destiempo es tan frustrante como una sentencia judicial dictada con considerable retraso, porque lo que hay que investigar puede sencillamente desvanecerse, tiene esto que ver con la condición humana. En segundo lugar, quería comentar lo siguiente: esta Corporación tiene una composición particular surgida de las urnas, es una Corporación en la que desempeña la Alcaldía el candidato más votado, lo cual es bastante lógico desde el punto de vista democrático, pero no ha ocurrido así siempre, pero una Corporación en la que el gobierno municipal en determinadas ocasiones se encuentra en minoría; ahora acabamos de tener un ejemplo de una moción aprobada por el Pleno y el gobierno municipal ha votado en contra: catorce a doce, y eso que falta la compañera María José Roca, a la que le deseo una pronta restauración, restablecimiento; son los problemas del directo, son los problemas del directo, pero les quería comentar algo y comentarlo públicamente,

que es lo siguiente: yo tengo a veces la sensación de que el señor Alcalde, esto me recuerda un poco al estimado don Mariano Rajoy, está en una cierta rebeldía con respecto a los acuerdos del Pleno que les resulta un poco incómodos de cumplir, pero esto, estimados compañeros y compañeras, en democracia solo se resuelve mediante la exigencia de responsabilidad política, exclusivamente, no se puede pretender desde un órgano representativo, como es el Pleno de la Corporación, como es el Congreso de los Diputados, decirle al gobierno, aunque esté en minoría, lo que tiene que hacer, porque sencillamente, si el gobierno no lo hace, habrá que volvérselo a reiterar, y así hasta el infinito, la única forma de zanjar ese asunto si el gobierno no entra por vereda, por vereda democrática, es exigirle la responsabilidad política; lo que sí se puede hacer desde el Pleno, y en mi modesta opinión hemos perdido muchos Concejales que al parecer compartimos unos mismos criterios sobre la gestión de los recursos públicos, de los recursos presupuestarios, con estricto respeto a la legalidad presupuestaria, a la legalidad de contratación, lo que sí hemos perdido en varias oportunidades desde el Pleno, es prohibirle al gobierno con la ley en la mano lo que el gobierno no puede hacer; y ha habido mociones aquí que hubieran supuesto un enmarque de la acción del gobierno y una erradicación de prácticas contractuales, que hoy volveremos a ver en la dación de cuentas de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde, como esta práctica, que es una práctica ya muy establecida, y es una práctica ajena a la legalidad. Hemos perdido la ocasión, si efectivamente este gobierno está en minoría, cosa que a veces parece que sí, otras veces parece que no, y desde luego, no ha estado en minoría cuando han sido rechazadas propuestas que podrían permitir desde el Pleno con la legalidad en la mano prohibirle al gobierno lo que no puede hacer, porque pretender exigirle al gobierno lo que tiene que hacer desde el Pleno, créanme, es un camino interminable, y hoy estamos teniendo con esta moción y con la que presenta don Antonio Alarcó un vivo ejemplo de ello, es una señal de impotencia, el Pleno toma acuerdos que el gobierno no cumple, y ahora tratamos de constituir un instrumento, una comisión, para abundar sobre lo mismo, si tengo alguna experiencia, créanme, que pretender lo imposible genera frustración, lo que podríamos, y nosotros las vamos a votar a favor, porque nos parece que están en la buena onda, y a mí me resulta difícil digerir que muchos años después, de que La Laguna se haya acogido al régimen jurídico de las grandes ciudades, a los municipios de gran población, entre otras razones fundamentalmente por la iniciativa entonces del Grupo Socialista en la oposición, que yo representaba, muchos años después de eso esa Ley se haya cumplido en todo lo que tiene que ver con la potenciación del poder ejecutivo, es decir, de los instrumentos de acción del gobierno municipal, y se haya incumplido considerablemente en lo que significa de contrapeso, de equilibrio de poderes por parte del Pleno. Este es el balance y el último ejemplo de ese balance lo hemos tenido recientemente cuando se mantiene el criterio excepcional en el escenario de los municipios de nuestro país, excepcional, de que los grupos de oposición que realizamos una función de control imprescindible para la calidad democrática, no podemos designar un mínimo personal de apoyo como personal eventual en contra de lo que ha venido haciendo la Corporación en las últimas legislaturas y de la práctica generalizada de la mayor parte de los Ayuntamientos del país, cuyas noticias trascienden a los medios informativos sobre este tema. En consecuencia, vamos a votar a favor, señor Alcalde, porque compartimos el espíritu y el objetivo, pero después de haber hecho estas reflexiones. Termino, desde un Pleno en el que circunstancialmente el gobierno municipal está en minoría, y digo circunstancialmente, porque no siempre está en minoría, como hemos podido comprobar, lo que se puede hacer es prohibirle al gobierno lo que no debe hacer, lo que no se puede hacer porque la naturaleza de las cosas es así, las cosas están dispuestas así, como diría Montesquieu, es decirle al gobierno lo que tiene que hacer, porque si no lo hace, estamos en un problema que solo se puede resolver mediante la exigencia de responsabilidad política a la Alcaldía, que es a la que le corresponde el deber de ejecutar los acuerdos plenarios. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, tiene la palabra don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar debo decir que nunca es inútil, señor Santiago Pérez, oírlo, se lo digo de verdad, aunque discrepe muchas veces con lo que usted dice. Creo profundamente en la confrontación, pero en la confrontación creativa, crear cosas confrontándolo, y debo decirle también, aunque no estaba previsto, sino que no lo había oído, que la frustración es condición humana y la resiliencia también, tenemos que reinventarnos todos los días, si no el acto depresivo masivo sería para estar todos con tratamiento; creo que merece la pena, lo digo de verdad. Y me gustaría también decirle además, que ganar y perder es un matrimonio indestructible, siempre habrá una forma de regularlo, con lo cual, en política yo creo que es importante. También quería decir que la obviedad en política para mí hay que regularla, la obviedad en la vida normal no hay que regularla, la obviedad, por la mañana hay que decir buenos días, no buenas tardes, eso es obvio, y por la tarde hay que decir buenas tardes, no buenos días, es obvio; pero en política esa obviedad hay que regularla, porque si no se ha visto, se ha visto, por experiencia que no funciona; con lo cual, también merecía la pena hacerlo. Yo añadiría, estoy de acuerdo en llegar a un acuerdo, estoy de acuerdo en llegar a un acuerdo, estaría bueno, además, yo creo que no debemos casi ni perder tiempo en discutirlo, pero bueno, esto al final uno se enriquece oyendo y confrontando. Yo creo que en innovación social y en política deberíamos inventarnos un copyright y patente, está ocurriendo con demasiada frecuencia que una persona, un grupo tiene una idea, y al día siguiente te la, te la chamuscan, sin respeto. A mí no me importa que te la chamusquen, pero con respeto, con las fuentes, con el copyright, no que pagues, sino copyright; por eso yo creo que no sería nada mal en un momento determinado, lo digo en serio, ¿eh?, dentro de que estoy muy distendido, que tengamos la capacidad de tener copyright en la oposición, en las ideas y en la innovación política, porque es que si no, esto al final se puede convertir en un copia y pega, al cual me niego, pero creo que no merece la pena, y en este caso, tiene que ver un poco con que el Guadalquivir pasa por donde pasa, pero tiene que ver un poco, con lo cual, hay que buscar un consenso y es verdad también que es importante, en las demás instituciones que yo he estado, en unas que todavía estoy, el gobierno tiene la obligación semestralmente de dar informes de seguimiento por escrito a los grupos de cómo están las mociones aprobadas, una por una, y si en seis meses no tiene resolución, se volverá a retomar otra vez, con lo cual, yo creo que es importante, primero, no crear ninguna mesa más, ninguna comisión más, yo tenía de mi época que crear una comisión es para que nada funcione, yo creo que hay una Junta de Portavoces con la suficientemente representatividad para que pueda ser la propia Junta de Portavoces la que de alguna manera específicamente se reúna si lo aprobamos aquí para regular que haya informe pormenorizado, que puede ser cada tres meses, o en un período no máximo de tres meses, de cómo van, cómo ha ido, y cómo se han concluido las mociones, porque evidentemente, es verdad que muchas mociones al final se quedan en el limbo de los olvidos y además sí que crearía frustración, con lo cual, nosotros refundido como estimemos oportuno, no tengo nada prefijado, votaremos que sí a la creación, no de una Comisión, no de una mesa, sino que la Junta de Portavoces se convierte per se en lo que significa una reunión específica no para hablar del punto del orden del día, sino una reunión específica que tendremos que pactar, no más de tres meses, para que se diga: oiga, las mociones estas, estas, estas y estas, están así, esta, esta y esta, con informes claros y remitirlo otra vez al Pleno el nivel de cumplimiento, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones?, don José.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días a todas las personas presentes en este Salón de Plenos,

señora Teresa, cuando hablamos de transparencia, de control de la acción de gobierno, o de regeneración política, coincidirá conmigo que tanto su grupo como el nuestro pues podemos llegar a acuerdos, ¿no?, por eso entendemos que esta moción que presenta es adecuada, además, es pertinente porque hay acuerdos plenarios que no se están llevando a cabo, y creemos que es interesante, lo que pasa es que nos gustaría que nos resolviera varias dudas, en primer lugar entiendo que hay voluntad por parte del Grupo del Partido Popular, tanto como el de Ciudadanos, para que se fusionen las dos mociones y tener solo una única moción, y por otro lado, también nos gustaría que nos aclararan si esta mesa de seguimiento es compatible con la creación de la, de la comisión de control. Porque entendemos que la comisión de control es necesaria, no solo porque hay acuerdos plenarios que así lo establecieron, como el acuerdo del, del Pleno del mes de septiembre o del mes de octubre, no recuerdo, y el del mes de diciembre, que además fue a iniciativa de su grupo la activación de la Comisión de Control, pero no solo por esos acuerdos plenarios, sino porque entendemos que al final el Pleno es una herramienta a través de los acuerdos políticos que se toman en él, que un poco es el que dirige el rumbo de la ciudadanía de La Laguna, por tanto entendemos que esa herramienta debe ser lo más eficaz y lo más ágil posible. Hay algunas personas que dicen que la oposición debería presentar menos mociones para que así se agilice el salón de plenos, desde luego, esa no es la solución, porque las mociones que presenta la solución no es más que el reflejo de unas demandas que están en la calle. Por tanto, lo que, lo que pretendemos y además se lo hemos expresado al Alcalde en alguna ocasión ya, es que se traslade, si hay una voluntad, que entiendo que la pueda haber, de todos los grupos de trasladar las comparecencias, las preguntas, las daciones en cuenta, y los Decretos, trasladarlo a esa Comisión de Control y de esta manera se agiliza el Pleno, y el ejemplo es el Pleno de hoy, un Pleno extraordinario para acabar las cosas que han quedado pendientes de otros Plenos. También me gustaría diferenciar lo que es la Junta de Portavoces, porque la verdad es que acabo de ver las enmiendas ahora, diferenciar lo que es la Junta de Portavoces de lo que es la Mesa esta de seguimiento, yo creo que cada uno tiene su función y debe estar bien diferenciada, así que como digo, la vamos a apoyar, lo único que incluso nos gustaría que esta mesa de seguimiento pudiera ser hasta abierta a la prensa y que la prensa de allí pues se, pues vea exactamente cómo están las mociones que se están, que se están presentando. Así que, como digo, la vamos a apoyar, pero creemos que debe ser compatible con la, con la Comisión de Control. Y si me lo permite, señor Alcalde, usted sabe que le tengo un profundo respeto, pero en el Pleno de septiembre u octubre, se aprobó la Comisión de Control, estamos a final de marzo, casi seis meses y no se ha creado esa Comisión de Control, no se ha convocado, y si me lo permite, es la muestra más clara de la incapacidad que usted tiene para gestionar este municipio, porque vamos a ver, para convocar esa Comisión solo se necesita un Reglamento y convocar la Comisión, es algo muy sencillo, hay municipios vecinos, como el municipio de Santa Cruz que lo tiene, y puede ser además un punto de partida tomar ese reglamento. También le hemos comunicado en varias ocasiones que cuando se está hablando del interés general de la ciudadanía, nos va a tener de su mano, le vamos a estar apoyando, por tanto, si quiere mañana mismo me ofrezco a ir a su despacho, le presento una propuesta de Reglamento, y si quiere le digo cómo que convoca, si quiere se lo apunto incluso en un papelito para que pueda convocarla cuanto antes, muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Sí, voy a utilizar parte del, voy a hablar, voy a utilizar parte del tiempo de Coalición Canaria, en primer lugar, don Santiago, de verdad que es de fiar, porque la repetición del mensaje es continuo desde que lo conozco en el Pleno, exactamente el mismo discurso uno tras otro. Me parece que la moción que se presenta, a la cual también vamos a apoyar, no es una cuestión de control de cumplimiento o incumplimiento, sino entre otras cosas, a lo mejor el conocimiento sobre la gestión que se hace en este municipio de que la mayoría de las mociones que

se han presentado y se han acordado, se están cumpliendo, y me parece que las propuestas presentadas, tanto por el equipo de Ciudadanos como el equipo del Partido Popular, forman parte de eso de la transparencia, de la información cada vez más detallada, pero solamente decirle un dato, la única puntuación que me alegro que usted no sea profesor en este Pleno, solamente es de la Universidad, la que pasa que a lo mejor se extiende su voluntad a, permanentemente a evaluar la actuación de los demás y no a analizarla, consiste en la Comisión de Investigación, que la última fecha de declaración de composición de uno de los grupos de este municipio para formar parte del mismo fue el veintidós de febrero, y no se puede constituir la Comisión hasta que no están todos los miembros. Evidentemente, desde que, desde el día veintidós de febrero es responsabilidad mía no haber colocado la fecha; se lo he dicho a los Portavoces, pero debe ser que, bueno, lo importante es decir que hay verdaderos incumplimientos en este Municipio, yo no lo comparto, y por eso me parece interesante la propuesta de la moción presentada, porque va a clarificar una vez más, bueno, pues que las cosas aquellas que están funcionando pues se pone en conocimiento, y así nos permitirá que vayan cambiando a veces el discurso de la oposición reiterada y fiable de que siempre es la misma situación, da lo mismo lo que se haya producido. Don José Luis, yo la verdad, no debe ser un problema de ineficacia de este Alcalde, que puede ser que en momentos se haya dado, igual que ineficacia de la oposición, de afirmaciones que hace cada uno, cada miembro, acusando cosas que son verdaderamente falsas y que no quieren corregir, de eso hay mucho, pero vamos, yo sé hacer escritos, yo ya eso lo he demostrado, profesionalmente, no hace falta que me enseñe, lo que sí me gustaría es que hablara con su compañero Portavoz, porque hemos abordado en la Junta de Portavoces que, y es lo que he dicho, es, ¿qué quiere decir la Comisión de Control?, hay que establecer cuáles son los criterios y a qué nos vamos a plantear, y eso lo abordamos en la última Junta de Portavoces y quedamos para hacer una reunión después de los Plenos, para abordar sobre el tema del control, así que yo tanto más de cómo hago yo el escrito, que le aseguro que sé cómo se hace, lo que le sugiero es que hable con su compañero, porque estaría bien que los grupos de la oposición, dentro del mismo grupo, se hablaran y aclaran la situación. Yo sin más le dejo el resto del tiempo a mi compañera Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, yo quería empezar esta intervención con unas palabras dichas en este Salón de Plenos el tres de julio del dos mil catorce, del dos mil quince, cuando se decía que trabajaremos desde una activa voluntad de diálogo, de consenso, de entendimiento, y acuerdo con todas las fuerzas políticas, hagamos de la necesidad aritmética una virtud democrática basada en el diálogo, el compromiso, y siempre que sea posible, el acuerdo en beneficio del bienestar y la prosperidad del municipio. Y se pide al resto de los grupos políticos su colaboración, y deja la mano tendida para el acuerdo y el consenso, el debate justo y el respeto necesario, entendiendo que solo confluyendo vamos a lograr los retos que se nos presenten en este tiempo. Digo que estas palabras se dijeron en este Salón de Plenos el tres de julio del dos mil quince, las dijo el señor Alcalde don José Alberto Díaz y las suscribimos, lógicamente, plenamente nuestro, nuestro grupo municipal, y lo digo porque ya pronto va a hacer un año de, que estamos como Concejales y Concejales, y creo que hemos dado este grupo ejemplo de diálogo, de consenso, y cuando se pueden llegar a acuerdos decir que sí, y aquellas mociones donde nosotros sabemos que no se pueden cumplir, lógicamente, decir que no, pero por una palabra muy simple, por responsabilidad, se puede aprobar aquellas mociones que nosotros entendemos que son factibles y que se pueden realizar, y aquellas, pese a que nos pese, y acabamos de rechazar una con los argumentos esgrimidos con el compañero don Javier Abreu, pues hay que decir que no y se explican los motivos, y siempre con el respeto que hemos tenido tanto el grupo de gobierno con los grupo de la oposición, y lo digo porque desde luego, que los acuerdos plenarios y pongo en valor la moción de doña Teresa, están para, para ser

cumplidos, y las primeras personas que tenemos interés en que sea cumplido somos lógicamente el grupo de gobierno, y de hecho, me consta, con todos los compañeros que tienen áreas de gobierno, el seguimiento que se le hacen a las mociones. Otra cosa es que algunas se pueden cumplir más pronto y otras más tarde, y depende de las circunstancias, y veremos en la, a lo largo de la mañana que algunas mociones pues explicaremos por qué no se pueden cumplir. ¿Qué quiero decir con eso?, que nosotros tenemos toda la responsabilidad que nos da además la ciudadanía, tanto al grupo de gobierno como a la oposición, de aprobar y de que se ejecuten estas mociones, nosotros habíamos hecho una enmienda que ha formulado doña Teresa, y por eso entendemos que ya, ya no están inserta en el propio texto, donde nosotros entendíamos que no era viable crear otro órgano más, sino que fuese la propia Junta de Portavoces con la periodicidad que acordásemos todos, ella lo pone con carácter bimensual, y lo veo totalmente oportuno, y desde luego, que después sea la propia Junta de Portavoces con un orden del día específico, de un seguimiento de los acuerdos plenarios, y como las mociones acabo de decir tenemos la responsabilidad de que se cumplan, también tenemos la responsabilidad de algunas aprobarlas y otras no. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para terminar el primer turno, lo único es como, ya tenemos las enmiendas, si somos capaces en la intervención de intentar buscar el consenso, de una sola para ver si nos ponemos de acuerdo y vamos rápido en la votación. Doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, efectivamente, don Santiago Pérez, estamos en una época de transición, y yo creo que en este Municipio, en el Gobierno de España y yo creo que prácticamente en todas las instituciones democráticas, por ello debo diciendo desde el principio del mandato que las minorías no son malas, que la oposición tiene que ser tal, siempre de manera responsable, no la oposición por la oposición, y que además estamos aquí pues para proponer y para controlar también; entonces, yo creo que es la tarea que por lo menos nuestro grupo está llevando a cabo; respecto a lo que propone Unid@s, yo decir que es totalmente compatible la Comisión de Control con lo que nosotros estamos proponiendo aquí, la Comisión de Control nosotros la hemos defendido, como bien ha dicho, trajimos aquí una moción para que se cumpliera y se constituyera la Comisión de Control, efectivamente, en la última Junta de Portavoces hubo un pequeño debate sobre por qué no se había convocado, que no se había establecido pues los mecanismos, su composición y demás, nosotros, por lo menos nuestro grupo sí presentamos un escrito para la composición tanto de la Comisión de Investigación como, como para la propia Comisión de Control, en fecha y forma, entonces, pues decirle que es totalmente viable, que una cosa no tiene que ver con la otra, nosotros estamos proponiendo que se establezca un procedimiento para el seguimiento, para seguir que se cumplan los acuerdos plenarios, y que por otro lado pues la Comisión de Control creo que es mucho más amplia, que nosotros la hemos apoyado desde el principio, y que además, como bien ha dicho ahora el señor Alcalde, dijimos en Junta de Portavoces de crearla, de establecer un mecanismo, de establecer cuáles son sus reglas, yo por lo menos aprovecho estos minutos que tengo para hacer un llamamiento a todos los grupos y que pongamos esta semana una fecha para, para que nos sentemos todos los Portavoces o las personas que cada grupo designe para ello, y que establezcamos un mecanismo de funcionamiento, establezcamos una periodicidad, y podamos poner en marcha también esa moción, que al fin y al cabo es un acuerdo plenario que no hemos puesto en marcha, entonces yo creo que si todos tenemos voluntad, los grupos, los portavoces y el resto de Concejales, pues no entiendo por qué, por qué no se va a llevar a término, creo que todos tenemos buenas intenciones, o eso es lo que, lo que yo quiero creer. Por otro lado, en cuanto a las enmiendas que presentan, la de Unidos, que por si alguno no lo tiene, antes de hablar de las enmiendas, decir que el acuerdo final que hemos propuesto y que hemos

reformulado nuestra enmienda es que se convoque la Junta de Portavoces con carácter bimensual para el seguimiento y control de las mociones aprobadas por este Pleno, y que dicha convocatoria será independiente a la Junta de Portavoces que se convoque para tratar y preparar los diferentes asuntos del Pleno. Con lo cual, yo creo que todas las enmiendas están recogidas, Unid@s plantea que dicha Mesa de seguimiento sirva como espacio para facilitar el trabajo político y el funcionamiento de los grupos, creo que es la finalidad en sí de esto que se pretende crear, y que se cumplan los acuerdos plenarios del diez de septiembre y se convoque la Comisión de Control. Creo que esto ya también es totalmente asumible, nosotros de hecho presentamos una moción justo para que se cumpla; y por otro lado la enmienda que he recibido ahora del Partido Popular, que no sé si al final la quiere llevar a término o no, porque como hemos dicho de votar conjuntamente las dos mociones, no tenemos problema ninguno, que es la creación de un procedimiento para, para que la Junta de Portavoces controle dichas mociones, que la Junta de Portavoces se reúna con carácter mínimo trimestral, nosotros hemos propuesto bimensual, que para el normal funcionamiento del control de las áreas del Ayuntamiento tenga que informar de los cumplimientos que tengan que ver con la misma, entendemos que es lo lógico, y que se informe de manera periódica al Pleno de dichos resultados, no tenemos problema, si quieren traer otra dación de cuenta más al Pleno, pues es cuestión, en ese caso sí consideramos que es cuestión de duplicar, pero bueno, no tenemos tampoco problema, con lo cual, creo que podemos aceptar las dos enmiendas, y votarlas conjuntamente incluso. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Vamos a ver, yo no pensaba hacer una segunda intervención, pero le noto al Alcalde, no sólo hoy, sino en otras ocasiones, una cierta querencia, cuando yo hablo exclusivamente de su función como Alcalde, a hacer alusiones que no tienen que ver con la actividad como Concejal, sino por mi actividad profesional, como profesor, modesto profesor de la Universidad de La Laguna. Miren, la valoración de la actuación de un cargo público es algo normal en la democracia, yo no puedo utilizar un simulacra de docente, si me dicen qué pienso del grado de ejecución que corresponde a la Alcaldía, es obligación de la Alcaldía, de acuerdos plenarios, yo diría que una valoración muy insatisfactoria, el problema no es señor Alcalde que yo repita siempre el mismo mensaje durante muchos años, treinta años tal vez, porque no seré un caso de resiliencia, pero sí lo soy de resistencia, el problema no es que el mensaje sea el mismo, el problema es que los modos de gobernar son los mismos, y son los mismos y se perpetúan entre generaciones, aunque las nuevas generaciones utilicen eslóganes como de aquí en adelante. Y ese mensaje, señor Alcalde, tiene que ser un mensaje constante, si la situación política que uno comenta, que uno controla es la misma con el paso de los años. Yo tengo aquí un Decreto, este es un Decreto por el que el gobierno municipal contrata por quince mil euros a una determinada empresa un servicio de diagnóstico de la información municipal, análisis periodístico sobre la incidencia comparada de las noticias positivas, negativas, y neutras, valoración posterior en informes escritos y comparativas con gráficos y tablas, quince mil euros. Estos son instrumentos que tiene el gobierno, cualquier gobierno, para orientar su política de comunicación, su política propagandística, que además en este municipio se practica generosamente con dinero público, más de un millón de euros al año cada año, si se repite eso es lógico que se repitan las críticas, y llevamos con esta práctica desde dos mil once que yo sepa, más de un millón de euros al año en publicidad y propaganda, y se gasta el dinero público en cosas de estas, ¿qué debe hacer un Concejal de la oposición?, un Concejal de la oposición lo que debe hacer es, primero, ejercer su función de control; y si los comportamientos son los mismos, la crítica a esos comportamientos debe ser la misma y con los mismos argumentos, y además, traducir la función de control en propuestas, en el último Pleno se han tratado una serie de enmiendas que en mi

opinión, la de un, en fin, un miembro de esta Corporación, en mi opinión, eran enmiendas dirigidas a evitar los mecanismos con los que el gobierno municipal en mi opinión se aparta de la legalidad presupuestaria y utiliza sin ningún rigor los recursos públicos, como podemos comprobar todos los años en el momento de la liquidación del Presupuesto. Estas cosas las tiene uno que hacer desde la oposición sin contar con este esotérico servicio de diagnóstico, tablas, gráficos y noticias neutras, ¿neutras para quién?, para la imagen de la Corporación o para la imagen del gobierno de la Corporación, ¿neutras para quién?, entonces, esta es la función que tiene que ejercer la oposición, yo he intentado, creo que con una resistencia a prueba de bomba, a prueba de bomba, desempeñar esa función pública, una de las diferencias entre el señor Alcalde y yo, es que el señor Alcalde desde que entró en la Corporación está cobrando, y yo he sido dieciséis años Concejales de la Corporación, ya largos, casi diecisiete, y no he cobrado nunca, y no porque no pudiera, porque he entendido que estando en la oposición no era lo que debía hacer, pudiendo cobrar más como miembro de la oposición, Portavoz de grupo, que ha sido en las dos últimas legislaturas, que lo fui cuando resulté el candidato de la lista más votada, y la señora Oramas me ofreció ese estatus, y le dije que no, y he vivido de mi sueldo en la Universidad, que es bastante menor, por cierto, a pesar de que tengo más trienios que Crispín el del Capitán Trueno, con más de treinta años de ejercicio docente, efectivo, pues menos que lo que gana un Concejal de dedicación exclusiva de la Corporación. En fin, insisto, mantengo mi función, trato de argumentar mis críticas y mis propuestas lo mejor que puedo y sé, y me parece que si el estilo de gobierno es el mismo se perpetúa a lo largo de los mandatos, se perpetúan los mismos gobiernos, ganen o pierdan elecciones, porque lo que ahora se invoca como legitimidad de la lista más votada, legitimidad de la lista más votada, no rezaba cuando la lista más votada doblando el resultado obtenido es de la oposición, no llegó a la Alcaldía, la lista más votada, en fin, pero estas son las truculencias de la política. Finalmente, señor Alcalde, yo espero que el grupo al que se refería usted, que comunicó quien le iba a representar en la Comisión de Investigación, de los asuntos de la Policía Local, de las grúas, perdón, que conciernen directamente a su gestión, yo espero que el grupo al que usted se refirió en abstracto no sea el de Coalición Canaria, porque si el Grupo que tardó hasta el veintidós de febrero en designar quien le iba a representar en la Comisión, y esa es la justificación pretendida por la Alcaldía, para no haber cumplido un acuerdo de esa naturaleza, me parece una falta de respeto al Pleno. Yo he oído que el grupo que no había presentado quien iba a ser el Concejal de ese grupo en la Comisión de Investigación era Coalición Canaria, si no es así, pues entiendo el retraso, si es así, aparte de que el señor Alcalde tenía la obligación de decir que era su grupo, yo puedo decir: el grupo de Coalición Canaria no presentó en tiempo el nombre de quien le iba a representar en la Comisión de Investigación con una estrategia dilatoria más para que no se constituyera la Comisión de Investigación que le resultaba incómoda al gobierno municipal, y puedo decirlo con pleno, digamos, fundamento. Espero que el grupo, que el grupo que tardó tanto tiempo en designar sus representantes, no sea el de Coalición Canaria; y si fue el de Coalición Canaria, el Alcalde tendría que haber dicho: fue el grupo de Coalición Canaria, es decir, su grupo, dirigido por el propio Alcalde quien se retrasó, y a mí me parece que ese retraso es sencillamente una fórmula para retrasar y boicotear el cumplimiento de un acuerdo plenario que no debía resultar especialmente cómodo. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, ¿más intervenciones?, sí, sí.

Interviene el señor Concejales don Antonio Alarcó Hernández: Sí, sí, simplemente para, primero para intentar fijar un poco lo que pretendíamos y lo que he oído, no fijar para todos, sino creo que esta propuesta, que esta moción, evidentemente deberíamos de sacarlo por unanimidad, es lógico intentar sacarlo, me parece oportuna, evidentemente, sigo insistiendo lo del copyright y patente, voy a intentar

conseguirlo por donde sea, y con respecto a la, le agradezco a la señora Berástegui, mi compañera, pero yo me gustaría matizar si hacerlo más práctico, primero, no tiene que ver nada con la Comisión de Control, nada, estaría bueno, es que no tendría por qué tener y no está hecho para eso. En segundo lugar, creo que aporta, creo que aporta modestamente, bien, yo creo que bimensual, Berástegui, es mucho, vamos a pasar de no tenerla a bimensual, no vamos a tener la posibilidad de tener mociones para llevar a discutir a esa Junta de Portavoces que se convertirá exclusivamente en control de las enmiendas para eso, yo creo que podíamos ampliarla, si les parece bien, porque bimensual, eso puede crearnos frustración inmediata, creo, si puede ser, ampliarla más, por eso le puse, no más de un trimestre, tiene que haber mínimo una reunión, con informes, y los informes al Pleno yo creo que es obvio que tienen que venir a Pleno, no es complicar, es traerlo al Pleno las conclusiones de la Junta de Portavoces que dice: no se ha cumplido ninguna; se han cumplido todas; muy bien, porque creo que el Pleno es soberano y es donde hay por cierto público y es abierto al público, y esas son las sugerencias que hago, por lo demás, estoy totalmente de acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, bueno, yo creo que lo que plantea el señor Alarcó es razonable, porque tres meses es un período más o menos, ¿no?, razonable para, para tratar esa, el seguimiento de esas mociones. Para aclararnos, vamos a ver, por nuestra parte no tenemos ningún problema en aceptar las enmiendas del Partido Popular y la de Ciudadanos, entiendo que son compatibles, lo que no vamos a aceptar es la enmienda de Coalición Canaria porque al final lo que pretende es que no se convoque la Comisión de Control, que como dije anteriormente hay dos acuerdos plenarios, ¿está retirada?, ¡ah!, me alegro, muchas gracias. Pues eso, y después, con respecto a lo que comentó antes el señor Alcalde, antes mencionaba que se está cumpliendo con los acuerdos, yo ahora mismo acabo de anotar acuerdos que se han tomado en este Salón de Plenos y que no se han cumplido, como la Comisión de Grúas, la Venta Ambulante, el IBI social, la grabación de los Plenos, la implantación de sistemas audiovisuales para personas sordas, es decir, hay una serie de acuerdos a bote pronto, que se han tomado en este Salón de Plenos y que no se han llevado a cabo. Entonces, por eso hablaba de su incapacidad para gestionar este municipio, porque es, al final es usted el máximo responsable de que esos cumplimientos, de que esos acuerdos se cumplan, y cuando nosotros diariamente nos vienen laguneros y laguneras solicitando ayudas porque ha ido a hablar con el equipo de gobierno y no les ha resuelto un problema, pues ahora entendemos por qué, porque si cosas tan sencillas como esta, como la Comisión de Control, que como le dije anteriormente, es un Reglamento y convocarla no se está llevando a cabo, ¡pues qué pasará con los problemas gordos de este municipio!, pues están como están. Entonces, usted sabe perfectamente que hay una, una comunicación muy fluida entre los Concejales de Unid@s se Puede, y usted sabe también, por el Portavoz de nuestro grupo que tiene toda nuestra colaboración para poner en marcha la Comisión de Control, si usted dice que lo puede redactar usted, perfecto, yo le ofrezco toda mi colaboración para poner en marcha esa Comisión de Control cuanto antes, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Sí, yo, permítame porque me toca otra vez, yo espero don Santiago, de verdad, que venga a este Pleno donde está acusando, que espera que no sea el grupo de gobierno, el grupo de Coalición Canaria el que ha formado grupo para que retire las palabras de la acusación que realiza. Y por supuesto que dije, lo que pasa que es, vuelve a haber una situación de, no solamente hay que oír sino también escuchar, he dicho que el último grupo de la oposición que ha comunicado ese tema es el veintidós de febrero. Entonces, espero de verdad que cuando le enseñe el documento con registro sobre esa fecha, venga usted aquí a decir

que entiende el retraso, porque lo otro es, como oigo en la mañana de hoy, como oigo en reiteradas ocasiones, que yo lanzo la acusación, y si después no es, pues ay, pues no fue; y a mí eso me parece que es poco democrático, es bien de otra época, pero poco democrático. Yo no sé si hablan o no hablan, don José Luis, de verdad, no tengo ningún inconveniente, solamente he planteado que desde el punto de vista de la legalidad, la Comisión de Control tiene que tener una serie de requisitos, que si a eso le sumamos los requisitos que ya vienen establecidos por el Reglamento de control del grupo de gobierno, que están establecidos en el Pleno, pues tenemos que ver si los, tenemos la capacidad de limitarlos o no, ese el debate que se ha generado, porque si además de las comparecencias en el Pleno, que son públicas, con prensa, que ustedes la pueden solicitar, que la hemos modificado para no reiterarla o alargarla en el tiempo, estamos planteando, nos hemos puesto de acuerdo de cuándo se entiende que tenemos que ir a la comparecencia en los Plenos, que es uno mensual, que creo que no se agota el momento del debate ni pasa el tiempo y se dilata la esencia o el interés del público, pues lo pueden hacer, y si lo hacen con quince días de antelación a la convocatoria, tenemos obligación los miembros del grupo de gobierno y en su momento votamos hasta la oposición, a venir a plantear y responder a las preguntas o las comparecencias que ustedes nos ha solicitado. Así que no es que no exista control, sí existe control, lo que pasa que claro, si lo que se están contando es una mentira, pues evidentemente pues tenemos esa situación, pero en este municipio existe control, reglamentado, con reglamento, y ahora vienen a plantear un nuevo sistema, y lo que hemos planteado es: oye, lo hemos votado, si no tenemos ningún problema, tenemos que perfeccionar ese sistema, vamos a perfeccionarlo, pero ¿eso qué quiere decir?, ¿que suspendemos lo que tenemos ahora mismo y entonces no existe lo del Pleno o no?, y ese es el debate que se ha tenido en la Junta de Portavoces. Entonces, yo me imagino que usted habla con su Portavoz, yo le he contado lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces, y hemos planteado que eso tenemos que aclararlo, solamente eso, no es la cuestión de cómo se redacta o no se redacta, de eso le aseguro que sé un poquito, pero no me corresponde a mí, ¿eh?, yo solamente firmo. Lo que estoy planteando es, hemos quedado para hablar sobre eso, ahora, la reiteración de que no existe control es una falsedad, porque como habremos, podemos ver en este orden del día, hay cuatro comparecencias de control de la gestión del gobierno, y desde luego, como hemos podido ver, en todas las mociones aprovechan todo para lanzar el de si me parece bien o me parece mal si me parece mal que lo hemos hecho o no lo hemos hecho, y es una permanente situación de control, cosa que es democrática, cosa que acepto, cosa que me parece bien, y faltaría más, no pienso ni discutir sobre eso porque estoy además de acuerdo, pero sí me gustaría de verdad que centráramos los debates donde están y sobre las acusaciones que hacemos, hombre, en el ámbito democrático lo bueno es probarlas, uno tiene pruebas, y después, presenta, lo que no puede ser es que voy lanzando y después las cosas no son, y ahí pues me equivoqué y no pasa nada, porque el juego democrático es para todos, y cuando tenemos mayoría nadie ha conseguido mayoría en este Pleno, nadie, y por lo tanto es tan democrático cuando presentas una moción y la ganas como cuando la pierdes, no puede ser que cuando la pierdes es que es la apisonadora del equipo de gobierno, y cuando la ganan es: qué bueno que sí funciona la democracia. Y sobre eso también tenemos que aprender, yo creo que tenemos tiempo y tenemos cuatro años para seguir aprendiendo, estemos donde estemos cada uno, en el gobierno o en la oposición, siempre habrá rotación, me imagino, y algunos desean, y yo también, fíjense ustedes, porque creo que el juego democrático significa que cualquiera que contenga obtenga las mayorías, pueda gobernar, o estar en la oposición, cada uno en el papel que le corresponde o que pueda conseguir. Doña Flora, tiene usted la palabra, no sé si no me habían puesto, vale perfecto, doña Flora, no, no, sí, va a hablar.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: No, simplemente aclarar que nosotros la enmienda la reformuló con Ciudadanos en su momento, nosotros sí que habíamos puesto una apostilla porque nos parecía interesante, pero desde luego, no tengo problema de hacer una moción, de supervisar una moción sobre la paz en el mundo, por ejemplo, ¿qué quiero decir con ello?, que nosotros lo que decíamos era que se circunscribiera el control de las mociones al ámbito municipal, lo digo porque muchas de las mociones no tienen el control estrictamente municipal, sino instamos al Cabildo, al Gobierno, inclusive hemos ido más allá de nuestras fronteras, y me pareció oportuno que tuviese ese ámbito, pero como no se admite en esos términos, no pasa nada. Si estoy de acuerdo que con el señor don Antonio Alarcó de que sea trimestral, porque me parece que es una mayor efectividad, y desde luego, reitero lo dicho anteriormente, lo, se ha puesto un ejemplo de una moción, por ejemplo la del Reglamento de la venta ambulante, yo recuerdo que la Concejala responsable dijo que en el plazo que se ponía no se iba a poder realizar porque sabía la complejidad y está grabado en este Pleno, es decir, en relación a lo que yo había dicho anteriormente, es decir, las mociones tenemos que ver también en el tiempo en el que se pueden realizar, no podemos muchas temporalizarlas porque es imposible, porque es imposible, y algunas de las que usted ha expuesto, no se han podido llevar a cabo simplemente porque el presupuesto lo hemos aprobado hace quince días. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago, ¿es sobre algo?

Interviene el señor Concejala don Santiago Pérez García: Le pido un turno, señor Alcalde, por...

Interviene el señor Alcalde: ¿Porque no le gusta lo que?, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, usted está presidiendo el Pleno, le ruego...

Interviene el señor Alcalde: No, usted perdone, lo que he hecho es intervenir como Coalición Canaria.

Interviene el señor Pérez García: Yo le pido un turno por alusión y por rectificación, ha introducido usted un asunto que creo tengo derecho a responder.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, tiene usted la palabra, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Pues se lo agradezco, señor Alcalde, miren, si yo quiero formular una acusación, la formulo en los términos que cuando éramos pequeños aprendíamos en gramática enunciativos o afirmativos, y le aseguro que cuando formulo una acusación, se nota, por los términos y por el tono. La credibilidad se la gana uno o la pierde con el paso de los años, y la poca o mucha que yo pueda tener no la va a minar el señor Alcalde haciendo juegos de palabras. Yo he dicho lo siguiente: el Alcalde dice como justificación, pretendida justificación, que el retraso en la constitución de una Comisión de Investigación cuyo tiempo es clave, cuyo tiempo de constitución es clave, se debe al retraso de un grupo, las noticias que yo tenía contrastadas con los representantes de los grupos es que el grupo que no había comunicado a tiempo su representante era Coalición Canaria, y por eso le dije al Alcalde, si eso así, el Alcalde, si eso es así, en términos condicionales, el Alcalde debió haberlo expresado al Pleno y no hablar en abstracto, si eso no es así, he sido inducido a un error, porque todos los grupos de oposición cuando el señor Alcalde dijo que el retraso en la constitución de esa Comisión era debido a que un grupo no había dado el nombre de su representante, se comunicó con todos los grupos de oposición y todos aseveraron, todos afirmaron que lo habían presentado en tiempo, y mi información, señor Alcalde, y las valoraciones que hice eran claramente condicionales, en el tono y en los términos que empleé, y dije, si el grupo era el de Coalición Canaria, el Alcalde debió decir que era el grupo de Coalición Canaria, porque si era el grupo de

Coalición Canaria esto sería una táctica más dilatoria de cara a la constitución de una Comisión de Investigación que al grupo gobernante y al señor Alcalde en particular le puede resultar incómoda, simplemente, cuando yo formulo acusaciones, señor Alcalde, las formulo rotundamente, y las argumento lo mejor que puedo, cuando hablo en términos condicionados, hablo en términos condicionados, no tergiverso lo que yo digo para intentar minar una credibilidad, mucha o poca, que me he ganado a lo largo de los años a base de demostrar las acusaciones cuando las formulo y ejercer mis funciones de Concejal, insisto, lo mejor que puedo y sé, y al servicio de lo que entiendo es el interés general de La Laguna. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión de aclaración, simplemente, don Santiago, debe ser que los recursos dialécticos, nos formamos en la misma Facultad, y los tenemos ambos, pero si quiere, lo que sacamos es la grabación sobre lo que dije en la primera intervención, para ver si lo que dije fue abstracto o no, creo que fui preciso, concreto, sin perjuicio de lo cual usted entendió lo que entendiera, dijo lo que tenía que decir, por eso es mi afirmación, por supuesto que usted podrá ser más duro o menos duro, pero lo que ha dicho lo ha dicho, cada uno lo entiende después como acusación o no, pero lo que ha dicho es claro, y eso es lo que simplemente he corregido, porque me ha parecido que es una afirmación que no corresponde a la realidad y por eso le he pedido que si no es así, que además se lo demostraré, no en este momento, venga usted a decir que entiende la dilación, sin perjuicio de lo cual, también he dicho que desde esa fecha la dilación es responsabilidad mía, y lo he dicho también en esa primera intervención.

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, diga cuál es.

Interviene el señor Alcalde: No, no, creo, no, no, no lo voy a decir, se lo voy a enseñar, son dos cosas diferentes; no, lo mío son pruebas, tengo un defecto profesional, lo mío son pruebas. Yo sin demostrárselo no le voy a pedir a usted que rectifique; no, no, no se preocupe, si creyera lo que yo le digo, como le he dicho en otras ocasiones, no estaría diciendo cosas que dice en este Pleno. Doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, bueno, simplemente para, para cerrar, decir que nosotros planteamos que sea con carácter bimensual, por una cuestión simplemente de contenido, primero tenemos todo lo pendiente hasta ahora, que creo que si se crea no es para hacer de aquí en adelante, sino también mirar todo lo que ha quedado pendiente anteriormente, y a su vez pues por una cuestión de cálculo, somos quince concejales en la oposición con una media de dos mociones, máximo de dos mociones por Concejal, son unas treinta mociones mensuales por Pleno, si lo multiplicamos por tres meses, sería una reunión en la que tendríamos que mirar noventa mociones, más todas las que han quedado anteriormente, yo no tengo problema en que cuando estemos, cuando nos pongamos al día, acordemos en dicha Junta de Portavoces dilatar más las reuniones o hacerlas con carácter trimestral, pero creo que para tratar las noventa mociones de los tres meses, más todo lo que viene de antes, al final lo que se va a convertir es en unas reuniones que no son, no son productivas, y justamente eso es lo que se está buscando. Y, por último, simplemente decir que estoy totalmente de acuerdo con el señor Alarcó respecto al copyright de lo que, de lo que se presenta, que a su vez yo creo que es enriquecedor que al final todos queramos lo mismo y todos queramos lo bueno para el municipio, porque lo bueno para el municipio no va de partido ni va siquiera de Concejales, sino de lo que es bueno para la ciudadanía. Imagínese usted la cara que se me quedó a mí cuando nosotros presentamos una moción que tiene fecha de registro el trece de febrero y el cinco de marzo usted presenta prácticamente la misma moción. Entonces, yo creo que le tomo sus palabras, porque o tuvimos un Déjà vu resulta que usted y yo estamos conectados, pero con un mes, un mes después que usted presente prácticamente la misma moción que nosotros

presentamos un mes antes, o no se habían leído el Pleno o, no sé, algo raro desde luego pasó, con lo cual, estoy totalmente de acuerdo, no sé si es agradable pensar que es que lo que nosotros presentamos posteriormente el Partido Popular consideró que era bueno y que tenía que reforzarlo y presentarlo también o es que, no lo sé, no, no, voy a no hacer juicio, pero simplemente decir que bueno, que podríamos también traer a este Pleno algo para ponerle copyright a las mociones y a las propuestas para evitar que nos llevemos este tipo de sorpresas. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. ¿Les parece que si hacemos un receso para que los portavoces se puedan poner de acuerdo?, porque lo importante sería intentar buscar el consenso, yo no sé si, lanzo como propuesta que pueda ser cada tres meses, si lo que están planteando, sin perjuicio que haya algunas mociones que requieran que puedan ser abordadas de manera extraordinaria en los dos meses, no sé, digo, ¿es posible un receso?

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: ...un extensísimo y una de las partes del orden del día es control, yo lo que sugeriría es que siguiéramos tratando las mociones y que los Portavoces hagan los apartes que consideren, y aplase la votación de este asunto a ver si se ponen de acuerdo, porque es que si no, se nos va, nos van a tocar las mañanitas otra vez.

Interviene el señor Alcalde: Sí, yo creo también esa posibilidad, no me importa admitirla.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Si les parece bien, aunque sigo considerando que hay que hacerla bimensual, podríamos llegar a un acuerdo, en el que se estableciera un mínimo de carácter trimestral, pero que una vez esto digamos lo tengamos al día, posteriormente, o sea, anteriormente, para tratar todo lo que tenemos pendiente y lo que se está tratando en este momento, pues que se haga bimensual, incluso, si hay que hacer dos reuniones seguidas, que se haga, digamos, pues como este Pleno que se está haciendo para dejarlo todo al día, y de ahí en adelante, que se pueda llevar con carácter trimestral sin perjuicio de que si fuera necesario se podría volver a convocar.

Interviene el señor Alcalde: Yo lo que planteo es que tenemos que redactarlo, entonces, caben dos opciones, seguimos abordando, lo que pasa que, don Santiago, es que tenemos que hablarlo, es que, para redactarlo, así que..

Interviene el señor Pérez García: Si se fijara el plazo de tres meses, la Comisión que se constituya es una Comisión del Ayuntamiento de La Laguna y su régimen jurídico es el de las Comisiones, y si hace falta puede ser convocada con carácter extraordinario, por el Presidente o por un determinado número de sus miembros, así de sencillo, póngase una fecha que eso se puede cambiar, como las del Pleno, o las de las demás Comisiones.

Interviene el señor Alcalde: Estamos hablando de, es que el acuerdo es Junta de Portavoces, por eso digo que lo importante sería la unanimidad...

Interviene la señora Berástegui Guigou: Vale, aceptamos los tres meses y que quede constancia de que si hiciera falta se puede, se puede convocar con más..

Interviene el señor Alcalde: Vale, entonces, entiendo, es que si no, para que no haya después problemas, lo que se plantea es pasar a que la Comisión es la Junta de Portavoces, con carácter ordinario cada tres meses, que se pueda plantear excepcionalmente alguna moción específica para ver con anterioridad a esos tres meses, de manera excepcional, y, ¿y qué más?, y después información al Pleno, ¿eso?, vale, eso es lo que votamos, entonces, quitamos todas las enmiendas, hacemos esta que la he hecho in voce, y pasamos a votación. Vale, ¿votos a favor?, unanimidad. Vale, punto, ese, se entiende aprobado la moción número dos y la número quince, ¿vale?.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina de forma conjunta el punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para la creación de una mesa de seguimiento y control de las mociones aprobadas por el Pleno, y el punto número 15 del Orden del Día relativo a la moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, para que trimestralmente cada Área de Gobierno competente emita informe de cumplimiento de las mociones aprobadas por este Pleno.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que la Junta de Portavoces haga el seguimiento y control de las mociones aprobadas por el Pleno.

SEGUNDO.- Que la Junta de Portavoces se reúna como mínimo con carácter trimestral, con misión única de seguimiento y control de las mociones, analizar y valorar dicho cumplimiento, pudiendo excepcionalmente reunirse con anterioridad.

TERCERO.- Para el normal funcionamiento de dicho control todas las áreas del Ayuntamiento tienen que informar de los cumplimientos que tengan que ver con la misma.

CUARTO.- Informar de forma periódica al Pleno de los resultados de dicho control.

QUINTO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA INICIAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA PARA LUCHAR CONTRA EL ACOSO ESCOLAR QUE CONSISTE EN LA CELEBRACIÓN DE UN CAMPEONATO ENTRE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Interviene el señor Alcalde: Vale, moción número tres que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para iniciar los trámites pertinentes para que se pueda llevar a cabo una campaña para luchar contra el acoso escolar que consiste en la celebración de un campeonato entre los centros escolares públicos de San Cristóbal de La Laguna. Yo les pediría, para intentar avanzar, si marcamos posición, y a lo mejor no nos convencemos, pero si marcamos posición y después el debate, muchas gracias, doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, voy a ser muy, muy breve, porque creo que hay que tratar todos los asuntos del Pleno, incluida la parte de control, nosotros pensamos que el acoso escolar es un gran, es un gran problema en los centros educativos, muchos niños están viviendo situaciones aterradoras y en silencio, agresiones, insultos, y hemos vivido lamentablemente noticias, a veces más y otras veces menos cercanas, que esta situación acaba de la peor manera, incluso con el suicidio de los menores. Yo creo que el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado, aún así, me consta que ya se están llevando a cabo tareas, que tenemos buenos profesionales, buenos trabajadores sociales, buenos educadores, y nosotros hemos propuesto que se ponga en marcha

una campaña concreta en los centros escolares que, que se traten diferentes materias, como las ciencias, los deportes, creemos que es una buena manera de que los alumnos participen, el tema central será el acoso escolar, e intentar evitarlo, y se solicitará también el apoyo de la sociedad, incluso, de los propios miembros de la Corporación. Al fin y al cabo estamos intentando fomentar la participación y por ello también planteamos que en todos aquellos centros que participen, pues al que, al que gane, se le premie con una mejora en su centro, que a su vez creo que es necesario para todos los centros del municipio. Entonces, básicamente es eso, la, los detalles están en la propia moción, se nos han presentado dos enmiendas, una por parte del Partido Popular, que se creen cursos formativos para los profesores, y otra por parte del Grupo Unid@s, que lo tengo por aquí, que nos presentaban tres enmiendas, nosotros hemos pedido que eliminen el primer punto, porque considerábamos que creíamos que podía irse un poco del sentido que le habíamos querido dar, creo que está consensuada, que se trabaje desde la institución municipal para colaborar con la Universidad de La Laguna, y por otro lado que se realicen campañas al menos dos veces al año de concienciación, creemos que son positivas, que además, dan más valor a la propuesta que hemos hecho, y agradecer a todos los grupos la predisposición que han tenido de adoptar este acuerdo, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿intervenciones?, sí, doña Atteneri. ¡Ah!, perdón, perdón, perdón, no te había visto, no, no, no, sí pasa, es por orden. Idaira, tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Gracias, a nosotros nos parece muy apropiada la moción presentada por Ciudadanos, dado el elevado número de denuncias que se han recogido en Canarias en los dos últimos años, doscientas noventa y siete situaciones contabilizadas, de las que ciento treinta y cuatro se constataron como acoso escolar efectivo. Lejos de lo que pueda parecer, que siempre estamos en contra de Coalición Canaria, que ha gobernado Canarias en los últimos casi treinta años, aplaudimos que Canarias y que la Consejería haya sido pionera en la puesta en marcha de servicios de mediación y de un servicio de prevención y lucha contra el acoso escolar, lo aplaudimos, y seguimos, y esperamos que se sigan tomando medidas en este sentido; creemos importante que desde la administración municipal se tomen este tipo de posturas y este tipo de acciones, dado que uno de cada diez alumnos ha sufrido algún tipo de acoso, la enmienda que nosotros presentamos lleva un punto incluido para que la propia Universidad de La Laguna determine los principales colectivos que presentan mayor riesgo de sufrir un acoso para realizar una intervención más concreta, y esto viene dado porque entre otras cosas más amplias, la, el acoso escolar también tiene una perspectiva de género, siendo las chicas, las, el grupo mayoritario como víctimas, y los chicos, el grupo mayoritario como acosadores y que además responden con violencia, lo que marca un mal inicio en la lucha contra otro tipo de violencia, ¿no?. Un estudio presentado en febrero por Save the Children, apuntaba, y esto se lo digo, bueno, a los que puedan formar gobierno próximamente, o si no vamos a próximas elecciones, este estudio apuntaba la necesidad de retomar educación para la ciudadanía como una de las herramientas importantes para trabajar con los menores directamente la, los principios de respeto, ¿no?, y nosotros apostamos totalmente por esto y por unas estrategias integrales, que deben ser adoptadas por todos los grupos sin distinción para que el acoso escolar se aborde de una manera integral, no sólo desde, desde la escuela, ¿no?, sino también desde las familias; y aprovecho para comentar que hoy en La Punta, en el Centro Ciudadano hay una charla sobre acoso escolar, bueno, les invito a insistir, que nosotros por lo menos participaremos de ella, y apoyaremos la moción, gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira. Doña Atteneri.

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: Nosotros apoyaremos también la moción, y sí me gustaría señalar alguno de los proyectos que se llevan desde la Concejalía de Educación y que apoya también deportes y drogodependencias, como es el caso del Baúl volador, que se lleva a cabo en centros infantiles de, y primaria, donde su objetivo es consolidar los valores, los valores, como evitar la ...on, entre iguales, y la resolución de conflictos entre otros. En los Institutos también se lleva a cabo el proyecto que queda entre amigos, donde intervienen casi trescientos jóvenes mediadores, y el objetivo es reflexionar sobre la convivencia entre iguales y los alumnos mediadores de mayor edad de un centro, se convierten en modelos positivos para alumnos de cursos de edades más pequeñas. También hay otras actividades, como son las actividades de Intercentro, que son organizadas por departamentos de educación física, entre diferentes centros, se suelen hacer carreras y actividades físicas, y el arca educativa, que es una iniciativa de algunos centros de la Comarca Nordeste y el Instituto de Tejina, donde se preparan los niños para el paso difícil que supone el colegio hacia el instituto. Y además de realizarse actividades en cada centro para trabajar la integración y la asertividad entre escolares, durante las semanas previas a la convivencia entre diferentes centros. En el caso del Arca educativa, se comenzará mañana, y creo que son, son tres actividades, y las actividades de intercentro se suelen hacer durante toda el curso escolar, igual que el Baúl volador y el que quede entre amigos, y les invito a que quieran colaborar y participar en alguna de las actividades pues para que lo..

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, segundo turno. Doña Teresa, ¿alguien más?, don Antonio.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, nosotros para decir que yo creo que es una enmienda, es una moción oportuna, hemos presentado una enmienda de adición que ha aceptado quien la presenta, con copy righth y todo además, que es muy bueno, no tenemos edad para hacer copias, tenemos ideas propias desde hace muchos años, y me parece que por alucinaciones tengo que decirlo, y creo que es oportuna, y lo más importante de todo, es llevarlo a cabo, porque es un problema social de primer orden en estos momentos. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿entiendo que hay unanimidad en aceptar todas las enmiendas, doña Atteneri, también?, ¿sí?, vale, perfecto, lo digo por clarificar, ¿votos a favor?, unanimidad, vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para iniciar los trámites pertinentes para que se pueda llevar a cabo una campaña para luchar contra el acoso escolar que consiste en la celebración de un campeonato entre los centros escolares públicos de San Cristóbal de La Laguna, con el siguiente contenido literal:

*“Dña. María Teresa Berástegui Guigou, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**, en base a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es a día de hoy uno de los mayores problemas que nos encontramos en nuestros centros educativos debido a los innumerables casos de persecución y de agresiones que se están detectando en los colegios e institutos, y

que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente aterradoras y, en muchos casos, en silencio.

El acoso escolar se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros. La persona que ejerce el acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así tenerlo bajo su completo dominio a lo largo de un periodo de tiempo ilimitado sino se realiza una intervención. La víctima sufre callada en la mayoría de los casos y por tanto, requiere una intervención rápida y efectiva. El maltrato intimidatorio le hace sentir dolor, angustia y miedo, hasta tal punto que, en algunos casos, puede llevarle a consecuencias devastadoras como el suicidio.

Uno de los primeros pasos que se deben dar para prevenir el acoso es el estudio de los grupos o “pandillas” sectoriales, las cuales rechazan a otros niños y, muchas veces, no permiten que los miembros de dichos grupos tengan amistades o relaciones con otros niños fuera del grupo.

Existen diversas técnicas de prevención del acoso y, una de ellas pasa por el trabajo colaborativo, apostando por la integración y, sobre todo, con el apoyo de madres, padres, profesorado, instituciones y la sociedad en general.

Creemos que desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna debemos aportar nuestro grano de arena para la erradicación del acoso escolar y dar las herramientas necesarias para la convivencia en nuestros centros escolares, intentando transmitir el mensaje de que todos juntos somos mejores, y que la colaboración entre los distintos grupos beneficia a todos.

Está moción nace del firme convencimiento de que cuando dependemos de otros para conseguir un objetivo, nuestra mente se abre hacia la aceptación y valoración del resto de personas cuyas aptitudes son distintas a las nuestras.

*Proponemos poner en marcha dentro de los centros escolares públicos de nuestro municipio una campaña que podría llamarse **“Todos juntos somos mejores”** con las siguientes actuaciones:*

Participación de cada centro con equipos de estudiantes, de un mismo curso, en un campeonato que integraría diversas materias: Artística, Ciencias, Deportiva, Oratoria (debate), etc.

Todos lucharán por un objetivo común: Una mejora para el centro y, en la medida de lo posible, el tema a tratar será la erradicación del acoso escolar.

Los escolares deberán rotar entre las diferentes materias del campeonato y todos los alumnos del curso deberán pasar por las cuatro ramas. El objetivo es que se produzca una colaboración entre las diferentes aptitudes que puedan tener los integrantes de cada equipo en cada una de las áreas.

Para conseguir una mayor concienciación social sobre el problema del acoso escolar, el ayuntamiento solicitará la colaboración de la sociedad, de tal forma que cada centro escolar que participe tenga un padrino o madrina externo (los propios concejales del ayuntamiento, científicos, deportistas, empresarios, artistas,...).

Ser padrino o madrina de un centro escolar durante esta campaña no tendría un enfoque económico, sino que buscamos la colaboración con el centro en la puesta en marcha de sus equipos y el poder difundir nuestro mensaje.

Se recomienda que se fije un curso concreto, preferiblemente que no sea el último, de tal forma que los estudiantes de cursos superiores puedan ayudar y apoyar a sus compañeros.

Por lo anteriormente expuesto, traemos a consideración del pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Iniciar los trámites pertinentes para que, con los recursos humanos y materiales existentes, se pueda llevar a cabo una campaña para luchar contra el acoso escolar que consista en la celebración de un campeonato entre los centros escolares públicos de San Cristóbal de La Laguna con el siguiente enfoque:

- a) Participación de los centros escolares públicos del municipio, conformando equipos en diferentes disciplinas.
- b) Deberán participar todos los estudiantes del curso elegido.
- c) Los integrantes del equipo/curso deberán rotar por las diferentes disciplinas, de forma que todos participen en todo con equipos rotatorios
- d) Se acompañará de un taller de concienciación contra el acoso escolar.
- e) Tanto los concejales del Ayuntamiento como la sociedad en general podrá participar apadrinando un centro escolar y colaborando con ellos en la consecución de su objetivo.
- f) El centro ganador recibirá como premio una mejora para su centro, propuesta de antemano.”

En el transcurso de la sesión se presentan las siguientes **enmiendas**:

- Del Grupo Municipal Unid@s se Puede:

1. “Que la iniciativa propuesta por el grupo municipal Ciudadanos sea parte complementaria de la lucha contra el acoso escolar (bullying) que ya se está desarrollando en nuestro municipio, como es el programa “entre amigos”.
2. Trabajar desde la institución municipal en colaboración con la ULL para determinar los principales colectivos que presentan mayor riesgo de sufrir acoso escolar en las aulas y poder realizar una prevención más eficiente.
3. Realización de campañas, al menos dos veces al año, para la concienciación de la población en general sobre la importancia de detectar y denunciar cualquier caso de bullying, teniendo en cuenta que el silencio nos hace cómplices del mismo.”

- Del Grupo Municipal Partido Popular:

“y 2º) creación de cursos formativos para los profesores para adquirir habilidades específicas para detección precoz del acoso escolar.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Iniciar los trámites pertinentes para que, con los recursos humanos y materiales existentes, se pueda llevar a cabo una campaña para luchar contra el acoso escolar que consista en la celebración de un campeonato entre los centros escolares públicos de San Cristóbal de La Laguna con el siguiente enfoque:

- g) Participación de los centros escolares públicos del municipio, conformando equipos en diferentes disciplinas.
- h) Deberán participar todos los estudiantes del curso elegido.

- i) Los integrantes del equipo/cursos deberán rotar por las diferentes disciplinas, de forma que todos participen en todo con equipos rotatorios
- j) Se acompañará de un taller de concienciación contra el acoso escolar.
- k) Tanto los concejales del Ayuntamiento como la sociedad en general podrá participar apadrinando un centro escolar y colaborando con ellos en la consecución de su objetivo.
- l) El centro ganador recibirá como premio una mejora para su centro, propuesta de antemano.

SEGUNDO.- La creación de cursos formativos para los profesores para adquirir habilidades específicas para detección precoz del acoso escolar.

TERCERO.- Trabajar desde la institución municipal en colaboración con la ULL para determinar los principales colectivos que presentan mayor riesgo de sufrir acoso escolar en las aulas y poder realizar una prevención más eficiente.

CUARTO.- Realización de campañas, al menos dos veces al año, para la concienciación de la población en general sobre la importancia de detectar y denunciar cualquier caso de bullying, teniendo en cuenta que el silencio nos hace cómplices del mismo.

QUINTO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Hacemos un receso de, son las doce, a las doce y diez por favor, para ver si continuamos, porque vamos por la moción número cuatro.

Siendo las doce horas el señor Presidente interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las doce horas y veintiocho minutos, con la asistencia de veintidós miembros corporativos; no estando presentes doña María José Roca Sánchez, doña María José Castañeda Cruz y doña Mónica Natalia Martín Suárez.

PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN APOYO A LA PERMANENCIA DE TODAS LAS OBRAS PICTÓRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL IES CABRERA PINTO.

Interviene el señor Alcalde: Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, en apoyo a la permanencia de todas las obras pictóricas que se encuentran en el IES Cabrera Pinto. También hay unas mociones de adición y de sustitución, que me imagino que tienen conocimiento. Don Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejil don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde, bueno, efectivamente, esta es una Moción que ya habíamos en anterior Pleno habíamos hablado entre los Portavoces, que es reiterar algunas cosas que ya se han hecho por este Pleno, y que es que la obra pictórica importante que hay en el Cabrera Pinto, que concretamente son diez cuadros de mucha importancia, se permanezcan de forma estable dentro de lo que es el Cabrera Pinto, que se acondicione el Cabrera Pinto de la forma que se tiene que hacer, y a esto han presentado una, creo que hay una, una duda, una enmienda de adición que nosotros aceptamos, y me acabo de ver que hay una de sustitución, yo creo que de sustitución, desde luego, no estaba previsto así y como tal no lo habíamos hablado, señor Rubens. Había una enmienda de adición en la del Cabrera Pinto, no de sustitución. ¡Ah!, vale, no hay de sustitución, entonces, hay una, nosotros porque no tiene más discusión, creo que sí tenemos que hacer un esfuerzo desde el Ayuntamiento porque esa, esa Cabrera Pinto, que es muy representativo de mucho, pero de arte, con un peso

específico enorme, reúna las condiciones, sea estable, y además, como habíamos puesto, que Las Aceituneras sean devueltas como quedamos. Con lo cual, nosotros, en la enmienda aceptamos la propia enmienda de adición de ustedes, y ponemos una enmienda global de adición, en donde sumamos el punto que ustedes nos pusieron, cuando digo ustedes, digo Sí se puede, y para nosotros no hay más discusiones, Sí se puede, Podemos, no se preocupen ustedes que tengo una legislatura para aprender.

Interviene el señor Alcalde: A ver, por clarificar, entiendo que retira la enmienda de sustitución que presentó en el Pleno anterior, y ha incorporado una enmienda de adición que está incorporada en la enmienda que acaba de presentar también el Partido Popular. Vale, ¿más intervenciones?.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenas tardes a todos y todas, me gustaría mencionar que la compañera María José Roca, que fue la que presentó en su momento también una moción con respecto a esta importante pinacoteca, seguro que estaría encantada de volver a hablar de este tema, y además, valorar el esfuerzo realizado también por los compañeros del Partido Popular, que teniendo el Ministerio de Cultura actualmente, no sé si dentro de un par de semanas será así, pero actualmente en sus manos, han presentado una iniciativa que va directamente a solicitar que una, un proceso que fue auténticamente revolucionario, como el traslado de todo ese excedente, digamos de obras de arte que existían en la, en la centralidad del estado, fuese difundido a lo largo y ancho del estado, pues se mantenga en el tiempo y que La Laguna conserve esa pinacoteca que desde luego puede ser la gran pinacoteca que necesita este municipio, una visión además, que es compartida por otras entidades muy importantes de este Municipio, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que fue una de las primeras instituciones en alertar del riesgo de que las hogueras fuesen devueltas al Museo Reina Sofía, o trasladadas al Museo Reina Sofía, igualmente la Asociación de Amigos del Cabrera Pinto, que también ha hecho una labor muy intensa para la defensa y la, este tipo de iniciativas de la pinacoteca, de conservar la pinacoteca que actualmente alberga ese edificio emblemático, hemos hecho una, como dijo bien Antonio, una enmienda de adición para incorporar una referencia concreta a la devolución del cuadro de Las Aceituneras, que fue enviado a Madrid en el año noventa y ocho, con el compromiso de una vuelta que al final nunca, nunca se ejecutó, y bueno, y creemos que es una moción que merece el apoyo unánime de este Salón de Plenos, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, ¿votos a favor?, unanimidad. Entiendo que con las mociones y enmiendas que han presentado. Vale, perfecto.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, en apoyo a la permanencia de todas las obras pictóricas que se encuentran en el IES Cabrera Pinto, con el siguiente contenido literal:

“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Antonio Alarcó Hernández, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente PROPUESTA DE MOCIÓN:

Antecedentes:

Por R.D. de 13 de Diciembre de 19056 coincidente con la visita del Rey Alfonso XIII a esta Ciudad, se cedieron al antiguo Instituto de Canarias una serie de cuadros en calidad de depósito, procedentes del entonces Museo de Arte Moderno de Madrid que fueron colocados en el Salón de Actos cuya techumbre fue reformada por el pintor canario Don Ángel Romero Mateos.

Los lienzos eran los siguientes:

“Las aceituneras” (188x164 cm) obra de Julio Romero de Torres, que se encontraba en el Salón de Claustros del Instituto y que a finales de 1990 fue trasladada al Museo Reina Sofía de Madrid, con el pretexto de una restauración sin que fuese devuelta a su lugar en el Instituto.

“Las uveras” (240x400 cm) obra de Eduardo Chicharro , reclamada recientemente por el Museo Reina Sofía que ha provocado el rechazo de nuestra ciudad y motivo de una moción aprobada por el pleno de este Ayuntamiento el pasado diez de Septiembre de 2015.

Permanecen de momento en el Centro

“Carnicero Romano (95x68 cm) de José Juliana

“Playa” (165x410 cm) de Antonio de la Torre y López

“Amigos inseparables” (150x200 cm) de Jaime Garuelo

“Muerte en Churruca” (300x632) de Eduardo Álvarez

“Rinconete y cortadillo” (111x178) de Arturo Montero y Calvo

“Recolección de Higos chumbos en Granada” (90x140 cm) de Carlos Vázquez

“Una victoria más” (122x80 cm) de Serafín Martínez del Rincón

“Florero” (55x65 cm) de Benito Espigós

“Fiestas de España” (112x162 cm) de María Luisa de la Riva

“La vuelta al trabajo (90x63 cm) de José Pueyo

Motivación:

Todos estos corren el previsible riesgo de ser reclamados igualmente dejando arruinado un espacio privilegiado, auténtica joya histórica y artística del edificio declarado Bien Cultural en 2982 en el que ocupan todas las paredes. Se conservan en las debidas condiciones térmicas y de humedad y pueden ser visitadas por el público en general y no solo por los alumnos, fin al que inicialmente atendía el depósito en 1906.

MOCION

1. Instar al gobierno de la nación que el patrimonio pictórico nacional depositado en el Instituto Canario Cabrera Pinto de esta ciudad sea mantenido en dicha institución de manera estable.
2. Que la relación de obras pictóricas expresadas en el desarrollo de esta moción sean consideradas exposición permanente en dicha institución.
3. Instar a los Senadores y diputados de la provincia de Tenerife para que se articule las medidas necesarias para que el Salón de Exposiciones de dicha Institución reúna las condiciones de depósito y exposición de dichas obras. “

En el transcurso de la sesión se presentan las siguientes **enmiendas de adición:**

- Del Grupo Municipal Partido Popular:

“4. Instar al Gobierno de Canarias que realice cuantas acciones sean necesarias para que la obra “Aceituneras” sea devuelta al IES Cabrera Pinto. “

- Del Grupo Municipal Unid@s se puede:

“Proponemos la incorporación del siguiente texto en negrita al punto dos de los acuerdos de la moción:

*2. Que la relación de obras pictóricas expresadas en el desarrollo de esta moción sean consideradas exposición permanente en dicha institución, **reclamando igualmente la devolución de la obra Las aceituneras como parte de la misma.** “*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al gobierno de la nación que el patrimonio pictórico nacional depositado en el Instituto Canario Cabrera Pinto de esta ciudad sea mantenido en dicha institución de manera estable.

SEGUNDO.- Que la relación de obras pictóricas expresadas en el desarrollo de esta moción sean consideradas exposición permanente en dicha institución.

TERCERO.- Instar a los Senadores y Diputados de la provincia de Tenerife para que se articule las medidas necesarias para que el Salón de Exposiciones de dicha Institución reúna las condiciones de depósito y exposición de dichas obras.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias que realice cuantas acciones sean necesarias para que la obra “Aceituneras” sea devuelta al IES Cabrera Pinto.

QUINTO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, REFERIDA A LA LUCHA CONTRA LA PEDERASTIA.

Interviene el señor Alcalde: Punto del Orden del Día número cinco, moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, perdón, referida a la lucha contra la pederastia. Hay dos, hay dos enmiendas, también presentadas para esta moción.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, vamos a ver, muchas gracias, señor Alcalde, bueno, no porque le dediquemos menos tiempo en la exposición, es menos importante la moción que presentamos aquí, que es un tema que es dramático en nuestro país, no solamente en nuestro país, pero en el nuestro, con lo cual, también es un tema muy importante para La Laguna, y además, tenemos muchas cosas que hacer como responsables políticos de esta Corporación Local, que es el tema de la pederastia, el triste tema de la pederastia. No voy a, creo que no merece la pena que nos extendamos en explicar la problemática, lo que dice, Unicef, ¿a quién afecta?, ¿cómo afecta?, en definitiva, lo que sí merece la pena es dedicarle esfuerzos a prevenirlo, a luchar contra él, a educar, etc., etc., que esta previsto, ya como ustedes saben, la Ley veintiséis/dos mil quince, entró en vigor en agosto de dos mil quince, es la primera Ley transversal que se aprueba en las cámaras españolas por unanimidad, tuve la fortuna de presentarla yo, proponerla, en donde se toman medidas concretas, como la medida del kiko, como la medida claras del colegio, como la medida del plan de infancia y de explotación sexual y

adolescencia, temas concretos para seguir con inversión para luchar con respecto al tema de la pederastia. Como ustedes saben, de cada cuatro niñas españolas, en España, de menos de cinco años, una está demostrado que sufre o padece problemas sexuales explotados por mayores, y tristemente, generalmente, por su entorno más cercado, y de cada cinco, de cada seis niños, uno, quiero decir, y según Unicef, la última encuesta es demoledora, con el tema que ocurriendo en Europa han desaparecido diez mil niños, como ustedes saben, es un tema demoledor, que no podemos quedarnos al páiro al respecto, y tenemos que tomar las medidas que se tomen. Y entonces, la moción nuestra, que tiene, señor Alcalde, tiene una, nosotros hemos hecho también una adición misma, donde hemos incorporado los puntos que nos propusieron dos partidos, dos grupos populares, dos grupos del Pleno de La Laguna, y ya están incluidas, con lo cual, yo como están incluidas las opciones que nos pusieron están incluidas en la resolución final de la enmienda por adición que el propio Partido Popular se ha puesto, y yo no tengo más que decir, sino agradecer que evidentemente este tipo de lucha que es sin cuartel continuo y diario, que es en los colegios y en las familias, etc., etc., en las pruebas preconstituidas, con las pruebas en el plan de acción de protección sexual, etc., hay que estar permanentemente detrás de ellos, y consta de siete puntos, que no voy a pasar a leer, que tienen todos los grupos políticos y que además será público y que merece la pena sacarlo por unanimidad. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, bueno, las aportaciones que nosotros hemos realizado y que casi en su totalidad hemos llegado al consenso de que el PP las incluya en la moción, debemos agradecérselas al colectivo Harimaguada que intervino aquí en la, la primera vez, allá por noviembre creo que fue que tratamos esta, esta moción, respecto a lo de tratar los asuntos con velocidad, sí quiero recordar que según el Reglamento tenemos hasta ocho horas, yo creo que este tema sería interesante, este y otros temas, ¿no?, no tratarlos con demasiada prisa porque de hecho tenemos bastante tiempo todavía para ello. Y bueno, y entrando en lo de las enmiendas, les habrá llegado a todos que aparte de las que se ha incluido, nosotros instábamos al Obispado de Tenerife a que emitiera una rectificación formal sobre las declaraciones que se dieron en dos mil siete, por parte de Bernardo Álvarez, el Obispo de Tenerife, afirmando que puede haber menores que consientan los abusos, y de hecho los hay, y haya adolescentes de trece años que son menores pero que están perfectamente de acuerdo y además, deseándolo. Incluso, si te descuidas, te provocan. Esas terroríficas o nauseabundas palabras que todos tuvimos que escuchar de un representante religioso de aquí, de la ciudad de La Laguna y del Obispo, o sea, de la Isla de Tenerife, nosotros creemos que deben ser retiradas formalmente, pero por el hecho de que salga por unanimidad esta moción, nosotros hemos decidido retirar este punto; no por ello queremos que quede en el olvido y creo que el algo que en algún momento debemos plantear, muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma doña Mónica Natalia Martín Suárez y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira. Doña Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, nosotros vamos a apoyar también esta moción, como no podría ser de otra manera, se han admitido pues las enmiendas que en su momento nosotros propusimos, y sobre todo, destacar, pues de todas las medidas quizás una que es la que me parece a mí más importante, porque es lo que se está viendo donde existe mayor vulnerabilidad, que es las campañas sobre el uso adecuado de internet. No olvidemos que un niño que está tranquilo en su habitación y que los padres están

tranquilos porque el niño está jugando en la habitación, puede estar en serio peligro. Entonces, nosotros apoyamos esta moción, y desde luego, las campañas preventivas, porque estamos hablando de niños y niñas que no son conscientes cuando sufren estos abusos, lo ven inclusive, pues dentro de esa indefensión que tienen, no, no son conscientes de distinguir y de ahí los abusos que se producen, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: ¿Me lo permite?, no lo pensaba, pero es, yo creo que siguiendo un poco la sugerencia de la compañera de Sí se puede, efectivamente, es un tema que hay que dedicarle seguramente más, pero ya tenemos posibilidades de actuaciones directas, con la prueba del kiko, que mucha gente todavía no lo sabe, con dos k, ustedes saben que es explicar de forma razonada a los niños cómo se utilizan las relaciones con las personas mayores, que no es baladí y para eso se necesita estar formado, no vale la buena voluntad; y después, yo creo que es definitivo, y después otra cosa que se ha aprobado por unanimidad en las Cortes Españolas, y que tiene aplicación, es, hay gente que ha dicho el certificado de penales, no, eso desapareció con Franco, no, lo que hay es un archivo jurídico en la Fiscalía en donde los antecedentes condenados están en acceso del Fiscal y se puede solicitar por alguna entidad en caso de alguna duda de trabajadores, de lo que sea, de personas que tienen posibilidad de relaciones con niños, campamentos, profesores, etc., etc., etc., y eso está, se permite hoy también, y es importante, del Ayuntamiento como el nuestro, que tiene mucha actividad con gente, de fútbol, de recreo, etc., de ilusiones, de actividad sociales con niños, que eso lo tengamos muy en cuenta, quería recalcarlo y yo agradezco a todos los partidos que nos sumemos en esta lucha, que es una lucha de todos, y que tiene efectos devastadores en la evolución de los posibles hombres y mujeres del futuro de nuestro país.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, entonces, lo que entiendo es que se acepta con la enmienda que ha presentado ahora el PP, que incorpora las enmiendas anteriores, pasamos a votación la enmienda junto con la moción, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, referida a la lucha contra la pederastia.

En el transcurso de la sesión por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se presenta enmienda de adición a la moción presentada.

Asimismo, se presenta enmienda por el Grupo Municipal Unid@s se Puede, que se retira al estar ya incluidos sus propuestas de acuerdo en la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación la moción enmendada del Grupo Municipal Partido Popular, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Exigir la puesta en marcha del Protocolo de Prevención descrito en el IV Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia.

SEGUNDO.- Incentivar campañas en los colegios, asociaciones de vecinos, asociaciones deportivas de prevención de esta problemática como es la prueba del KIKO.

TERCERO.- Vigilar el cumplimiento exhaustivo de la Ley 26/2015 que entró en vigor el 18 de agosto de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y sobretodo a la referente a que es un requisito el acceso y el ejercicio de las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a campañas sobre la necesidad de medidas preventivas sobre el uso de las redes sociales e internet que evite al máximo las amenazas sobre las niñas y los niños. Estas medidas preventivas se deben ejercer desde el propio uso de internet por los y las menores de edad; así como la responsabilidad de los padres y las madres, personas educadoras y las administraciones en general.

QUINTO.- Promover el conocimiento de la realidad de los abusos sexuales en nuestro municipio mediante Convenio con la ULL.

SEXTO.- Elaborar un plan municipal de atención a la salud afectiva y sexual.

SÉPTIMO.- Desarrollar en nuestro ámbito municipal campaña de concienciación y prevención dirigidas a todos los sectores de la población que ayuden a romper el silencio y favorezcan la detección y las denuncias.

OCTAVO.- Instar al Gobierno de Canarias al desarrollo de programa integrales de la promoción de la salud que incluyan campaña de concienciación y prevención de los abusos sexuales.

NOVENO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA LA PROTECCIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO LOCAL MEDIANTE LA NO AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA.

Interviene el señor Alcalde: Orden del Día, punto número seis, moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para la protección del pequeño y mediano comercio local, mediante la no ampliación de la zona de gran afluencia turística. Tiene la palabra don José Luis.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, como hemos comentado aquí en otros Plenos, estamos pendientes de un informe jurídico a petición de la Mesa de Comercio, aún no lo tenemos, esperemos que para el próximo Pleno lo tenemos y podamos abordar esta moción, muchas gracias, la dejamos sobre la Mesa.

Interviene el señor Alcalde: La tenemos que votar si la dejamos sobre la Mesa, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para la protección del pequeño y mediano comercio local mediante la no ampliación de la zona de gran afluencia turística.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA INICIAR LOS EXPEDIENTES NECESARIOS PARA QUE EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN AÑO SE ESTABLEZCAN LOS CONSEJOS DE BARRIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/2015, DE 1 DE ABRIL, DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS.

Interviene el señor Alcalde: Orden del Día número siete, moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para iniciar los expedientes necesarios para que en un plazo no superior a un año se establezcan los Consejos de Barrios conforme a lo establecido en la Ley siete/dos mil quince, del uno de abril, de los municipios de Canarias. Doña Idaira, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Gracias, en este sentido, nosotros vamos a retirar la moción porque hemos llegado a un, a un acuerdo con el Concejala responsable del Área, al que le agradecemos la buena disposición para empezar a trabajar, la documentación necesaria para luego iniciar los expedientes en su momento, dado que parece que no hay personal suficiente para la redacción del Reglamentos y demás, entonces, la retiramos y cuando ya haya algo en firme, pues ya lo volveremos a traer.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Antonio Alarcó Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier tiene la palabra.

Interviene el señor Concejala don Javier Abreu Rodríguez: Sí, correcto, y agradecerse, solo una aclaración, que esa ley es complementaria con la Ley de Grandes Ciudades que hay que tener en cuenta que hemos estado trabajando estos días y pedirle disculpas porque no la hemos comentado, pero la Ley que usted acaba de mencionar tiene que ser complementaria con la Ley de Grandes Ciudades en la que está acogida este Ayuntamiento, y quería que lo supiera y que dejáramos constancia en el Acta, no obstante, es correcta la información, nos ponemos a trabajar lo antes posible.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, ¿votos?, ¡ah!, no, no, está retirada, no hay que votarla, vale perfecto.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para iniciar los expedientes necesarios para que en un plazo no superior a un año se establezcan los Consejos de barrios, conforme a lo establecido en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

En el transcurso de la sesión por la Concejala proponente retira esta Moción del Orden del Día, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado.

PUNTO 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, EN DEFENSA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE GENETO.

Interviene el señor Alcalde: Moción número ocho, que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, en defensa del Club, de la Ciudad Deportiva de Geneto. Hay una intervención solicitada por la Asociación de Vecinos "Afectados Orillas de las Pedreras", de doña María Mercedes Quintín Álvarez. Tiene usted la palabra, doña Mercedes.

Interviene doña Mercedes Quintín Álvarez: Gracias, señor Alcalde, buenos días a todos los Concejales y vecinos. La AVAOP ha decidido intervenir en este punto del Pleno para apoyar esta magnífica moción y felicitamos al señor Rubens Ascanio por haberla presentado. Señor Ascanio, ya el Presidente de la AVAOP le dijo que cuando su Grupo Político presente una Moción de estas características, nos avise con suficiente tiempo, para que nos podamos organizar. Como comprenderá hemos podido elaborar una propuesta de informe para apoyar su moción, gracias a que la misma quedó para ser debatida en este Pleno Extraordinario, y una moción de estas características necesita apoyo vecinal, pero algo más que una simple intervención; se lo pedimos a usted, pero hacemos extensa la petición a los veintisiete Concejales de esta Corporación Municipal. Cuando una moción que defiende a los intereses de los vecinos como es ésta, muy poco tiempo tenemos para defenderla, si nos enteramos el día en que se publique la convocatoria oficial del Pleno. Señor Ascanio, aunque la exposición de motivos de la moción dice: y los suelos de numerosos particulares del Área, la Moción se centra principalmente en el aprovechamiento de los recursos existentes en la Finca La Feria, pero no al completo, en las instalaciones deportivas en las que se invirtieron más de seis millones de euros de nuestros bolsillos. No hemos decidido únicamente intervenir y participar de lleno para apoyar esta moción, porque nos parece vergonzoso que ese recurso existente, y en el que se invirtió tanto dinero público, desaparezca dentro de la Unidad de Actuación en suelo urbano no consolidado, con el código trece cero tres_tres, y la denominación del cubanito que se plantea en el área urbanística homogénea, con código trece cero tres, y la denominación del cubanito, todo ello dentro del núcleo de población trece Geneto. Según el documento de aprobación inicial del PGO de La Laguna, aprobado el treinta de julio del dos mil catorce, también hemos decidido apoyar esta moción para defender todos los recursos existentes, y sobre todo, a los vecinos afectados, que no sólo son los que han incluido en la terrorífica unidad de actuación, somos todos los vecinos de San Bartolomé de Geneto, San Miguel de Geneto, Los Baldíos, el Rodeo Alto y el Centenero; pues primeramente nuestros hijos estudian en los centros educativos que lindan con la Finca La Feria. En segundo lugar, lo que se plantea dentro de esta finca es un claro ejemplo de lo que nos va a ocurrir a todos, a todos, y los viarios que bien atraviesan esta finca, o parten de la misma, nos perjudicarán a todos. Señores Concejales, parece que quieren educar a nuestros hijos en un modelo de territorio basado en las carreteras, las naves industriales, y los edificios y la cultura del piche, del bloque y del cemento; sí, señores, se han olvidado que el Colegio de Educación Infantil y Primaria Alonso Nava y Grimón, y el Instituto de Enseñanza Secundaria de Geneto, son lindantes a la Ciudad Deportiva del Club Deportivo Tenerife. Centros de Enseñanza, donde no sólo estudian los niños y jóvenes del Rosario Alto, Los Baldíos, el Centenero y los Genetos, también de la ciudad de La Laguna, e incluso de los pueblos suroestes de Santa Cruz de Tenerife, y del pueblo rosariero del Llano del Moro. Nuestros hijos, que son alumnos de estos centros de enseñanza, y sus maestros y profesores, donde a través de las ventanas de las aulas, hoy ven instalaciones deportivas y naturaleza, en un futuro verán el asfalto del viario territorial de nivel uno, T105 Vía de Ronda, la naciente del viario territorial del nivel 2, el T206, variante de San Francisco de Paula, y los vehículos que transiten, que transiten por los mismos, a su vez muchísimo cemento y oficinas, y naves industriales. Ya no sólo se verán obligados a la insonorización, según zonificación acústica por la huella sonora del aeropuerto de Los Rodeos, también por el ruido de los coches y la actividad industrial. No será fácil abrir las ventanas que deberán estar insonorizadas,

porque impartir clases para profesores y maestros, y conseguir la concentración del alumnado, será tarea muy difícil. Señores Concejales, ¿no hubiese sido mejor plantear aprovechando las instalaciones deportivas existentes y en las que se invirtió tanto dinero público para ubicar el nuevo sistema general rotacional del equipamiento para crear el nuevo complejo deportivo de Geneto en la Finca la Feria?; ¿para qué uno nuevo, si ya tenemos uno que lo hemos pagado todos?. La macabra Unidad de Actuación no sólo engloba las cinco parcelas catastrales en la que se divide la Finca de La Feria, también parcialmente veintiocho parcelas catastrales de la manzana catastral cero siete cero veintinueve, que son privadas, de los vecinos lindantes de la calle La Feria, y algunas de ellas no solo se verán afectadas por lo que se plantea dentro de la Unidad de Actuación, también por lo planteado fuera. La inclusión de las parcelas privadas lindantes supone someter a los vecinos de la calle La Feria a una Junta de Compensación muy despiadada, en la que los propietarios que ostenten el cincuenta y uno por ciento obligarán a los vecinos a sufragar la parte que les corresponde de los costes de urbanización de los viarios que se construirán dentro de la Unidad de Actuación. Las piezas 1303_10, 1303_13, 1303_31, 1303_40, y la expropiación de los terrenos que se requieren para los ámbitos de gestión asistemática cinco, 1303_8, 1303_9 y 1303_10, y la construcción de los viarios vinculados a los mismos. Se plantean las piezas con código 1303_18 y 1303_19, sobre las parcelas privadas de los vecinos de la calle La Feria, con uso principal setecientos once, vivienda libre, unifamiliar, independiente, y el régimen de admisibilidad de uso, 711 C, para construir pareados, pero al final, serán los propietarios de las parcelas de la Finca La Feria, que tienen la mayoría, los que construirán los diecinueve adosaditos, porque primeramente los propietarios lindantes no tendrán dinero para sufragar los costes de urbanización, y en un segundo lugar, en muchos casos el terreno aportado no es suficiente para poder optar a tener un adosado. Se plantea una pieza dentro de la Unidad de Actuación con el código 1303_17 y otra fuera del código 1305_9, con el uso principal veintidós, industria ligera, y el régimen de admisibilidad de uso veintidós, lo que supone que los propietarios de las parcelas, de las parcelas 39, 40 y 41 tienen que derribar sus viviendas para construir naves industriales. Los propietarios de las parcelas 13, 45 y 52, sobre que son expropiados para la obtención de terrenos a través de los ámbitos de gestión asistemática cinco, tendrán que contribuir a su propia indemnización; en el caso del propietario de la parcela cuarenta y cinco, toda su propiedad es destinada al viario, plantean construir no solo afectando contra el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural del pueblo de San Miguel de Geneto, también contra un núcleo de viviendas consolidadas lindantes, pues la infraestructura de residuos, propuesta vinculada a la pieza código 1303_10, con el uso principal 34 infraestructuras de tratamiento y de residuos, y el régimen de admisibilidad de usos 34 es algo que es un disparate, afectará horriblemente a las personas que viven en las viviendas. No les parezca mal, señores Concejales, que algunos vecinos hayan llevado este abuso a los tribunales y a la Fiscalía Anticorrupción de Madrid, nosotros, en la AVAOP aplaudimos lo que han hecho, y es lo que haremos nosotros si no hay un cambio de actitud, para modificar el nuevo documento de aprobación inicial del PGO de La Laguna. Si ustedes, a los que hemos elegido para que se sienten en esa silla, no nos defienden, y no lo hacen. La destructiva unidad de actuación no sólo atenta contra un dinero público invertido en las instalaciones deportivas, contra alumnos, maestros y profesores de nuestros centros de enseñanza, contra muchos vecinos de la calle La Feria, con lo que nos solidarizamos, porque a ellos les quieren hacer lo mismo que a los vecinos del Centenero, también arremete contra el patrimonio natural geográfico e histórico de los pueblos de Los Baldíos y San Miguel de Geneto, el paraje natural del Barranco del Gomero que nace en la Finca La Feria, donde igual hay yacimientos arqueológicos, será distribuido. Y de la misma forma quieren hacer con casi todas las construcciones existentes en la Finca La Feria, ahora por fin catalogan la casona de la familia La Feria, que no lo hicieron en el documento del PGO vigente, porque una rotonda que

finalmente no se construyó le afectaba parcialmente, catalogan en función de los intereses, cada vez que vemos que hay obras en una casona lagunera, del Casco Histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad, por la Unesco, comprobamos cómo mantienen intactas sus paredes exteriores, su piel, pero le quitan su alma y así una parte de nuestra historia y cultura desaparece. Doña Obdulia Álvarez Acosta, en su libro Historia de Los Baldíos, relata que después de la casona de don Víctor Núñez Fuentes, dice así, le seguía una casa señor Isidro, e Isidoro, y seña Josefa; no los traté mucho, pero siempre he oído hablar de su honradez y religiosidad; de hecho tienen un nieto cura y una nieta monja. Conocí a su hija Concha, maestra, y su nieto se llama Elías, aunque lo he tratado poco por ser cura, es un gran hombre, sencillo, cada vez que lo he visto me habla con mucho cariño del barrio en que lo vió nacer. Doña Concepción Lorenzo, es Concha, la maestra, mencionada por doña Obdulia en su libro, fue muy buena mujer que desde temprana edad enviudó y sacó adelante a sus cuatro hijos, uno de ellos, don Elías Díaz Lorenzo, párroco de la Iglesia de San Francisco de Paula de los Baldíos. No sólo fue una buena madre que se sacrificó y les inculcó desde pequeños a sus hijos la didáctica de una buena maestra, a ella también le debemos que las madres de San Miguel de Geneto y algunas abuelas aprendieran a leer y a escribir; doña Concha impartió clases en la vieja escuela de niñas de San Miguel de Geneto, un edificio cedido por la familia Feria para tal finalidad y el único que fue incluido en el catálogo de protección del documento del PGO vigente con el número 154 y la protección estructural uno, que se encuentra justo en la esquina sureste de la Finca La Feria; a su vez y en las condiciones de uso y de la edificación de dicho documento a la vieja escuela de niñas le asignan el uso de edificación singular, altura máxima igual a la existente, sociocultural, aún así, como varias edificaciones singulares o emblemáticas, por su riqueza arquitectónica, cultural e histórica de San Miguelito de Las Viñas, o de los vinos de Geneto, fue saqueada por un señor que en su momento ostentaba un cargo muy importante en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. Le arrebató la cubierta para extraer la madera noble de tea, la imagen del nicho situado en el dintel de la portada almenada, y otras que se encontraban dentro de la vieja escuela, así como otros objetos de gran valor, fueron puestos en la acera para que los recogiera el camión de la basura, debido al destructivo robo, hoy únicamente se conserva la fachada, y por la portada almenada muy característica de la mayoría de las edificaciones de San Miguel de Geneto, elemento arquitectónico de su casa que lo hace singular, y donde se ve claramente la notable influencia portuguesa. Señores Concejales, no solo nos han dejado la piel de una joya de la arquitectura tradicional macaronésico canaria que muestra elementos que sobreviven del arte mudéjar, por suerte para los vecinos, que defienden el patrimonio de nuestro pueblo canario, pero no de boquilla, sino desde el más profundo sentimiento. Ahora exigimos que se proteja, se conserve, y se difunda, dándole conforme documento del PGO vigente, un uso sociocultural y que el edificio lleve el nombre de doña Concepción Lorenzo. Lo mismo pedimos para todas las construcciones que aún existen en la Finca La Feria. Señor Ascanio, con esta moción usted ha abierto las puertas del infierno, pues es lo que les espera a los vecinos de San Miguel de Geneto y Los Baldíos, la nefasta unidad de actuación en la Finca La Feria es un paradigma de lo que les ocurrirá a estos pueblos; no les voy a hablar de los muchos millones de metros cuadrados que desaparecerán bajo el piche y el cemento, con los nueve sectores de suelo urbanizable ligado al susno, los cuatro ámbitos de sectorización vinculado al sunsde, y las otras muchas unidades de actuación, porque con tanto código I barra baja, se me seca la boca y se me traba la lengua. Pero le invito a usted y al resto de Concejales de esta Corporación Municipal, a que lo estudien, para que vean el daño tan grande que le van a hacer a las personas que los han puesto a ustedes en esa silla, a las futuras generaciones venideras, y al patrimonio natural geográfico, histórico, cultural, de nuestros pueblos, sin previsiones reales del crecimiento poblacional quieren convertir a Los Baldíos, El Centenero, Los Genetos, en el granero urbanístico de La Laguna, pues en el núcleo de población 13

Geneto, en el año dos mil cuatro habían cuatro mil cuatrocientas noventa y nueve habitantes, y en el año dos mil catorce, seis mil cuatrocientos setenta y ocho. Tan solo se incrementó la población en dos mil quinientos veinte habitantes, pretenden que en el año dos mil veintitrés, en San Miguel de Geneto, hayan veintitrés mil habitantes, ¿de dónde buscarán esos habitantes?. Le pedimos que reflexione, que pongan de una vez por todas, que se pongan de una vez por todas a trabajar, que se estudien el PGO, porque no es competencia de unos pocos, es de todos, y porque a todos los responsabiliza que aprueben esa magnífica moción porque es una ventana a la esperanza de cambio, y que lleven a cabo para la finca La Feria la propuesta que les hemos presentado. Muchas gracias, buenas tardes.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María Mercedes. Tiene la palabra don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, en primer lugar, agradecer el respaldo mostrado por escrito, y ahora mismo verbalmente por, tanto por la Asociación de Vecinos Los Menceyes, como por la Asociación de Vecinos Afectados Orillas de las Pedreras, que han hecho, yo creo que en ambos casos un ejercicio de estudio detallado de un Plan General, que es una de las grandes ventajas que tenemos en este momento, después de una auténtica pesadilla para muchos vecinos y vecinas de, ya casi tres años, con el nuevo documento, tenemos una de las grandes ventajas que es que entre los vecinos y vecinas que están perfectamente enterados de las afecciones que tiene el Plan General en su zona, de las oportunidades que existen en el Plan General para mejorar su zona, que también es una de las cosas que queremos y esperamos conseguir en este mandato, desde luego, por parte de nuestro grupo al menos, y de operaciones oscuras, de las que muchos hemos sido conscientes desde hace ciertamente tiempo, y es el motivo de esta moción. La verdad que también me alegra el consenso que en principio parece que hemos alcanzado para apoyar esta iniciativa, que demuestra no sé si el concepto cristiano de la redención o el concepto maoísta de la reeducación, pero de alguna de las dos maneras demuestra que es posible que el equipo de gobierno que, o los partidos, o el partido que hace dos años, justamente el dieciséis de abril de dos mil catorce, en el Diario de Avisos, decía que había cerrado un acuerdo con el Club Deportivo Tenerife para el cambio de uso de la Ciudad Deportiva, donde el Portavoz y Concejal de Coalición Canaria, decía además que esta operación revalorizará el suelo y que además los propietarios deberán hacer frente a los costes de su urbanización, dándole mucha importancia a esa, a ese acuerdo con el Club Deportivo Tenerife, una entidad privada, un acuerdo que como se ve en el documento que está colgado en la página de la Gerencia de Urbanismo, acaba con siete millones de euros de inversión pública, hecha, realizada, sobre los suelos de la Ciudad Deportiva del Tenerife, y además, afecta, cosa que han resaltado los compañeros de la AVAOP, acaba y afecta directamente a muchos vecinos y vecinas, algunos de ellos que ya en el dos mil trece vinieron en ese momento por la oficina de Sí se Puede a pedir ayuda para poder presentar alegaciones, alegaciones que fueron tramitadas, y en las que colaboramos también. Desde luego, espero que esto cierre la puerta al menos a uno de los, no sé si del infierno, pero por lo menos a uno de los, para nosotros evidentes pelotazos que estaban contenidos dentro del Plan General, y es sinceramente, una alegría que abramos la oportunidad de que ese suelo continúe siendo un espacio público, igual que hemos intentado y que la Gerencia de Urbanismo ha hecho correctamente bloqueando al Ministerio de Defensa la posibilidad de especular con los suelos destinados a los distintos cuarteles que actualmente no quieren y que los querían vender, para otro tipo de usos, el Ayuntamiento de La Laguna y la Gerencia de Urbanismo apostamos por eso, de hecho la moción debe de tener las medidas

necesarias, aplicar las medidas necesarias para evitar que este suelo sea objeto de una especulación que literalmente acabará con una inversión pública y con los deseos de un proceso que se inició allá por el mil novecientos noventa y nueve cuando todavía la oleada de ciudades deportivas que todos los clubes pues querían tener, llegó también a estas orillas de La Laguna y en ese caso el anterior, uno de los Presidentes más recordados de la entidad blanquiazul, Javier Pérez, solicitó al Cabildo de Tenerife trescientos cincuenta millones de pesetas para poder urbanizar esa zona. Posteriormente, con argumentos como que era un espacio para difundir el deporte base, para apoyar a la actividad de los jóvenes deportistas de toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo siguió inyectando dinero en distintos convenios de colaboración, al final llegamos a una cantidad como les dije de siete millones de euros pagados por el Cabildo de Tenerife, donde se hizo el mantenimiento de todas las instalaciones de esa Ciudad Deportiva hasta fechas muy muy recientes, a través de la empresa pública Ideco, un coste anual de ciento treinta y un mil euros, y donde además, curiosamente, mientras se hacían esas inyecciones económicas en todo ese proceso, miembros del Consejo de Administración del Club Deportivo Tenerife en el año dos mil cuatro, cuando ya se habían invertido prácticamente cuatro millones de euros en esa, en ese espacio, decían que no reunía las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad deportiva. Ahora sí, por desgracia es verdad que hay graves problemas en ese entorno que no han sido mantenidos por la situación de crisis económica, y tal vez por cierto desinterés, sí es verdad que en un momento hace ya unos cuantos años, parte de los accionistas del Club Deportivo Tenerife decidieron, y fue apoyado además por el Cabildo de Tenerife, la venta de treinta y tres mil metros cuadrados para un parque empresarial Tenerife Siglo XXI, que esa venta, bueno, se realizó, tenemos que ver legalmente, y el Cabildo además yo creo que es responsable también de velar por ese, por ese estudio, qué sucedió en todo ese proceso, nos parece que hay algunas cuestiones que deberían de aclararse porque ha habido una gran inversión de dinero público y es necesario además que se ponga en marcha todos los recursos que actualmente tiene el Cabildo de Tenerife, que en todos los convenios firmados con la entidad blanquiazul, decía que esos suelos llegado el momento la inversión realizada podría valer para recuperar esos suelos para un uso público. Y teniendo en cuenta la tasación oficial que tenemos en los informes que nos hicieron llegar, unos informes que agradecemos a los compañeros y compañeras de Podemos en el Cabildo de Tenerife, eso, esa tasación pues está cercana a la cantidad, o bueno, es inferior a la cantidad que está, que ha sido invertida en este tiempo en ese espacio, ¿no?. Entendemos que desde luego es un día histórico, es un día positivo para el municipio de La Laguna, porque estamos defendiendo un recurso público, una inversión pública muy importante, y un uso potencial para el deporte base del municipio de La Laguna, y en toda la isla de Tenerife, probablemente en toda la provincia, tal como decían algunos de los antiguos Consejeros de Deportes del Cabildo, como José Manuel Bermúdez, que hablaba de esa pervivencia, de la inversión realizada, por los siglos de los siglos. Pues aquí estamos intentando garantizar eso, se lo pedimos hace pocas fechas al señor Alcalde, que encabece este proceso y nos alegra sinceramente que el equipo de gobierno asuma esa propuesta también como suya, lo cual es una buena señal de es que digo de la redención o la reeducación, que todo es posible y esperamos que sea así, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens, tiene la palabra don Pedro, don Santiago Pérez.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Cuando en un expediente anterior del orden del día yo argumentaba que frente al mismo estilo de gobierno que se perpetúa durante tiempo, no cabe otra respuesta que el mismo tipo de crítica, la misma argumentación en función del control, me estaba refiriendo a asuntos como éste, cuando el recordado Javier Pérez planteó el proyecto, era prácticamente imposible rechazarlo, primero porque la finalidad del proyecto merecía un respaldo,

segundo porque en aquel momento el Club Deportivo Tenerife estaba en el cénit de su trayectoria deportiva, y las instituciones de la isla cuando tenían que tomar una decisión se veían muy acordonadas, por un estado de opinión pública, una actitud de los medios informativos que marcaba mucho el terreno de juego, valga el símil. Y además, por el momento en el que Javier Pérez, que era listo como una tea, lo formuló en vísperas de las elecciones de mil novecientos noventa y nueve. En esta Corporación tuvimos que discutir el cambio de destino de esos suelos en una sesión compleja que algunos de los que estamos presentes vivimos, y el argumento era el mismo, y alrededor de ese argumento pues se formuló la propuesta, pero se reclasificaron esos suelos, para darles un destino de uso público y de uso deportivo, para siempre jamás. Luego vino lo que vino, que relata muy bien la moción de Unid@s se puede, de Rubens Ascanio a los que yo felicito por la importancia del asunto y por lo correcto del informe, del enfoque y de la propuesta. Al final se volvió a reproducir algo que es una constante en cómo ha funcionado nuestro sistema político, que yo hace muchos años denoté régimen político en esta isla, es una situación de conexión de intereses públicos y privados que en sí misma pudo resultar positiva, pero depende de cómo, de quienes, y sobre todo de las garantías que el interés público tiene en ese tipo de relación; en la descripción que hace Rubens Ascanio, en la descripción que hace Rubens Ascanio, pone de manifiesto, aflora, cómo alguno de los empresarios que participarían en la construcción de ese parque empresarial al que siempre se le pone un gran título, el mejor de la isla, el mejor de España, el mejor del mundo mundial, como elemento para poderlo vender a la opinión pública. Algunos de los interesados tienen que ver, tenían que ver, han tenido que ver con la gestión de los intereses del Club Deportivo Tenerife, y es justamente ese terreno en el que no se sabe dónde empieza lo público, donde termina lo privado, en el que los intereses generales han padecido muchas veces a lo largo de los años en esta isla. A mi me parece completamente adecuada la moción, la vamos a votar a favor, me parece que es positivo que el gobierno municipal participe y si puede lidere este asunto, me parece que ese liderazgo, si lo asume el gobierno municipal y si lo asume la Alcaldía, debe ser un liderazgo más fructífero que el que asumieron en su día respaldando la proposición de ley para eliminar parte del sistema viario que hipoteca la expectativa de desarrollo sostenible de nuestro municipio, y la propia autonomía municipal para formular dentro de la ley un modelo de ordenación, y además, me hace, me trae a la mente algo que probablemente tendremos que discutir en el Pleno próximamente, he leído, no sé si he leído bien, cómo en una reunión reciente de la Federación Canaria de Municipios el Alcalde del Municipio respaldaba el borrador de la futura Ley del Suelo que ha presentado el Gobierno de Canarias. A mi me parece que ese asunto merece un debate plenario para que cuando alguien, el propio Alcalde, que tiene la representación legítima de esta Corporación, fije posición en organismos como la FECAM o ante otras instituciones, lo haga representando la posición adoptada por la representación democrática de La Laguna, que desempeña este Pleno. Quiero decir además que en ese borrador de Ley del Suelo se va a coronar, se va a consagrar un modo de hacer las cosas que se ha ido implantando poco a poco en los últimos años en la política canaria, en la tinerfeña, y que probablemente acabará implantándose si el borrador de Ley del Suelo acaba aprobándose en sus actuales términos, también en el plano municipal, que es la posibilidad de declarar estratégico, y estratégico es el mejor parque empresarial del mundo, el mejor circuito de alta velocidad que el de Le Mans, etc., un proyecto cuyo valor estratégico define discrecionalmente el gobernante de turno, regional o autonómico, insular o municipal, y que se puede ejecutar incluso contra planeamiento, es decir, se trata de consagrar la derogación singular de normas administrativas, que es una de las cuestiones que más prohíbe a la Constitución Española y la propia Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 30/02, la derogación singular de normas, normas de planteamiento son normas, normas jurídicas, y consagrar la viabilidad de estas declaraciones de proyectos estratégicos para poderlos autorizar incluso contra planeamiento, en fin, es una derogación de

principios elementales del estado de derecho. Cosas de estas tendremos que discutir, si yo no he entendido mal, disposiciones como esas, podrán acabar sirviendo para legalizar la reconversión de un suelo de uso deportivo, en suelo industrial, o incluso para acabar legalizando actuaciones como la del mamotreto a base de declararlas de carácter estratégico y poderlas regularizar en contra del planeamiento. Estas son las cuestiones que se están discutiendo, si eso resultara así, incluso la propia discusión sobre el Plan General de Ordenación queda devaluada, porque lo que se apruebe como ordenación del suelo del municipio, podrá ser singularmente derogado a partir de la declaración del carácter estratégico de determinados proyectos, declaración en la que los gobernantes de turno tienen un amplio campo de discrecionalidad, yo diría que incluso de arbitrariedad. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, nos parece acertadísima, nos parece importante que se pueda aprobar por unanimidad, y nos parecería muy positivo que pasara a liderarla en nombre de la Corporación el propio señor Alcalde, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. Don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, una cuestión previa, quería saber si el proponente retira el punto número cuatro antes de iniciar el debate.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, han comentado que sí, y me imagino que lo reiterará ahora en la segunda intervención.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Pues si es así, adelantamos el voto favorable a esta moción, no sin antes hacer una reflexión, no, no, no me voy a meter en cuestiones que seguramente algunos tendrán en su memoria, otros la habrán olvidado con el tiempo, pero hace ya muchos años, cuando la antigua CajaCanarias, el Cabildo Insular de Tenerife y este propio Ayuntamiento hicieron un Convenio para la firma de, de, de, de la adquisición de esos suelos, y por tanto, hacer la Ciudad Deportiva del Tenerife. Desde entonces hasta, hasta la fecha, han pasado muchas cuestiones, pero ha habido una posición firme del Grupo Municipal Socialista que no ha variado ni va a variar a lo largo de este tiempo, incluso llegamos a hacer hasta una rueda de prensa para hablar de aquella famosa comida que se producía en un restaurante, las modificaciones que se pretendían hacer en el suelo de la Ciudad Deportiva del Tenerife, a partir de ahí, como decía don Santiago, en aquella época van a caer truenos y relámpagos, y tanto que cayeron, y tantos cachetones y demás que nos dieron por todos lados por las declaraciones que hicimos en aquel momento en cuanto a lo que allí se discutió fuera de las administraciones en aquellos restaurantes, el Sauzal concretamente, y lo que se pretendía con la Ciudad Deportiva del Tenerife. La posición no ha variado, ni va a variar, ni va a variar, ni varió en el pasado ni va a variar en el futuro, es como la Vía Exterior, por mucho que algunos se empeñen y discutan y quieran la posición de este grupo sigue siendo la misma, un no rotundo, no sé ya ni como decirlo en nombre del Grupo Municipal Socialista, y por tanto ese suelo, por mucho que algunos pretendan que no exista la historia y que no existan los documentos, están vinculados a un convenio y a una sesión con unas condiciones que hicieron las administraciones públicas, y quiero recordarles que CajaCanarias era pública, el Ayuntamiento de La Laguna es una administración pública, y el Cabildo también, por tanto, no pueden hacer lo que algunos han pretendido hacer a lo largo de los últimos años, porque el suelo tiene unas condiciones, y para eso se adquirió y para eso se pusieron los recursos públicos, es decir, que por mucho que se pretenda, no es no y además es imposible. Creo que además en esta materia es bueno que se vaya cambiando de opinión y se vaya generando una opinión de consenso, de amplio consenso, yo creo que por unanimidad de esta propia Corporación, de los usos que se deben de hacer de ese suelo, pero además tenemos que abrir un nuevo debate, y es que qué vamos a hacer con los suelos industriales del Municipio, porque tenerlos los tenemos, tenemos Montaña Pacho sin finalizar, y con un convenio firmado, por tanto,

necesitamos más suelo, tenemos los Majuelos, tenemos en Finca España, tenemos tantos y tantos sitios del Municipio, tenemos en Taco, tenemos en La Cuesta, tenemos en Los Rodeos, tenemos que decidir en los próximos meses qué suelos industriales necesitamos en nuestro municipio, qué utilidad se le deben de dar a los que ya están definidos como tal, si tienen o no tienen futuro, en vez de meterlos en nuevas historias. Independientemente de lo que algunos intentan transmitir uno y otro, y otro día, las posiciones del planeamiento siguen siendo las mismas desde hace un montón de tiempo, y no las vamos a variar, y en este grupo del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que hay unanimidad en este asunto, lo que hay que hacer las cosas es con firmeza, con, y además con la ley en la mano. Si estas dos condiciones se dan nadie podrá meterse en jaleos y en follones y en especulaciones que algunos hablan continuamente, es verdad que algunos pueden tener sus legítimos derechos, pero pensemos en el municipio de La Laguna y en los suelos que tiene en este momento disponible para unas materias y para otras, y aprovechémoslas, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid en este caso, pues reiterar una y mil veces nuestra posición con la Vía Exterior y con nuestra defensa de Geneto, de Los Baldíos, del Centenero, de La Mina, del Barrio de Las Costureras, porque le hemos dado nuestra palabra, nuestro compromiso al conjunto de los vecinos, podremos diferenciar una cosa, un matiz concreto, en un momento determinado, pero hay cosas que no han hecho porque algunos hemos mantenido la coherencia a lo largo de estos años, y la vamos a seguir manteniendo, por muchas discusiones, los documentos están para discutirlos, para debatirlos, para tener discusiones si se permite la expresión hasta en un momento determinado acalorada, pero la coherencia y la legalidad se tienen que mantener, y las reivindicaciones legítimas, legítimas desde un inicio hasta el día de hoy de los vecinos, no son despreciables, absolutamente por nadie de esta Corporación, ni lo van a ser, lo que pasa que las cosas tienen su tiempo y tienen su momento, hemos dicho que esta Corporación y el equipo de gobierno vamos a respaldar la moción porque creemos en lo que dice, retirando el punto cuatro, y reiteramos nuestra posición con los grandes asuntos una vez más del planeamiento que tendrá su discusión, su momento y su tiempo en este Salón de Plenos, y espero que sea lo antes posible, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Vale, agradecer las intervenciones de todos los compañeros y compañeras que, que buen, que han precedido, compañeros en este caso, hay, hay que recordar el punto cuatro del acuerdo, una solicitud que hace la compañera Concejala del Área de Urbanismo, en el que pide que se elimine ese, ese punto referido a las posibles acciones penales, a las acciones penales que por otra parte y por eso lo retiramos, sabemos que ya se han emprendido por parte de asociaciones vecinales, y también esperamos que en breve también haya otras vinculadas con el proceso en el que se construyó todo este, esta serie de inversiones públicas de la Ciudad Deportiva Tenerife y la participación de algunos entes públicos en el mismo, ¿no?. Al margen de eso, como sabemos que se va a producir sí o sí, creemos que el resto de los acuerdos que básicamente es uno: solicitar al Cabildo de Tenerife un estudio sobre la viabilidad de recuperar la inversión realizada, manteniendo este espacio deportivo y aplicando lo, lo establecido, los convenios firmados, los que mencionaba anteriormente Javier Abreu, con la entidad Club Deportivo Tenerife, poniendo en marcha una tasación objetiva y actualizada de la zona a los efectos de una posible adquisición por la Institución Insular, dos, establecer las medidas necesarias para mantener en el nuevo Plan General el ámbito de la Ciudad Deportiva ya construida como equipamientos comunitarios de uso deportivo, a semejanza de lo que ha pasado, como dije, con el Ministerio de Defensa, como una forma de asegurar y mantener este espacio y no destinarlo a oficinas, tal como está actualmente en el Plan General, en el proyecto de Plan General de La Laguna, y tres, mantener y fomentar la Ciudad Deportiva de Geneto como uno de los grandes

espacios deportivos de toda la zona metropolitana. Estos serían los acuerdos y yo creo que sinceramente merece la pena ese consenso obtenido hoy, gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Sí?, don Javier, tiene la palabra.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, bueno, lo que se haga en un futuro o no con el suelo, lo digo como matiz, como modelo de debate para un futuro, creo que, oye, no se puede decidir lo que va a pasar dentro de diez o de quince años, lo que sí tenemos que tener claro es que se firmó en su momento, y Santiago que estaba en aquella época, tendrá a lo mejor más memoria que yo, se firmó un convenio en el que no podemos llevarnos la contraria como administración, haciendo este matiz es importante para salvaguardar todos los derechos, ¿eh?, y las posiciones que algunos mantuvimos; algunos lo justificarán por la presión social, otros por la, el cariño y el amor al Tenerife y otros por los niños y otros, cada uno por lo suyo, ¿vale?, pero había un acuerdo, un convenio, entre el Ayuntamiento, CajaCanarias, que era pública, y el Cabildo Insular de Tenerife, a partir de ahí, en el futuro, oiga, pues estamos de acuerdo con la moción en el presente, en el futuro ya se verá lo que pueda suceder, pero si se quiere en un futuro recuperar los terrenos para que sean cien por cien público, habrá que denunciar ese convenio, porque no es baladí como se inicia el asunto y cómo se participan las administraciones públicas; quiero hacer el matiz especialmente para Unid@s se Puede, que creo que tuvimos una conversación hace un mes sobre este asunto, y para el resto de los compañeros de la Corporación, de nuestra posición es: lo hecho hecho está en su momento y en su origen porque cada uno tenía una justificación para respaldar esos convenios, el convenio en lo que era la Ciudad Deportiva del Tenerife hecho además con administraciones públicas, ¿vale?, y a partir de ahí, si en un futuro la posición que vamos a marcar hoy es la de todos, es por unanimidad, por lo que veo, pero si en un futuro alguien quiere discutir lo contrario, teniendo en cuenta siempre que ha existido, que existe y que está vigor ese convenio, por tanto, habría que renunciar, o denunciar, mejor dicho, el convenio llegado el caso, muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don José Jonathan Domínguez Roger.

Interviene el señor Alcalde: Vale, estamos defendiendo entonces que se va a pasar a votación, ¿hay alguna intervención más?, pasar a votación la moción quitando el apartado cuatro, ¿de acuerdo?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa de la Ciudad Deportiva de Geneto, con el siguiente contenido literal:

*“Rubens Ascanio Gómez, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad Deportiva del Club Deportivo Tenerife ha sido una de las grandes inversiones públicas de la zona metropolitana, a pesar de ser un terreno de una entidad deportiva privada.

El 19 de marzo de 1999 el expresidente de la entidad blanquiazul, Javier Pérez, registró en el Cabildo una propuesta por la que se pedían 350.000.000 de pesetas, unos 2.103.542,37 euros, para colaborar con la puesta en marcha de la Ciudad

Deportiva ubicada en Geneto en los terrenos propiedad de Club Deportivo Tenerife SAD.

El argumento es claro, piden el apoyo de la máxima institución insular ya que “la ciudad deportiva a construir tendrá una incidencia acusada e importante sobre la juventud de la Provincia de Tenerife” y además “porque las instalaciones una vez terminadas tendrán un uso provincial y fundamentalmente insular en beneficio de la promoción del deporte base en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con el consiguiente interés público de las mismas”.

El proyecto inicial, sobre unos 106.995,50 metros cuadrados de antiguos campos de cultivo, en una parcela que según el PGO vigente está destinada a usos deportivos sobre suelo urbano consolidado, preveía la construcción de cinco canchas, vestuarios, cafetería, áreas de trabajo y una residencia-escuela, diseñada por el arquitecto Carlos A. Schwartz.

El antiguo consejero de Deportes del Cabildo, José Manuel Bermúdez, ratificó en sus informes el “interés público” de ese espacio y se apoyó en lo establecido en la Ley Territorial 8/97 Canaria del Deporte, sobre la “colaboración de las entidades deportivas y de cualesquiera otras entidades públicas o privadas”. Es por ello que se lanza la propuesta de un convenio en el que se permita el “uso posterior de las instalaciones para la celebración de eventos de naturaleza deportiva y ámbito insular o regional”. Este convenio fue aceptado en la Comisión Insular de Gobierno del 22 de marzo de 1999, asegurando que la institución quiere “garantizar la construcción de la ciudad deportiva con objeto de disponer de un contexto idóneo para el desarrollo y perfeccionamiento de los deportistas de la isla”. En el mismo convenio se fija, en su página 6, punto noveno que ante la hipoteca que la entidad blanquiazul mantenía con Cajacanarias, se establece el “derecho de tanteo convencional preferente” sobre los terrenos en caso de que se ejecute la misma. Igualmente en la página 8, dispone que en caso que el Club Deportivo Tenerife no pudiese ejecutar la totalidad de la obra de construcción, “el Cabildo Insular podrá optar por adquirir los terrenos propiedad de aquella, así como la edificación que estuviese construida, deduciéndose la aportación de 350.000.000 pesetas que se otorga en virtud del convenio”.

Según el informe del servicio de Hacienda del Cabildo, en el que se estudia la propuesta de convenio, el coste total del proyecto rondaba los 1600 millones de pesetas, unos 9,6 millones de euros. Tras una serie de modificaciones se autoriza al presidente insular la redacción final del convenio, que se formaliza el 30 de diciembre de 1999. En un nuevo dictamen de 16 de octubre de 2001 el contrato de las obras cubiertas por el Cabildo se presupuesta en 402.684.163 pesetas, unos 2,4 millones de euros, cubriendo movimientos de tierra, saneamiento, pavimentos, riego y equipamientos.

Poco tiempo después, concretamente en el 30 de octubre de 2002, se puso en marcha la Segunda Fase de la Ciudad Deportiva, que implicó que entre 2002 y 2005 el Cabildo aportara otros 3.906.578,68 euros para la realización de diversas mejoras. Durante ese proceso la difícil situación económica del Club Deportivo Tenerife provocó que el 16 de septiembre de 2004 el Consejo de Administración de la entidad cediera las aportaciones del Cabildo al Plan de Viabilidad del CD Tenerife a favor de la Hacienda Pública y el 31 de mayo de 2005 el mismo organismo propuso la venta de parte de los terrenos de Geneto, concretamente 30,700m², para la construcción del Parque Empresarial Tenerife del siglo XXI, vinculada a algunos de los accionistas de la entidad deportiva, operación por la que se ofreció al Cabildo su opción de compra, que este rehusó. El que era por entonces presidente del Club realizó declaraciones a la agencia EFE en noviembre de 2003 la venta de esos 33,000 metros cuadrados de la Ciudad Deportiva generaría unos 18 millones de euros, a pesar de que en las mismas declaraciones afirmó que todos los terrenos de estas instalaciones estaban valorados

“oficialmente en estos momentos en 15.418.871, 36 euros”, cantidad que contrasta bastante con otras de las tasaciones existentes en los expedientes consultados.

En el mismo año el entonces Consejero de Deportes del Cabildo, José Manuel Bermúdez, explicó que la institución pública había invertido casi seis millones de euros en la edificación de este complejo y había desarrollado acuerdos para su mantenimiento durante los últimos años que, según dijo textualmente en los medios de comunicación, "deseamos que sea de uso público para la cadena de filiales del club y va a seguir así siempre".

Según el informe del Área de Asuntos Sociales y deporte del Cabildo del 29 de julio de 2005 la ejecución de la Ciudad Deportiva tuvo un coste, hasta ese momento, para las arcas públicas de 6.010.121,04 euros y el valor de tasación total de los terrenos, según el informe solicitado por el Cabildo a la empresa Tasaciones Inmobiliarias SA, era de 8.811.712,50 euros .

A partir de 2004 la Ciudad Deportiva entra en una nueva fase. Con las obras bastante avanzadas, aunque no terminadas, se procede en el mes de noviembre a entregar la gestión del mantenimiento de las instalaciones a la empresa pública IDECO y además se firma un nuevo convenio para mejorar los vestuarios y gimnasios por valor de 135.000 euros, destinando las zonas liberadas a consulta de médico-fisioterapia, gimnasio y almacén-lavandería.

IDECO obtiene la encomienda del mantenimiento de este espacio para garantizar su uso para el fútbol por equipos titulares, mantener las instalaciones y hacerse cargo de gastos como agua, luz, teléfono y otros que no podían ser asumidos por el CD Tenerife (según consta en los informes del Cabildo).

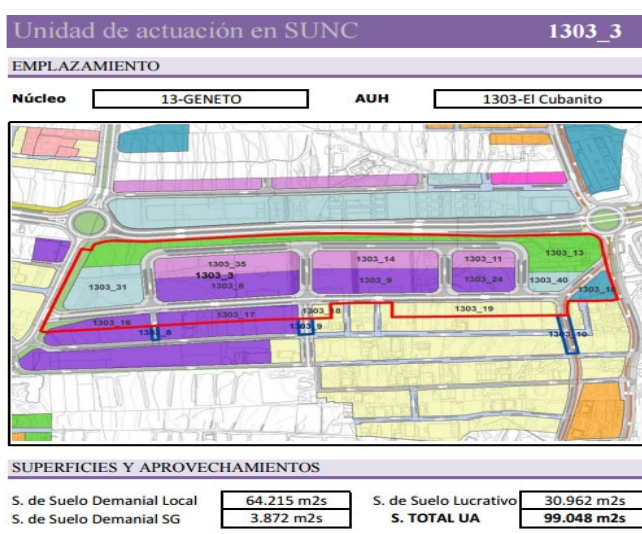
En un escrito del 15 de octubre de 2004, firmado por Fernando Díaz-Llanos Iglesias como secretario del Consejo de Administración del CD Tenerife SAD, se certifica que el estado de las instalaciones, en los apenas cuatro años transcurridos desde el inicio de las obras, es muy malo “dada la precaria situación económica” por la que atraviesan. Literalmente describe un panorama en el que “el césped natural se ha perdido por imposibilidad de abonar las facturas de los proveedores de agua de riego. El césped artificial, por falta de riego, pone en peligro la integridad física de los deportistas. Hay falta de vigilancia para satisfacer un mínimo de seguridad. No se dispone de personal adecuado para el mantenimiento. La iluminación artificial no se ha podido poner en marcha por falta de liquidez para pagar las tasas correspondientes ante los organismos competentes y el importe del certificado final de obra”.

IDECO refleja esa misma idea en un informe del 7 de octubre de 2004 en el que textualmente dice “vista la situación actual de deterioro de la ciudad deportiva del CD Tenerife SAD tanto de los campos de juego de césped natural como de césped artificial impide su utilización por los equipos de categoría inferior del club. Considerando la importancia de la inversión efectuada por el Cabildo de Tenerife en tales instalaciones, que ha superado la cantidad de 1000 millones de las antiguas pesetas”. Con estos argumentos se acepta la encomienda con un coste anual de 131.399, 05 euros para el ejercicio 2005, cantidad que queda fijada para cubrir el 100% del coste del servicio hasta el año 2011, lo que implicó el desembolso de 919.793,35 euros, más 60.000 euros gastados en el año 2012, en el que a 30 de junio se extingue el convenio.

En todo este marco temporal, entre los años 2000 y 2012, el Cabildo ha invertido más de siete millones de euros en esta instalación, en obras y mantenimiento de un espacio que durante su momento álgido logró ser usado por más de 10.000 personas anuales y en el que se celebraban según las memorias de IDECO, unos 1.440 entrenamientos, 162 partidos oficiales, 252 partidos de aficionados y 454 partidos de fútbol siete por año, aunque actualmente presenta un importante abandono.

La crisis parece que devolvió el interés por cambiar el uso de la zona donde está emplazada esta zona deportiva, idea que quedó plasmada en el Plan General lagunero, que tanto en 2013, como en la modificación de 2014 transformaba de forma sustancial los usos permitidos en la zona.

El ámbito conocido como AUH El Cubanito tiene planificada una unidad de actuación de más de 99.000 metros cuadrados, que ocupa la totalidad de las actuales instalaciones deportivas, los 33,000 m2 del Parque Empresarial Tenerife del siglo XXI y los suelos cercanos de numerosos particulares del área. En el documento urbanístico el espacio se convierte en un ámbito destinados a industrias ligeras que según diversas informaciones periódicas estaría vinculadas con la logística del Aeropuerto. Este cambio de uso podría estar vinculado con las deudas del Club Deportivo Tenerife y de sus accionistas, por lo que se sacrifica una gran zona de equipamientos deportivos, tan necesaria en un espacio tan poblado, como es todo el ámbito de la zona metropolitana, aunque evidentemente la ciudad deportiva tenía funciones insulares suficientemente explicadas en los documentos del Cabildo que en teoría justificaron los sucesivos convenios que permitieron su financiación.



Entendemos que el valor de lo público y la defensa del interés general debe situarse por encima de los intereses particulares, aunque estos se correspondan en parte con los de unos colores deportivos tan queridos para muchos tinerfeños y tinerfeñas. Igualmente creemos que debe preservarse la importante inversión pública realizada en esta zona y mantener su sentido de espacio vinculado a la promoción del deporte base, es por ello que proponemos al Pleno municipal la toma de los siguientes:

ACUERDOS

1. Solicitar el Cabildo de Tenerife un estudio sobre la viabilidad de recuperar la inversión realizada manteniendo este espacio deportivo y aplicando lo establecido en los convenios firmados con la entidad CD Tenerife, poniendo en marcha una tasación objetiva y actualizada de la zona, a los efectos de una posible adquisición por la institución insular.
2. Establecer las medidas necesarias para mantener en el nuevo plan general el ámbito de la ciudad deportiva ya construida como equipamientos comunitarios de uso deportivo.
3. Mantener y fomentar la ciudad deportiva de Geneto como uno de los grandes

espacios deportivos de la zona metropolitana.

4. *En su caso, exigir las posibles responsabilidades penales derivadas de la gestión de este espacio.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación la Moción presentada, una vez retirado el punto cuarto de la misma por el proponente. Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar el Cabildo de Tenerife un estudio sobre la viabilidad de recuperar la inversión realizada manteniendo este espacio deportivo y aplicando lo establecido en los convenios firmados con la entidad CD Tenerife, poniendo en marcha una tasación objetiva y actualizada de la zona, a los efectos de una posible adquisición por la institución insular.

SEGUNDO.- Establecer las medidas necesarias para mantener en el nuevo plan general el ámbito de la ciudad deportiva ya construida como equipamientos comunitarios de uso deportivo.

TERCERO.- Mantener y fomentar la ciudad deportiva de Geneto como uno de los grandes espacios deportivos de la zona metropolitana.

CUARTO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

PUNTO 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, POR LA PAZ Y LA NEUTRALIDAD DE CANARIAS EN EL 30 ANIVERSARIO DEL NO A LA OTAN.

Interviene el señor Alcalde: Punto número nueve. Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, por la paz y la neutralidad de Canarias en el 30 aniversario del no a la OTAN. Doña Idaira, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don José Jonathan Domínguez Roger.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Muchas gracias, bueno, estoy ya queda un poquito desfasada, la idea era haberla presentado antes, ¿no?, pero bueno, el doce de marzo se conmemoró una fecha histórica para el movimiento ciudadano, en el año ochenta y seis, se decide a través de referéndum que, entrar en la OTAN, pero Canarias fue una de las cuatro únicas Comunidades Autónomas que la rechazó. El treinta aniversario de esta, de este referéndum nos sirve para preguntarnos qué sentido tiene hoy un organismo que aborde los conflictos en el mundo mediante el uso de la fuerza y las armas, y que ha servido en ocasiones para intervenir en países incluso para expoliarlos. Con los conflictos que estamos viviendo actualmente, cabe preguntarse este sentido de pertenencias porque no estamos ayudando a los países de origen de ninguna manera, sino más bien estamos mirando para otro lado y un poco parcheando la situación. Sólo nos preocupamos cuando el conflicto nos toca un poquito más de cerca, las intervenciones militares solo deberían tener sentido cuando el objetivo sea el de salvamento y ayuda, no el de si tu me atacas yo te ataco, que es lo que básicamente estamos viviendo ahora. Algunos ejemplos, bueno, y además la OTAN lleva a sus espaldas muchas críticas por esto, actualmente estamos en una situación de crisis digamos terrorista en el mundo, habría que preguntarse por qué, si tenemos alguna responsabilidad sobre, sobre esto, la explicación o la solución que algunos organismos como la propia OTAN se plantean, son simplemente utilizar la fuerza y no atender al fondo del conflicto y mientras se están sucediendo matanzas no solo en Europa, que parece que son las que más le

duelen a la gente, sino también fuera de ellas, como en Irak, en Yemen, o las tristes noticias que nos han llegado recientemente de Pakistán, no digo compañero que no nos duelan, digo que parece que duele más cuando es más cerca, pero es simplemente por la cercanía; pero esto se está sucediendo diariamente en países como Irak, en los que básicamente todas las semanas hay una media de dos atentados donde mueren personas. El veintisiete de junio del año setenta y nueve, siendo Alcalde de esta Ciudad don Pedro González, del Partido Socialista, y teniendo representación UCD, Asamblea Lagunera, Partido Comunista, Unión del Pueblo Canario y Coalición Democrática, se trasladó al Pleno de la Corporación una Moción presentada por José Medina, representante de UPC, y durante el debate de la misma, todos los grupos se manifestaron en los siguientes términos: Perera Alonso, del Psoe, dijo que el desarrollo de Canarias debe realizarse desde una perspectiva económica, y no de la instalación de bases militares de ningún tipo; Julio Castro, del Partido Comunista, apuntó a la oposición de las bases militares de cualquier tipo en la isla; Trujillo Casañas, del Psoe, apostó, afirmó que la postura de este partido es votar en contra del ingreso en la OTAN y la instalación de bases militares. UPC a través de Carlos Muñoz precisó que si se instalaran bases militares en las Canarias se convertirían en objetivo de las grandes potencias, y por ello reiteró el no a la entrada en la OTAN y el sí a la neutralidad de nuestras islas. Este sentimiento de neutralidad y de pacifismo es algo que ha venido marcado por nuestras islas y que sigue vigente a día de hoy. Creo que hay que dar un paso más, no se trata de atacar a la institución militar, ni de desprestigiar a nadie, hoy lo que proponemos nosotros es la recuperación de un suelo que está utilizado o que está ocupado pero no siempre bien utilizado, digo, a lo mejor no tiene ningún sentido que sigan siendo de uso militar, sino que debería estar destinado a un uso civil y esos usos deberíamos decidirlos entre todos y todas, ¿no?, a esas instalaciones que salida darles. La Laguna y Pájara son los dos municipios canarios con mayor presencia militar, miles de metros cuadrados de nuestra tierra canaria dedicado a acuartelamientos y bases militares. En el caso incluso de Pájara, al realizarse intervenciones o maniobras de la OTAN, en el año dos mil dos, murieron varios, varios cetáceos y varias tesis doctorales confirmaron después la hipótesis de que estas muertes venían producidas por los ...es que se estaban, que se estaban utilizando. También tenemos constancia, ya lo preguntamos en este Pleno en el mes de septiembre, la realización de las, de maniobras militares en espacios protegidos, aunque es bien cierto que en aquel momento no era reserva de la biosfera, pero bueno, hoy ya sí, como en La Punta, y también se estuvieron realizando en Tejina. Aprovechando este treinta aniversario, hemos querido trasladar esta moción a Pleno para seguir avanzando en la protección del suelo en Canarias, y recuperar estos espacios. Bien es cierto que el Ayuntamiento no tiene competencias sobre, sobre los suelos, sino el Ministerio de Defensa, pero también creemos que es nuestra responsabilidad defender a los doce millones de metros cuadrados que en el caso de la Montaña de La Mina si se atiende a las alegaciones que presentó el Ministerio en cuanto al PGO, pues se van a ver afectados, ¿no?, Geneto, Los Baldíos, Guamasa, Los Rodeos, el Centenero, en estos lugares nadie va a poder hacer ni la más mínima obra en su casa sin la pertinente autorización del Ministerio de Defensa. Como digo, apoyamos también las conversaciones que el Ayuntamiento y otras instituciones, como el Cabildo, están llevando a cabo para recuperar algunas zonas militares, como el acuartelamiento del Cristo y el Alcalde nos comentó recientemente que también las de La Cuesta, pero creemos que hay que ir un poco más allá y creemos que hay que, hay que solicitar la recuperación de otros espacios. Por eso la moción que me trasladó el grupo de Coalición Canaria y el Partido Socialista, nos parece que no entra mucho al detalle, supongo que ahora la compañera, o el compañero lo explicarán, y nosotros básicamente queremos que se mantengan los siguientes acuerdos: reiterar el compromiso con la paz y la neutralidad de Canarias, acordado en el referéndum del doce de marzo del ochenta y seis y en el Pleno de La Laguna de junio del setenta y nueve, apoyar las gestiones que se están realizando,

defender que las negociaciones también engloben los terrenos militares ubicados en zonas pobladas, como Rodeos, Geneto, La Mina, Las Canteras, y se busquen soluciones que contenten a todos, porque claramente el Ministerio de Defensa no va a regalárnoslo por la cara. Reiteramos una vez más el rechazo de esta formación a la ubicación de un supercuartel en Los Rodeos, creemos que las instalaciones si bien pueden ser mejorables no entendemos que sea necesario su ampliación, y pedimos que cesen las maniobras sobre zonas pobladas y espacios de alto valor ecológico, y bueno, y comunicar los presentes acuerdos al Cabildo, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Defensa. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira, ¿alguna intervención?, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, bueno en primer lugar decirle a la compañera que cualquier situación en la que haya muertes, haya asesinatos, haya terrorismo, tiene que ser condenada, pero por supuesto que a algunos nos duelen lo que está ocurriendo en Europa, a mí personalmente tuve una prima en París, entonces, pues imagínese usted si me duele o no me duele los atentados; y no quiere decir que porque se condenen más unos u otros, como usted quiere hacer ver, es que los demás no nos están importando. Por otro lado, yo creo que más allá de todo lo que usted está exponiendo hay que reconocer el gran trabajo que hacen nuestros militares, que para muchos de nosotros son héroes, aunque, aunque hay veces que se quiere demonizar, por aquí se empieza y luego, luego se les intenta echar y demás. Y por otro lado, hombre, yo entiendo que ustedes también defienden esta heroicidad de los militares, puesto que un partido que forma parte de Unid@s en el reparto de áreas del gobierno lo primero que pidió fue el Ministerio de Defensa. Entonces, entiendo que ustedes también lo defienden, a los militares y a todos los que forman parte de este colectivo, porque si no, bueno, que Dios nos coja confesados, si no lo que quieren es cargárselo o empezar a echarlos, o todas esas cosas, que he escuchado de algunos partidos que forman parte de, en este caso de Unid@s, aunque si bien es cierto, que fuera de esta Institución Municipal. Y por otro lado, decir que nosotros apoyamos que todos los terrenos y los cuarteles que están vacíos vuelvan al municipio, se puedan utilizar, lo hemos llevado a un programa, lo hemos defendido públicamente, pero creo que hay que ser un poco cuidadosos cuando, cuando uno hace pues por un lado ciertas acusaciones, por otro lado se piden ciertas cosas, sobre todo porque si intentamos llegar a consensos, nosotros no hubiéramos tenido problema en apoyar la moción, como creo recordar, porque esto fue, hace ya tiempo le dije, no tenemos problema en apoyar que se sigan teniendo, llevando a cabo conversaciones con el Ministerio de Defensa, que se intenten recuperar estos cuarteles, y demás, pero yo creo que uno tiene que ser un poco cuidadoso cuando presenta ciertas mociones o presenta ciertas propuestas, sobre todo intentando buscar el consenso, nosotros mismos, cada uno desde su ideología ha presentado cosas, ha intentado adaptarlas para que todos los partidos las puedan asumir, entonces, pues un poco un llamamiento para el futuro, que cuando se presenten cosas que pueden ser buenas en el fondo, hay ciertas exposiciones de motivos y ciertas cosas que nosotros no vamos a apoyar y no podemos apoyar. Con lo cual, bueno, eso lo dejo sobre la Mesa para, tanto en este caso Unid@s, como cualquier otro Partido, intenten cuando presenten ciertas cosas, entendemos que cada uno representa lo que representa, nosotros simplemente decir que en este caso no, no podemos apoyar con ciertas, ciertas alusiones que se han hecho, ciertas exposiciones de motivos que hay en la moción, y lo cual consideramos que es una pena, porque sí creemos necesario que, que estos cuarteles que hay en el municipio si no se les está dando uso se negocie con el Ministerio de Defensa, vuelvan a tener un uso del que se beneficien los vecinos, y se lleve a cabo estas medidas pero no en la, en los términos que plantea el grupo Unid@s. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Don Santiago.

Interviene el señor Concejales don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde, vamos a ver, nosotros vamos a votar favorablemente la Moción, porque realmente lo que se vota es la parte dispositiva de la misma. Al respecto de la parte dispositiva, nosotros vamos a votar también a favor el apartado uno, pero quiero hacer algún comentario para que conste en Acta, porque uno es dueño de matizar el alcance de sus propias tomas de posición. En el año mil novecientos ochenta y seis yo fui de las personas que votamos sí al referéndum que convocó el Gobierno de España sobre la permanencia de España en la organización, el Tratado del Atlántico Norte, y el Gobierno de España formuló la pregunta para el referéndum con determinadas condiciones, en el año mil novecientos ochenta y seis, estaba aún la realidad internacional en el marco de la guerra fría, el referéndum de mil novecientos ochenta y seis fue un referéndum en el que el pueblo español respaldó la propuesta del gobierno, pero también inequívocamente el pueblo canario expresó lo que yo entiendo un compromiso a favor de la paz, de la cooperación entre los pueblos y un compromiso y una expresión de voluntad contraria a la militarización del archipiélago. Ese fue un pronunciamiento efectuado por el pueblo canario en el contexto de un referéndum de alcance estatal, convocado para toda España, y que debe estar en la mente de todos los gobernantes, para gestionarlo políticamente. Yo creo que aquí se vierten conceptos que requerirían una larga discusión como el de neutralidad, pero creo que en cualquier caso, el pueblo canario, sus instituciones, deben gestionar ese inequívoco compromiso a favor de la paz, de la cooperación entre los pueblos, que expresó en aquel momento la sociedad canaria, con el cumplimiento de los compromisos que Canarias tiene en el marco de España y en el marco de la Unión Europea. Porque cuando uno participa, un pueblo participa, sus instituciones participan en ese tipo de marcos de negociación y de acuerdos, también el pueblo canario ha obtenido numerosas ventajas de la incorporación de España a lo que era entonces un esperanzador proyecto europeo que probablemente uno de los territorios más beneficiados ha sido el pueblo de las islas, a pesar de que la gestión de las ayudas europeas que en un tiempo fueron presupuestariamente espectaculares, mereciera algún que otro análisis en profundidad. En definitiva, nosotros votamos a favor de la moción, votamos también a favor del punto primero en el sentido en el que con la, digamos, la reflexión que yo he intentado expresar, que consiste en esencia en eso, el pueblo canario tiene una vocación pacifista, una vocación de cooperación entre los pueblos, un rechazo a la militarización del territorio del archipiélago, el pueblo canario debe estar y debe tener previsto sus mecanismos de defensa, que deben ser eso, mecanismos de defensa, y no de agresión, y esa debe ser la lógica y esto es lo que hay que negociar en el marco de los compromisos que España y Canarias han adquirido a nivel internacional, por parte de los gobernantes estatales y autonómicos, y en ese, en esos términos nosotros votamos convencidos una moción que nos parece positiva y, por cierto, no le vemos especial contradicción entre lo que esta moción dice en el apartado dos y la propuesta que han presentado por lo que veo conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo de Coalición Canaria, me parece perfectamente integrable en el contexto de los acuerdos que se proponen que adopte el Pleno. Nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente en votar a favor de esta enmienda, porque parece razonable y, insisto, y que está en el espíritu y en la lógica de la moción que han presentado los Concejales y Concejales de Unid@s se puede. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago; don Javier.

Interviene el señor Concejales don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, a ver, mezclamos dos debates en uno y es el tema de la, de los compromisos internacionales, como bien ha dicho don Santiago, de los compromisos de nuestro, de nuestro país, de la seguridad, de nuestro país, de nuestro archipiélago, con el tema de los acuartelamientos que existen en nuestro Municipio. Creo que todos los que

estamos aquí dentro somos gente de paz, gente que no quiere agredir absolutamente a nadie, y que no estamos en esos planteamientos, eso es una obviedad, pero también es verdad que no estamos en el mismo contexto ni en el mismo panorama de hace veinte años, de treinta años o de cuarenta años, las cosas han cambiado muchísimo, y hay que separar unas cosas de las otras, las fuerzas armadas en estos momentos no son lo que eran al comienzo de nuestra democracia, han cambiado mucho, y para bien, mucho, y para bien, y consecuentemente lo que deberíamos hablar es de los espacios que son propiedad del Ministerio de Defensa, y que están en nuestro Municipio, el acuartelamiento de Ingenieros, la Plaza del Cristo, en los diferentes espacios públicos que son propiedad del ministerio, y que en estos momentos están dentro de la ciudad, dentro del municipio, y qué hacer en un futuro corto o lejano, esperemos que corto, con esos espacios sí deben de ser recuperados o para espacios para la cultura, para la educación, para el ocio, etc., y consecuentemente finalizar en un buen acuerdo con el Ministerio de Defensa. Es un debate que se lleva planteando hace ya muchos años, en algún lugar han de estar, y desde luego, si deben de estar en algún lugar, y además, los espacios que ocupan en estos momentos se han quedado obsoletos, están dentro de la propia zona como La Cuesta o el propio centro de La Laguna, etc., lo lógico y lo normal es que se concluya lo antes posible con un buen acuerdo con el Ministerio que permita recuperar esos espacios para el uso y disfrute del conjunto de los ciudadanos de La Laguna. Y no nos engañemos, aquí también hay una parte legal, de qué hacer y cómo hacerlo en ese acuerdo con el Ministerio, que nos permita recuperar esos espacios, no tenemos solo el problema nosotros, también lo tiene el municipio de Santa Cruz de Tenerife, y en eso que se lleva trabajando hace mucho tiempo lo lógico y lo normal sería que los acuartelamientos que están rodeados de viviendas, de vecinos, y demás, pues sean recuperados por parte de las instituciones públicas canarias, el Ayuntamiento, el Cabildo o el propio gobierno para uso y disfrute de los ciudadanos. Pero en algún lugar han de estar ubicados los militares en nuestra isla, excepto que alguien esté planteando que no deben de haber militares en nuestra isla, y cosas parecidas, ¿no?, que eso no, creo que no es razonable en su sentido. Otra cosa es las aspiraciones que el Ministerio tiene de ocupar un espacio desde algún punto de vista, y razonable además, inmenso, tremendo, en nuestro municipio, y eso se negocia con el Ministerio, el valor que tienen hoy las edificaciones como ingenieros o como la Plaza del Cristo, no es el mismo valor como inmueble que se tenía hace diez años o quince, porque se ha bajado muchísimos los precios, al valor que puedan tener en estos momentos, y teniendo en cuenta las necesidades del propio Ministerio y de la propia defensa de nuestra región, y de nuestro país. Las necesidades que demandaban o planteaban en su origen no son las mismas que se plantean al día de hoy, porque la tecnología también ha avanzado muchísimo. Por tanto, creemos que lo conveniente, lo razonable en este asunto, es que las diferentes instituciones canarias concluyan cuanto antes un buen acuerdo con el Ministerio que permita recuperar estos espacios, no olvidemos también que hay una parte de Hoya Fría que está dentro del Municipio de La Laguna y que hay algunos polvorines, como el de Geneto, como el de Valle Tabares, que también están dentro del municipio de La Laguna, o el acuartelamiento de Las Canteras. Y alguno de estos espacios hemos planteado en más de una ocasión, también hay que plantearse discutir, no digo decidir, pero sí plantearse que si nos vuelve a suceder, y ojalá que no vuelva a suceder nunca, la situación que tuvimos con los inmigrantes, pues poder reaccionar en una cuestión humanitaria en un momento determinado y que no se vuelva a repetir la situación que sufrimos en el Aeropuerto de Los Rodeos, en las cercanías del Aeropuerto de Los Rodeos, porque también son personas y necesitarían la ayuda y la colaboración humanitaria. Desde este punto de vista, teniendo en cuenta estas cuestiones y los planteamientos que han venido haciendo las diferentes instituciones, lo razonable es concluir cuanto antes un buen acuerdo para las administraciones públicas canarias y en conjunto para los ciudadanos de San Cristóbal de La Laguna. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, para cerrar el primer turno, Idaira. Sí, lo sé, pero ¿tú quieres cerrar el primer turno?... , perfecto. ¿Segundo turno?, don Iván.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Rivero: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes a todos, bueno, nosotros simplemente para dar a entender el, y explicar, el sentido del voto del Partido Popular, lógicamente estamos a favor de la paz y de las libertades de los pueblos, como no puede ser de otra manera, pero yo creo que en nada tiene que ver lo que son las fuerzas y el ejército de hace treinta, cuarenta años, con lo que son los ejércitos de hoy en día, que prácticamente todas sus acciones son humanitarias, máxime un territorio como Canarias en donde nos encontramos, por lo tanto, nosotros entendemos que es fundamental y que hoy por hoy uno de los garantes del paz y de las libertades precisamente, son nuestros ejércitos, y por lo tanto, nuestro voto no va, va a ser en contra de la moción, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, ¿alguna intervención más?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Bueno, quiero empezar aclarando, porque me he explicado falta, es la hora ya que a uno se le va abriendo el estómago, ni de lejos he querido decir que no condenemos las víctimas en Europa o que nos duela más o menos, o sea, me expliqué fatal, lo que quería decir es que hacemos minutos de silencio y demás cuando tal, y yo creo que todas esas acciones deberíamos hacerlas por todas las personas que sufren ese terrorismo en el mundo, que no tienen nada que ver con la moción, fue un simple apunte que hice dada la situación en la que estamos, y que bueno, y quieran o no es una situación de índole también militar, pero pido disculpas si alguien se ha podido sentir agredido de alguna manera en este sentido, porque para nada es mi intención; por supuesto que condenamos todo. Como dije, no demonizamos la institución militar, fue lo primero que dije antes de empezar a hablar, no del referéndum, sino de las instalaciones militares, lo único que creemos es que es necesario tener un debate sobre los espacios militares, no es que vayamos ahora aquí a hacer un manifiesto antimilitarista ni mucho menos, creemos necesario mantener un debate sobre unos espacios que están dentro de nuestro término municipal y que si bien no tenemos competencias, sí deberíamos tener opinión. En cuanto a las críticas a la OTAN, que se comentan en la, en la moción que supongo que también eso tendrá que ver con lo que plantea algún, me parece que el grupo Ciudadanos, sobre, sobre bueno, pues las críticas a los militares, no las hacemos nosotros, no es una valoración personal, son otros organismos también internacionales que comentan que algunas intervenciones como en Mali, pues no han sido las más, las más apropiadas. Y bueno, si hablamos de consenso, pues les hubiéramos, nos hubiera gustado recibir por parte de Ciudadanos, como ha ocurrido en otras ocasiones y que es verdad que siempre podemos llegar a acuerdos, algún tipo de enmienda, pero bueno, no pasa nada, en algunas estaremos de acuerdo y en otras no, esto es una cuestión casi de matices, ¿no?. Al compañero Santiago, es cierto, el pueblo canario tiene vocación pacifista y de, y de defensa basada en esa premisa, que es lo mismo que nosotros estamos planteando y agradecemos el sentido de su voto y quiero aclarar que cuando a mí se me presentó la moción en el anterior Pleno, que pone sustitución adición, pone las dos cosas, cuando pregunté se me dijo que era de sustitución de todos los acuerdos; si es una adición, por supuesto que la asumimos. También es verdad, han cambiado las instituciones militares, como ha dicho don Javier Abreu, como se puede ver en la explicación, nosotros no atacamos en ningún momento la institución militar, ni hablamos de sus funciones, simplemente hablamos de que aprovechando el treinta aniversario del referéndum podemos presentar esta, esta moción de solicitud de recuperación, pero sé que son dos cosas diferentes, pero como tienen un sentido un poco general, pues hemos aprovechado.

Nosotros simplemente abordamos la necesidad de limitar la expansión de uso, de suelos de uso militar en nuestro municipio, porque si se aprueba la, la, me quedé en blanco, no, lo que presentaron al Plan General, que se me fue ahora la palabra, la alegación al Plan General, estarían afectados más de doce mil metros, no, doce millones de metros cuadrados, doce millones de metros cuadrados, es simplemente eso, nosotros vemos que esa expansión es demasiado agresiva y solicitamos que se limite, no que se vayan, nosotros en eso no vamos a entrar porque tampoco es nuestra competencia, y nada, un poco que nos aclaren si la enmienda que han presentado es de adición o de sustitución, ya digo, que si es de adición la asumimos, y nada.

Interviene el señor Alcalde: Bien, una cuestión de, la enmienda lo que plantea, si sirve de aclaración, la enmienda lo que plantea es que en el punto segundo se diga que por parte de las administraciones públicas implicadas se continúe las negociaciones que permitan culminar un acuerdo que posibilite la recuperación de las instalaciones militares en San Cristóbal de La Laguna para ser destinadas al ocio y disfrute de la ciudadanía. Estoy entendiendo que es en todo el municipio claramente. En el punto tercero, es decir, en el punto segundo concreta también, es lo que, la moción plantea también que se entreguen los terrenos militares, es otro concepto diferente, no es entregar, sino negociar, eso es un cambio, pero entiendo que en el punto tercero de la moción habla de negociaciones que engloben terrenos militares ubicados en zonas pobladas, es decir, estamos hablando de todos los terrenos, en el punto segundo, del municipio, sin distinción, estén poblados, tengan población cercana o no. Entonces, me da la sensación, no lo sé, que el punto tercero recoge el segundo, entonces, no sé si tienen algún dificultad con eso. En el punto cuarto, si me permiten hacer, si me lo permiten, volvemos a activar una cosa que está apagada, que es sobre el supercuartel de Los Rodeos, no sé si vale la pena volver a sacar la cabecita, pero a mí me parece que en la medida que eso no está planteado en ningún lado, y que lo han desechado, y tal, no sé, si vale la pena, y no quiero decir más nada, pero no sé si con esto ayudo un poco a buscar el consenso del punto primero que es el de la neutralidad y la paz, que sobre eso también podríamos hablar bastante, sobre cuál es el voto en su momento de la población canaria y si Canarias en neutral o no; del punto segundo se está planteando una enmienda de sustitución que es la que he leído en alto, que parece que recoge el dos y el tres, que podría ser asumible, y yo planteo para ver si somos capaces de buscar el consenso y de plantear el asunto sin entrar en la introducción, retirar el punto cuatro. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: A ver, nosotros, bueno, si es neutral o no, usted fue un miembro destacado del Comité antiOTAN, si no recuerdo mal, neutral, ustedes creo que defendían que fueran, así un poco a tono de broma, bueno de broma no, en serio, pero bueno, por recordatorio. Sigue sin quedarme claro si es de sustitución del punto segundo y unificarlo con el tercero, pues vale, lo vemos bien, si es sustituir todos los acuerdos porque insisto fue lo que me aclaró doña Flora en el anterior Pleno, entonces no, quiero que ella lo vuelva a aclarar. Si es sustitución de estos dos puntos no hay ningún problema. Y después en el punto cuarto, reiterar lo del rechazo a la ubicación del llamado supercuartel de Los Rodeos, podemos rechazar, podemos eliminar hasta ahí, pero pedir el cese de maniobras sobre zonas pobladas y espacios naturales de alto valor, haciendo cumplir la ley, que además, lo especifi., no, no, es que se está produciendo, ¿cómo que no?, si se han producido, lo hemos denunciado públicamente.

Interviene el señor Alcalde: No estoy discutiendo.

Interviene la señora Afonso de Martín: Y el señor Jonathan Domínguez nos contestó afirmativamente y que se estaba trabajando, se estaba tratando de que no se siguieran produciendo, no es que sea una cosa que pasara hace treinta años; si se

deja este último punto para que quede constancia de que estamos en contra de estas maniobras, perfecto.

Interviene el señor Alcalde: Don Javier.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, no, yo creo que nos estamos haciendo un totum revolutum que al final no nos vamos a enterar exactamente qué es lo que vamos a votar. Se supone que todos, digo, intento resumir, que todos creemos que los actuales acuartelamientos, instalaciones militares, del conjunto del Municipio, que estén rodeadas de viviendas y demás, especialmente el Cristo, podemos hablar de Las Canteras, Ingenieros en La Cuesta, etc., se negocie con el Ministerio la recuperación de esos espacios, ¿vale?, hasta ahí creo que podemos estar, estamos de acuerdo, más los polvorines y demás, nadie está cuestionando en estos momentos ni abriendo tampoco el debate, por lo que estoy entendiendo, en eso también estamos de acuerdo, sobre el acuartelamiento de los Rodeos, creo que también estamos de acuerdo hasta ahí, pero si introduzco un matiz que creo que es importante, para no sufrir, porque yo lo vi, lo vi con la Vicepresidenta en aquel momento y lo viví, es necesario que en esas negociaciones con el Ministerio, se deje una reserva para cuestiones humanitarias, porque ver a veinte mil personas, como vimos en Los Rodeos, en aquellas condiciones, y no pensar hoy que esa situación se puede volver a repetir, es ser bastante ingenuo, porque la situación política, económica, social, etc., de África es la que es y estamos pegados al continente. Entonces, en esas negociaciones con el Ministerio, no estaría mal que se introdujera la posibilidad de unas instalaciones humanitarias en nuestro municipio, que eso va en sintonía con la filosofía que se ha planteado al principio, porque de lo contrario, ojalá no se vuelva a reproducir, nos podemos encontrar otra vez en una situación de encontrarnos con dieciocho mil, veinte mil personas en Los Rodeos, en tiendas de campaña como las que estamos viendo hoy en varios países europeos, y eso no lo queremos absolutamente nadie, pero tenemos que ser realistas, e introducir con el Ministerio, que creo que además está en buena disposición en ese sentido, porque algunas reuniones tuvimos hace años con ellos, en que La Laguna pueda contar con unas instalaciones humanitarias. Luego, si alguien quiere seguir hablando de Montaña La Mina y de las Maniobras que están haciendo allí y demás, hombre, pues se puede negociar con el Ministerio recuperar una parte de Montaña La Mina, porque al lado también hay otras instalaciones que están abandonadas y que se pueden usar, como el antiguo Safari, etc. Es decir, que todo es negociable con el Ministerio, entonces, si estamos en la disponibilidad el conjunto de la administración de negociar con el Ministerio para recuperar las instalaciones e introducir el pequeño matiz este de que todo vuelva a la administración pública para el uso y disfrute de los ciudadanos, teniendo en cuenta si el Ministerio está dispuesto, y yo creo que las administraciones públicas canarias también, con una instalación humanitaria en el caso de que pase algo, o la reserva de un suelo para estas cuestiones.

Interviene el señor Alcalde: Yo si me permiten, a ver, yo no, yo no he cuestionado lo de las maniobras militares, lo que estoy intentando es si somos capaces de sacar un acuerdo por unanimidad, incluso nos, si somos capaces, si no somos capaces, pues nada. Yo no pertenezco activamente al grupo antiOTAN, doña Idaira, soy miembro de la objeción de conciencia, del MOC, es anterior a que existieran los movimientos antiOTA, y es otra realidad, fui parte activa de esa cuestión, pero con anterioridad a su creación, como el Comité. Y bueno, si quiere después le explico mi posición sobre neutralidad y sobre la paz y qué significa, y, porque además, bueno, sobre eso hay mucho que discutir, pero asumo el punto primero sin cuestionarlo, y era por ver, buscar el consenso porque si están prohibidas las maniobras, pues están prohibidas, entonces, que yo sepa, no ha habido más, se ha denunciado en su momento y no ha habido más conocimiento sobre zonas, maniobras en zonas prohibidas; y yo me imagino que el Ministerio de Defensa respetará esas

decisiones, pero es por intentar buscar el consenso, me han dicho que a pesar de eso que también es que no, y no quiero insistir en ese punto, con lo cual, no tengo mayor inconveniente. Entonces, lo que se plantea, si les parece, si les sirve, es votar el punto uno, sustituir el dos y el tres de la moción, por la moción de sustitución del punto dos, dejar el cuatro y el cinco. ¿De acuerdo?.

Interviene la señora Afonso de Martín: Una aclaración, perdón, lo que estamos diciendo del punto cuatro es que retiramos lo del supercuartel, y simplemente, no creo que haya ningún problema porque quede constancia por escrito, de lo de las zonas pobladas y los espacios naturales.

Interviene el señor Alcalde: Vale, vale, no tengo ningún problema.

Interviene la señora Afonso de Martín: No creo que haya ningún problema, y en el resto estamos de acuerdo, que se mantenga el punto uno, el dos y tres se pase a ser, se vota la enmienda que ha presentado Psoe y Coalición, en el punto cuatro, a partir de lo del ceso de maniobras en zonas pobladas, y también tener en cuenta la aportación de don Javier Abreu de introducir la posibilidad de que haya una instalación humanitaria, no sé si como moción o simplemente como apunte para las, perdón, como enmienda o como apunte para las personas que estén llevando a cabo esa negociación que sí que lo asumo como un acuerdo plenario también.

Interviene el señor Alcalde: Si le sirve de información, no vamos a poder recuperar todos los espacios militares en este momento en el municipio de La Laguna, así que va a quedar para negociar., vale, ¿les parece que votemos así entonces, entendiendo que retira lo del supercuartel?, vale, pues entonces, ¿votos a favor de la, de los puntos con la enmienda que he planteado?, ¿hace falta clarificar algo, con la enmienda y la moción?, no, la votamos juntos, ¿no le importa?, vale, ¿votos a favor?, vale, ¿votos en contra?, entonces son cinco en contra y estamos ahora mismo ustedes perdonen, ustedes perdonen que estoy aquí, son doce más siete son diecinueve, a favor, y cinco en contra; doce es el grupo de gobierno más siete de que han votado a favor, son diecinueve, que yo sepa, y cinco en contra; ¿no?, diecinueve a favor, vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, por la paz y la neutralidad de canarias en el 30 aniversario del No a la OTAN, con el siguiente contenido literal:

“Idaira Afonso de Martín, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 12 de marzo, se conmemora una fecha histórica para el movimiento ciudadano. En 1986, España votó a través de un referéndum entrar en la OTAN, pero no todos los territorios del Estado español apoyaron ese proceso. Canarias, junto con Navarra, Cataluña y País Vasco dijo no. La ciudadanía no estaba dispuesta a que nuestras islas pudieran convertirse en una base de agresión o en un objetivo militar. El pueblo canario siempre apostó, y sigue haciéndolo, por convertirse en un territorio de paz y de neutralidad.

Esta moción sigue la línea de otras presentadas en La Laguna, concretamente la aprobada en el primer mandato municipal tras el franquismo, en el que un gobierno conjunto y transformador, formado por concejales del PSOE, UPC, Asamblea

Lagunera y Partido Comunista, aprobaron una rotunda denuncia de las maniobras de la OTAN, reclamándonos como municipio para la paz, una moción que en buena parte sigue teniendo plena vigencia.

El 30 aniversario de la entrada del Estado español en la OTAN nos sirve para preguntarnos qué sentido tiene este organismo, un conglomerado incapaz de resolver problemas sin utilizar las armas, un organismo que sirvió para perpetrar la invasión y guerra de Afganistan, invocando el artículo 5 de la Alianza de la OTAN. Allí nos vimos, combatiendo sin saber contra quién, devastando un país y contribuyendo a la masacre de miles de personas, que no cesa. Si tenemos en cuenta que la OTAN ha mirado para otro lado en otros conflictos, cabe preguntarse si la OTAN sigue teniendo alguna viabilidad a día de hoy.

No es de extrañar que la Organización del Tratado del Atlántico Norte haya recibido numerosas críticas a lo largo de sus 67 años de existencia. Ejemplos recientes de algunas de sus acciones son el cuestionado bombardeo sobre la televisión Libia, que supone la violación de varias resoluciones de la ONU y la Convención de Ginebra. Otras críticas recibidas en los últimos años, han ido dirigidas al proceder en la resolución de los conflictos en Mali, Irán y actualmente, en Siria.

Tomamos como referencia esta fecha histórica, pero hay que seguir avanzando y poner la vista en el futuro. Y ese futuro pasa por una decidida apuesta de nuestro municipio por la desmilitarización de nuestro territorio. El nuestro es el segundo municipio canario con mayor presencia militar después de Pájara. Decenas de miles de metros cuadrados de suelo de La Laguna son utilizados por acuartelamientos y bases militares, sin apenas guardar las distancias con las viviendas colindantes, ni respetando espacios naturales protegidos como el de Anaga para la realización de maniobras militares.

Durante la anterior legislatura, se mantuvieron conversaciones con el Ministerio de Defensa para recuperar el espacio utilizado por el acuartelamiento de El Cristo y las mismas deberían haber servido para apostar de forma clara y decidida para solicitar la devolución de los suelos ocupados por instalaciones militares, pasando a tener un uso social. El PGO que está en estudio, recibió varias alegaciones del Ministerio de Defensa por las que las zonas de seguridad alrededor de las instalaciones militares, multiplicarían el suelo destinado a este fin en cientos de metros. Indican que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, se establecen unas zonas de seguridad para cada instalación, aprobadas por el propio Ministerio o por el Consejo de Ministros. En estos terrenos afectados se debe contar con la autorización previa del Ministerio de Defensa para la realización de obras o actuaciones dentro de su perímetro, tanto por particulares como por administraciones públicas, que serán otorgadas o denegadas en función de la compatibilidad de las mismas con el régimen jurídico establecido en el reglamento según la categoría concreta de la instalación militar.

Un ejemplo es el campo de tiro situado en las inmediaciones de la montaña La Mina, donde el área de seguridad se establece en unos 12 millones de metros cuadrados, lo que afectaría a Los Baldíos, Geneto, Guamasa, Los Rodeos o El Centenero. Creemos que se debe realizar una acción decidida para recuperar estos importantes terrenos para usos civiles y públicos, mediante una negociación directa con el Ministerio de Defensa que haga posible un acuerdo que devuelva a La Laguna el uso de muchas decenas de miles de metros cuadrados de suelo. Asimismo, La Laguna debe trabajar para garantizar la protección del medio y que se dejen de realizar maniobras militares en espacios tales como Tejina o Punta del Hidalgo, enclaves de gran valor natural que cuentan con reconocimiento de espacios protegidos.

Sabemos que el Cabildo ha emprendido conversaciones con el Ministerio de Defensa que están reflejadas en las enmiendas que ellos mismos realizaron al Plan General. Apoyamos este diálogo y esperamos que fructifique en que más pronto que tarde grandes bolsas de suelo se conviertan en espacios destinados a mejorar los equipamientos y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de La Cuesta, El Cristo y otros ámbitos.

*Por estos motivos solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. El Pleno de La Laguna recuerda una vez más el compromiso con la paz y la neutralidad de Canarias, expresado claramente el 12 de marzo de 1986.

2. Apoyamos las gestiones institucionales destinadas a lograr que el Ministerio de Defensa entregue los terrenos militares ubicados en La Laguna.

3. Defendemos que las negociaciones engloben a todos los terrenos militares ubicados junto a zonas pobladas, incluyendo los de Los Rodeos, Geneto y Las Canteras.

4. Reiteramos una vez más el rechazo a la ubicación del llamado “supercuartel” de Los Rodeos y pedimos igualmente el cese de maniobras sobre zonas pobladas y en espacios naturales de alto valor.

5. Comunicar los presentes acuerdos al Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Defensa .”

- Se incorpora enmienda de sustitución al punto 2 y 3 por parte del Grupo de Gobierno.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veinte votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención, **ACUERDA**:

PRIMERO.- El Pleno de La Laguna recuerda una vez más el compromiso con la paz y la neutralidad de Canarias, expresado claramente el 12 de marzo de 1986.

SEGUNDO.- Que por parte de las administraciones públicas implicadas se continúen las negociaciones que permitan culminar un acuerdo que posibilite la recuperación de las instalaciones militares en San Cristóbal de La Laguna para ser destinadas al ocio y disfrute de la ciudadanía.

TERCERO.- Pedimos igualmente el cese de maniobras sobre zonas pobladas y en espacios naturales de alto valor, así como negociar con el Ministerio de Defensa para que se reserve una zona para instalaciones humanitarias con espacio adecuado.

CUARTO.- Comunicar los presentes acuerdos al Cabildo de Tenerife, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Defensa .

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña Carmen Julia Pérez García.

PUNTO 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, la siguiente Moción de la información que tengo por parte de la Junta de Portavoces se ha retirado la moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo... ¡ah!, dejarla sobre la Mesa, perdón, perdón. Bueno, pues plantean, perdón, dejarla sobre la mesa para promover la accesibilidad en el municipio. ¿Quieres intervenir?, ¿no?, ¿no?.

Interviene la señora Concejal doña Fátima González Bello: Sí, solamente decir que con respecto a esta moción, queremos dejarla sobre la mesa, para que se pueda trabajar con el resto de los grupos y llevarla para el próximo Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, lo único que votarlo, ¿votos?, ¿tú también quieres hablar?.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Yo agradecer a doña Fátima que la deje sobre la mesa, el compromiso que hemos asumido es que como se va a aprobar en Comisión Plenaria el Plan de Discapacidad, entonces, vamos a trabajar dentro de ese Plan donde está recogido además esta parte de accesibilidad, ver de qué manera articular y crear prioridades para que La Laguna sea una ciudad más accesible, y a su vez no, lo vamos a hacer las dos, pero también contando con otras Concejalías, como aquí está el responsable de accesibilidad, es decir, que es un trabajo que vamos a iniciar ahora.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, muchísimas gracias, ¿votos a favor de dejarlo sobre la Mesa?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para promover la accesibilidad en el Municipio.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

PUNTO 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LOS MALOS OLORES EN EL CENTENERO.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a la moción, al punto del Orden del Día número once, moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, sobre la eliminación de los malos olores en El Centenero. Hay dos intervenciones pedidas, la primera en representación de la Asociación de Vecinos Afectados Orillas de Las Pedreras, doña María Mercedes Quintín Álvarez.

Interviene doña María Mercedes Quintín Álvarez: Gracias, señor Alcalde, será breve porque además el asunto no es muy agradable. En el año dos mil cinco vemos como Celgán construye su nave industrial infringiendo el artículo ciento sesenta y dos de las normas urbanísticas del PGO vigente, pues en la edificación abierta para uso industrial se necesita una longitud mínima de lindero frontal de veinte metros, la parcela de Celgán no los tiene. Comienzan las polvaceras de tierra, en la entrada en la Finca de Celgán, con la entrada y salida de camiones que hoy ya es el camino del Drago, aunque la Gerencia del Catastro continúa dentro de la parcela de la industria de productos lácteos, hasta que el camino del Drago de urbanizó los vecinos lindantes vivieron un tormento. El trece de abril del dos mil ocho, sale en El Día un reportaje cuyo titular dice: El Centenero huele a cuajada, y describe el olor de la siguiente manera: es difícil imaginarse un olor de este tipo, ni los propios vecinos de El Centenero aciertan a calificarlo, la gente podría pensar que se trata de una exageración, pero no lo es, es una peste que te hace girar la cabeza, se penetra por las fosas nasales y te hace dar arcadas; precisamente, a eso, a vómitos, es a lo que huele; como si hubieran cogido un yogur eternamente caducado, lo hubieran recalentado en un microondas, y lo hubieran tirado por el retrete; no hace falta que soplen intensamente los alisios, o que haga calor, cualquier día del año que al

quedarse los vertidos estancados en las calles del Centenero, pasar por las mismas es provocarse, como bien dijo el periódico, llegamos hasta el punto de tener arcadas; los vecinos tienen que cerrar las ventanas de sus casas, y esto ocurre desde que se instaló Celgán en El Centenero, a los vertidos en el alcantarillado hay que sumarle los vertidos en nuestro monte de eucaliptos más hermoso que se encuentra en una de las fincas de Muvisa, produciendo un pantano o lodazal de barro putrefacto que atrae mosquitos, ratas y otros insectos. De madrugada comienzan los camiones a moverse, las pitas, los gritos, pidiendo que abran la puerta para entrar o salir, y justo cerca de la puerta viven vecinos que se despiertan con la escandalera y la falta de respeto. Finalmente, los motores de Celgán producen un horrible zumbido que se mete en la cabeza de muchos vecinos y no les deja dormir. En abril del dos mil catorce don Fernando Clavijo visitó a los vecinos del Centenero con un representante de Celgán, el cual se puso brusco y les dijo a los vecinos que si la fábrica se cerraba muchas personas se quedarían sin trabajo, ambos prometieron solucionar los problemas de vertidos y ruidos, llegaron a decir incluso que iban a insonorizar toda la parcela de Celgán, han transcurrido casi dos años, y si te ví no me acuerdo. Es horrible tener que oler ese hedor podrido, no poder abrir las ventanas por miedo a los mosquitos y las cucarachas, y sobre todo a las ratas de.. , pues el suero de los lácteos que se beben las hace crecer como conejos; hay que pelear constantemente con estas enormes ratas; los gatos a menudo se pasean por las calles con ellas en la boca, conforme a la protesta de una vecina, encontró una rata en la cuna de su hijo. En El Centenero tenemos agricultores y ganaderos, también cazadores, pero no se van a poner a dar tiros para exterminarlas, ya que ni las trampas ni las pastillas de veneno, ni los gatos, pueden con ellas, y demandamos una solución urgente, pues no sólo hay que llevar a cabo la desratización en el barrio del Timple, también en el del Centenero. Hasta este momento los políticos han mirado hacia otro lado, lo único que han hecho es proponer un PGO en el que la todopoderosa Celgán desvía setenta y cinco metros la Vía Exterior hacia el camino de La Zanca y nuestras montañas, porque el PTOSBAN les pega en la autopista la nave, y les parece poco que la incluyan en el nuevo Plan Parcial, porque tiene poca, tiene la poca vergüenza de decir que la nave industrial está fuera de ordenación porque no tiene frente a la vía pública; la finalidad es robarle las tierras a los propietarios para que Celgán se pueda expandir, no solo sobre suelo rústico de protección agraria, lo terriblemente indignante es que también sobre suelo rústico de protección paisajística. Nosotros no proponemos que Celgán cierre sus puertas y muchas personas se queden sin trabajo, podemos convivir con Celgán, siempre que se controlen los vertidos al alcantarillado y la contaminación acústica; queremos acabar con las faltas de respeto a altas horas de la madrugada, que se busque una fórmula para disminuir el ruido de los motores, que se deje de verter en el monte de eucaliptos, y queremos acabar con las ratas, cucarachas y otros insectos. Ya solicitamos hablar con el señor Alcalde para solucionar este gran problema que tenemos desde hace años, pues junto con el PGO y la Vía Exterior, podemos decir que son los tres grandes problemas que tenemos en El Centenero, hemos decidido intervenir en esta moción porque la finalidad de la AVAOP es defender a los vecinos afectados y el problema de Celgán es una enorme afección que tenemos, también ya hemos tenido el primer contacto con el Concejal de Sanidad. Señor Marrero, está bien lo que usted pide, pero nosotros queremos y exigimos lo siguiente: primero, que a la mayor brevedad posible se implique la Concejalía de Sanidad y la de Seguridad Ciudadana desplazándose al lugar con los técnicos competentes en la materia que certifiquen los problemas que conllevan estos vertidos y ruidos para la salud pública y que tanto usted, señor Marrero, que ha propuesto el problema sobre la mesa, como un representante de la AVAOP, estén presentes en estas visitas, y si no vemos claro el trabajo de los técnicos, que lleven, exijamos poder llevar a otros técnicos que consideremos oportuno; ya puestos a pedir de la misma forma que se hizo con la TF2 65, no estaría nada mal que estuviese en la visita un representante de cada uno de los grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal. Tanto usted como los

Concejales responsables y los que se quieran sumar para resolver este problema, tienen que buscarle una solución inmediata y acabar con los vertidos ilegales, ilegales, ruidos y los malos olores y las plagas; segundo, que se deje de verter residuos en el monte de eucaliptos; tercero, que se comience inmediatamente con una campaña de desratización y fumigación; cuarto, que los empleados de Celgán respeten y hagan el menor ruido posible durante la madrugada. Señor Marrero, el futuro de su familia está en juego, doña Juana Dionisia Vera Marrero, y don Francisco Vera Marrero corren el riesgo de perder sus tierras por culpa de Celgán. Hemos pedido que Celgán ceda los metros de su suelo necesarios para poder ampliar el camino del Drago pues con la cesión, tanto su parcela como la de sus tíos segundos, tendrán lindero frontal al camino del Drago. Es lo mínimo que pueden hacer los señores de la Celgán después de dejarles edificar la nave industrial de forma ilegal. Esta petición la hacemos para que tanto las tierras de sus familiares, como la parcela de Celgán se queden en un suelo urbano consolidado como ya están en el PGO vigente. No queremos favorecer a unos y perjudicar a otros, queremos que todos salgan beneficiados, en El Centenero no vemos bien que Celgán tenga su parcela incluida dentro del nuevo Plan Parcial, y mucho menos que se pueda expandir, no lo vamos a permitir, como no vamos a seguir aguantando la contaminación, queremos arreglar el problema pacíficamente y con diálogo, es nuestro deseo que se solucione el problema cuanto antes, y queremos colaborar con ustedes para que así sea. Gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña Carmen Julia Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mercedes, hay una segunda intervención en nombre de la Asociación de Vecinos El Centenero, interviene don José Manuel Melián Díaz.

Interviene don José Manuel Melián Díaz: Bueno, conocemos un poquito más al Centenero, ya nos ubicamos un poco, buenos días a todos y a todas, ante todo, buenas tardes, estamos cansados los vecinos del Centenero, olvidados y de alguna manera abandonados, sí, por todos los que de una forma u otra han estado sentados ahí años y años. Son casi diez años y nadie ha intentado ayudar a los casi cuatrocientos vecinos y vecinas que vivimos en este enclave; les recuerdo que es el Barrio del Centenero y pertenece a la ciudad de La Laguna, por si alguno no lo conoce, les invito a que vayan a visitarlo. Esto no es un tema nuevo ni novedoso, es una realidad que seguimos arrastrando y viviendo año tras año, mes tras mes, semana tras semana, y día tras día; un olor desagradable e insoportable que soportamos injustamente, una empresa de productos lácteos, ya la conocemos todos, la Celgán, vierte sin ningún tipo de control a nuestro alcantarillado sus desechos, nos vamos un poquito hacia atrás en el tiempo, hacemos un poco de historia, y miramos la hemeroteca. En un informe de saneamiento de la empresa Teidagua, de diciembre de dos mil ocho, dice: la empresa se encuentra conectada, acoplada al alcantarillado del Centenero, a la espera de obtener la autorización definitiva de vertidos, no sabemos si existe autorización o no. Para la obtención de esta autorización de vertidos, era una condición indispensable la legalización de su sistema de tratamiento y adecuación de las aguas residuales por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, no sabemos tampoco si existe o no. Pero este informe era mucho más abrumador, porque este requisito tan importante se le había comunicado a esta empresa, en agosto de dos mil seis, sin que hasta ese momento se haya recibido ninguna notificación sobre esa legislación; es decir, esta empresa actuaba a sus anchas. Esas primeras conexiones fueron verdaderos desastres, el agua se desbordaba, no había acople con el sobradillo y el barranco se llenaba de charcos de cuajada, saltaban las tapas del alcantarillado por los aires, era una verdadera locura y un verdadero desastre en ese barranco cada vez que la presión de ese líquido que soltaba bruscamente la empresa pues hacía esas locuras. Nadie respondía a esto, nadie, nadie tenía idea de lo que pasaba, la

Junta Directiva de la Asociación de Vecinos San Isidro El Centenero, sin saber dónde acudir, se presenta en las instalaciones de la Policía Local, y hacemos una comparecencia donde argumentamos lo que está sucediendo en el Barrio del Centenero, la denuncia fue presentada con un dossier con variedad de documentos, informes de Teidagua, informes de Urbanismo, partes de la Policía Ecológica, fotografías y algunos resultados analíticos; pasó el tiempo y no tenemos a día de hoy ninguna pista de lo que pasó con esa causa. Visto lo visto, seguro se quedó en algún cajón de un armario, sin ninguna resolución, poco tiempo después se celebran las primeras reuniones donde nadie parece saber nada de lo que sucede. A raíz de lo acaecido en esa reunión, se crea una Comisión formada por el Alcalde, Fernando Clavijo, Antonio Pérez-Godiño, responsable de la empresa Teidagua, personal de Celgán, y la propia Asociación de Vecinos, la norma era, cada vez que se apreciara el mal olor, se llamaba a la Policía Ecológica, dicha llamada era como algo normal, día sí, y día también. Se presentaba en el lugar la Policía Ecológica, responsables de Teidagua, algún componente de la Asociación de Vecinos, y el paso siguiente: proceder a recoger muestras del vertido para ser analizadas. Algunas muestras fueron enviadas al Instituto de vertidos toxicológicos y medio ambiente de la Comunidad de Madrid; de estos resultados perdimos totalmente la pista, pensamos por pensar algo que fueron remitidos al Juzgado. Según pudimos saber, estas analíticas ya eran un total escándalo, baremos que superan lo normal, o a veces lo triplicaba, por ejemplo, un valor guía de mil seiscientos, el resultado era diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve, hasta ahí podemos llegar porque no entendemos mucho de los componentes que tenían estos vertidos. Todo esto una y otra vez, pero seguíamos con el problema y seguimos, los malos olores, otra reunión de Celgán, y más de lo mismo, incluso la Junta Directiva conoció en ese momento una alternativa de acople directo de la Celgán fuera del Barrio del Centenero, propuesta de Teidagua a treinta de diciembre de dos mil nueve, firmada por el Director Gerente en ese momento. Esa conexión era una obra que consistía en la instalación de una tubería de trescientos milímetros de diámetro desde la salida de la Celgán hasta el aliviadero que está en la parte baja del barrio. Tendría un recorrido aproximado de ochocientos metros, una obra que tendría un coste de doscientos cincuenta mil euros, y para conocer la cantidad exacta, así como su trazado definitivo, sería necesario la elaboración de un proyecto constructivo. Dicha alternativa tenía la posibilidad de que el olor del alcantarillado desapareciera, ya que iría por el exterior, pero está claro que no iba a desaparecer el olor que genera a la atmósfera la depuradora de la Celgán. Ese informe terminaba de una forma muy clara y explícita. Si no se cumplen los parámetros del Reglamento, del Servicio de Alcantarillado en el vertido, Emmasa podría imponer sanciones económicas e incluso impedir físicamente que se vierta en sus redes. Nadie sabe nada de normas, de reglamentos, de protocolos, nadie sabe de analíticas o parámetros desorbitados, nadie sabe de autorizaciones de vertidos a alcantarillado. Después de tantas preguntas, llegamos a la conclusión que si se trata algo en relación a la empresa Celgán, siempre nos encontramos con un muro de hormigón enfrente. Y ya para terminar, solo me gustaría decir que el Barrio del Centenero es verdad que ha mejorado algo, servicios, internet, carreteras, pero hay algo que nos preocupa, y está al caer, son las altas temperaturas de este verano. Los vecinos y vecinas queremos respirar, queremos vivir como todos los laguneros y laguneras, no queremos vivir con nuestras puertas y ventanas cerradas, que los chicos y las chicas del campo de fútbol pueda practicar deporte con aire limpio y puro, seguro que con el diálogo podemos encontrar soluciones. Por todo lo dicho, también hay que ser algo positivo, hago llegar un agradecimiento a mis compañeros, de mis compañeros de Junta Directiva, y el mío propio, a don Pedro Suárez, del Partido Popular, y a don Antonio Pérez Godiño de Coalición Canaria, quienes en momentos tensos con los vecinos y vecinas me atendieron siempre al teléfono fuera la hora que fuera; ellos de alguna manera me ayudaron a afrontar momentos acalorados con muchos vecinos y vecinas, y vecinas y vecinos cansados de soportar estos malos olores. Ya ellos no están, ahora es otro

momento, nuevo Alcalde, nuevos Concejales y nuevas Concejales, por lo tanto, ya esta Comisión no existe hace mucho tiempo. Se que no es el barrio de Taco, La Verdellada, La Cuesta, etc., pero sí somos laguneros y laguneras y somos vecinas y vecinos del Centenero, y merecemos por lo tanto el mismo trato, no es justo que solo nos vengan a ver en campaña electoral. Por último, dar las gracias también al Grupo Municipal Unid@s se puede, por traer esta moción al Pleno y acordarse de este grave problema que tenemos los vecinos y vecinas del Centenero, creo que es un problema de fácil solución, seguro que la hay, y si no, entre todos se busca, solo creo que falta de algo de voluntad política, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Jesús. ¿Intervenciones?, don José Marrero.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, voy a ser muy breve, porque las intervenciones vecinales yo creo que lo han dejado claro, agradecer también las intervenciones de la vecina y el vecino de la zona. Yo creo que más o menos los Concejales y Concejales de esta Corporación conocen el caso del Centenero, de los malos olores, había pensado traer una muestra de esa cuajada, pero yo creo que conviene eliminar ese, eso tan desagradable, pero nosotros creemos que es un tema que se debe de abordar, creo que es una tema además, como bien ha dicho José Melián, que es un tema de voluntad política, que lleva muchos años sobre la mesa de esta Corporación y no se ha hecho nada, y por eso lo traemos hoy aquí al Salón de Plenos. Póngase por delante que nosotros estamos a favor de que haya industrias en el Municipio, industrias como estas que en vez de estar en otro municipio esté, esté en el nuestro, pero queremos que estas industrias, que estas empresas, estén en armonía con los vecinos y vecinas del Municipio, en este caso, del Barrio del Centenero, máxime cuando el barrio, los vecinos y vecinas del Centenero estaban antes que la empresa. Por tanto, los acuerdos que nosotros planteamos en esta moción son muy sencillos, el primer acuerdo es que el Ayuntamiento vele por el cumplimiento del Reglamento que establece los vertidos de las empresas a la red de alcantarillado público, los datos que nosotros tenemos, a raíz de las denuncias que se han hecho en la Policía Ecológica o los datos que nos facilita el Grupo de Podemos del Cabildo, nos hacen ver que no, la empresa no está cumpliendo con este Reglamento que no es más que una directriz que marca la directiva europea en esta materia. Entonces, como digo, creemos que el Ayuntamiento debe velar por ese cumplimiento, y el segundo acuerdo que planteamos es que si la empresa demuestra que está cumpliendo con el Reglamento municipal, pues que entonces se, se exploren todas las posibilidades que hay, el vecino ha comentado una, yo creo que, que se pueden ver varias posibilidades para acabar con este tema, solo falta voluntad, asentarnos, y ver qué posibilidades hay. Nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don José Luis. ¿Intervenciones?, don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, en primer lugar, obviamente tienen razón los dos vecinos que han intervenido, la situación cada vez ha ido a peor, ¿las soluciones son posibles?, sí, pero debe de haber una reunión lo antes posible, una coordinación entre las diferentes áreas de esta Corporación junto con el Consejo Insular de Aguas. Mire, la empresa Teidagua, que tiene la responsabilidad de controlar los, los vertidos, y además, pagamos un dineral a Emmasa por esos vertidos, si no recuerdo mal, de memoria, se incrementó en casi seiscientos mil euros de golpe, se venían pagando seiscientos mil euros y se ha pasado a un millón doscientos mil, de tasa por este Ayuntamiento porque se depuren esas aguas, se traten esas aguas, y por verter esas aguas hacia el municipio de Santa Cruz, lo que no tiene sentido a estas alturas es que los vecinos sigan sufriendo la situación que han venido sufriendo, creo que lo razonable sería que en las próximas semanas, en los próximos días, si fuera posible, la Concejalía de Vías y Obras, la

Gerencia de Urbanismo, Medio Ambiente, Sanidad, tuviéramos una reunión con los técnicos correspondientes y con la empresa Teidagua, y se abrieran todos los expedientes necesarios para buscar la solución. Algunos han aportado solución hasta las nueve de la mañana, pero parece que esto queda en el, en el tiempo y en el olvido, que no tiene demasiado sentido; buscar la solución no es fácil, pero las sanciones sí son fáciles, lo que pasa que debemos de tener una coordinación entre todos, incluido el Consejo Insular de Aguas, y si es necesario, pues acudir a los propios tribunales. Lo de Celgán ya clama al cielo, es verdad que no es todo los días, pero sí clama al cielo porque una y otra vez se le ha requerido, una y otra vez informan, una y otra vez miran para otro lado, y una y otra vez se vuelve a repetir la situación que padecen una y mil veces los vecinos. Y creo que todos tenemos por consenso en estos momentos que a Celgán hay que decirle que hasta aquí hemos llegado, que no se puede continuar y que en los próximos días vamos a apoyar la moción y que en los próximos días todas las Concejalías implicadas y el resto de las administraciones que sean necesarias, poner pié en pared para concluir de una manera o de otra con este asunto; lo que no puede permitirse es que se continúe con la misma situación, y no valen las excusas de que es esporádico, de que tienen una avería, y de veinte mil cosas más que nos han contado a unos una y mil veces; si no, y si tiene una avería, lo normal es que pare la planta y paren los vertidos hasta que solucione la avería y no molestar a los vecinos; en más de una ocasión he presenciado junto con los vecinos esta situación y creo que ninguno de los que estamos aquí dentro soportaríamos en situaciones de la que ellos vienen soportando hace mucho tiempo, así que vamos a apoyar la moción, estamos de acuerdo con las intervenciones, en todo lo que han dicho creo que además se han quedado cortos en la, en la explicación los dos vecinos, el Concejal de Unid@s también creo que la oposición debe de estar en estas reuniones que vamos a hacer y ver las medidas que de manera urgente se pueden comenzar a tomar; si no hay una manera inmediata, la más fácil es acudir a la Fiscalía, pero llamar a la empresa, ver con los técnicos qué decisiones podemos tomar de manera inmediata, y si no se atienden a buscar las solución inmediata, que deben de pagar la propia empresa, que debe de pagar la propia empresa y no la administración pública, desde luego, no quedará más remedio que acudir a los Tribunales para defender los derechos de los vecinos y de las vecinas, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Javier, ¿alguna intervención más?, don José Luis.

Interviene el señor Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, me agrada encontrar esta voluntad por parte del resto de grupos políticos, a esa propuesta que ha dicho el señor Javier Abreu añadiría que también el Área de Urbanismo a través de su Concejala o de los técnicos de Urbanismo, acudieran a esta reunión también, por el tema de, creo que no lo dijo, sino Sanidad, Medio Ambiente, vale, vale, bueno, pues recalcar que vayan también el Área de Urbanismo por el tema de los ruidos que comentan los vecinos y vecinas, nada más, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, pasamos a votación, ¿votos a favor? Unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, sobre la eliminación de los malos olores en El Centenero, con el siguiente contenido literal:

“José Luis Díaz Marrero, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le

confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2005 la empresa agroalimentaria Celgán S.A. instaló su sede social y su planta de fabricación en una parcela de El Centenero. La planta tiene una capacidad de elaboración de 20.000 toneladas anuales de productos lácteos entre yogures, leches fermentadas, postres, leches y otros productos que generan un elevado volumen de vertidos. Estas aguas residuales destacan por su marcado carácter orgánico, además de contener cantidades considerables de aceites y grasas, por lo que para ser eliminadas deben ser sometidas previamente a un proceso de depuración, con el fin de garantizar el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Atendiendo a la legislación vigente, la empresa cuenta con una depuradora para poder verter sus aguas residuales a la red de alcantarillado municipal a la que se encuentra acoplada. Para ello además de que sus parámetros deben ajustarse a los valores que marca la legislación actual, también debe contar con la autorización del Consejo Insular de Aguas.

Los sistemas de depuración de aguas residuales deben ser aquellos que garanticen el cumplimiento de los límites establecidos por la legislación en función del punto al que vierta la empresa. Si el vertido se realiza a un cauce público, como es el caso, los límites son más restrictivos.

Desde la puesta en marcha de la fábrica se originaron problemas de malos olores en las inmediaciones de la planta, con las consecuentes quejas vecinales que nunca llegaron a ver solución. Tras varias denuncias, la unidad ecológica de la policía local tomó muestras de los vertidos que fueron analizados y que evidenciaron que varios de los parámetros analizados superaban con creces los valores establecidos.

Desde ese entonces, 2009, no han cesado las denuncias ante la policía ni los malos olores que sufren los vecinos de la zona, especialmente palpables cuando sopla el alisio. Además, uno de los lugares más frecuentados del barrio, el campo de fútbol de El Centenero, a donde acuden a diario los más jóvenes, es uno de los lugares más perjudicados al encontrarse situado al lado de la planta. Por último, otra de las consecuencias que deben soportar los vecinos desde la llegada de la industria es la proliferación en el número de insectos y ratas en el lugar. Por todo ellos proponemos adoptar los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1. Que se vele por el cumplimiento de la legislación actual en materia de vertidos procedentes de las industrias lácteas.

2. Que se analicen todas las opciones existentes que permitan acabar con los malos olores procedentes de los vertidos y la presencia de insectos y ratas, con el objetivo de ponerlas en práctica a la mayor brevedad posible”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la transcrita Moción, con la propuesta del señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez de que se celebre una reunión entre las diferentes Áreas de esta Corporación y el Consejo Insular de Aguas, lo antes posible,

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Vale, hemos los Portavoces hablado para pasar al, saltarnos el Orden del Día, dejar las mociones que quedan pendientes, que en realidad pues sería la número doce, que es la acción contra el rabo de gato en el Municipio, la número trece, aclarar que ya hay un expediente iniciado, con lo cual, se retira, así que.., no, no, no la deja sobre la Mesa, sino la retira. Y el número catorce, porque la quince ya se ha aprobado y ya se ha tratado, de, presentada por Antonio Alarcó. Si les parece, lo que hemos acordado es para levantar el Pleno con la finalización de la parte de control y fiscalización, que es el punto dieciséis. Pasamos, dejamos las mociones para el siguiente Pleno, y pasamos al elemento, al punto número dieciséis, terminamos la parte de control y fiscalización, y levantamos el Pleno. ¿Les parece?, dejamos las mociones que están pendientes, que es la número once, la número doce, la número catorce, para el siguiente Pleno, y nos vamos directamente a la parte de control y fiscalización, al punto número dieciséis, de requerimientos de comparecencias e información.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Señor Alcalde, también habíamos solicitado la posibilidad de que se nos responda al menos por escrito a las preguntas, porque hay algunas que ya son de varios meses, y están perdiendo el sentido muchas de ellas, porque hay temas que estamos preguntando por datos del mes de enero, y a lo mejor ya saberlos en el mes de abril o en el mes de mayo, pues puede tener poco sentido, visto como se están desarrollando los Plenos; si no habría inconveniente en que sean contestadas por escrito..

Interviene el señor Alcalde: Entonces, si le parece le encomendamos a los responsables de cada una de las áreas de la gestión política que respondan de aquí al catorce, las que están respondidas pues ya las quitamos del orden del día y los que no hayan respondido pues lo incorporamos, ¿te parece?, intentemos responder todas las preguntas que haya y así hacemos limpia. Doña Flora.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Una, una pregunta, la respuesta, pregunto, desde el punto de vista de procedimiento, ¿lo tenemos que hacer por vía diligencia, o vale email?, yo para aclararlo, porque estas cosas después se complican; yo no tengo problema de contestarle por email.

Interviene el señor Alcalde: Que quede constancia de que se le ha respondido y además la pregunta no es solamente hacia esa persona, sino a todos los del Pleno, con lo cual, lo que recomiendo es que se le envíe a cada uno de los grupos.

Interviene la señora Marrero Ramos: ¿Vía diligencia?, vale.

Interviene el señor Alcalde: Si quieres..

Interviene la señora Marrero Ramos: Por eso lo pregunto, yo no tengo inconveniente de responder vía email.

Interviene el señor Alcalde: Que quede una copia, constancia, puede ser vía correo electrónico, pero a todo, Flora, a todos los grupos y además al Pleno, porque también hay que ponerlo..

Interviene la señora Marrero Ramos: A la Secretaría, vale, de acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: A la Secretaría del Pleno.

Interviene la señora Marrero Ramos: De acuerdo.

PUNTO 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA MEJORAR LA ACCIÓN CONTRA EL RABO DE GATO EN EL MUNICIPIO.

Ver intervención del señor Alcalde a continuación del acuerdo adoptado en el punto 11.

PUNTO 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA OTORGARLE EL NOMBRE DE TOMÁS MONTESDEOCA PÉREZ A UNA CALLE ACORDE A SU RELEVANCIA MUSICAL EN ESTE MUNICIPIO.

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Popular, para otorgarle el nombre de Tomás Montesdeoca Pérez a una calle acorde a su relevancia musical en este Municipio.

En el transcurso de la sesión por la Presidencia da cuenta de la retirada de esta Moción por parte del proponente, por existir ya un expediente iniciado.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado.

PUNTO 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA UTILICE EL ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES OFICIALES.

Ver intervención del señor Alcalde a continuación del acuerdo adoptado en el punto 11.

PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA QUE TRIMESTRALMENTE CADA ÁREA DE GOBIERNO COMPETENTE EMITA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS POR ESTE PLENO.

Ver intervención del señor Alcalde a continuación del acuerdo adoptado en el punto 11.

PUNTO 16.- REQUERIMIENTOS DE COMPARECENCIA O INFORMACIÓN

16.1.- COMPARECENCIA DE LA NOVENA TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, GANADERÍA Y PESCA, DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO, PARA DAR CUENTA DE SU PLAN DE TRABAJO E INVERSIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DEL SECTOR PRIMARIO, A REQUERIMIENTO DE DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA.

Interviene el señor Alcalde: Punto 16.1, comparecencia de la novena Teniente de Alcalde, Concejal de Desarrollo Rural y Agrario, Ganadería y Pesca, doña Atteneri Falero Alonso, para dar cuenta de su plan de trabajo e inversiones realizadas en beneficio del sector primario, a requerimiento de don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Están firmadas por el Portavoz, porque tiene que firmarlas el Portavoz, pero el requerimiento de facto es de don..

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, por don Juan Luis, que es el que ha requerido. Doña Atteneri.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde, desde la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca, nos hemos propuesto dar la importancia que tiene el sector primario en nuestro municipio. Desde el comienzo de la legislatura actual nos hemos preocupado por conocer las opiniones, inquietudes y demás datos de los colectivos implicados en el sector primario. Para dar respuesta a cada demanda, hemos iniciado la creación de una mesa de trabajo y las primeras reuniones han sido con las asociaciones que mayor peso tienen en el Municipio y que están vinculadas al sector primario: Agate, Asaga, y Coa. Hemos

comenzado a trazar las primeras líneas de trabajo para dar a conocer los productos locales, decidimos comenzar con el proyecto de La Laguna, su finalidad es la de promover el conocimiento entre la ciudadanía, su proyección comercial, y también sirve como herramienta para generar empleo y economía en el municipio. La iniciativa surge de la importancia que el sector agrícola lagunero tiene en el archipiélago. Todos sabemos que La Laguna es el granero de Canarias, tiene la mayor cabaña ganadera y es líder en producción de muchos productos agrícolas. La primera acción que llevamos a cabo en De La Laguna, se realizó en el mes de noviembre, en La Noche en Tinto. Aprovechamos que todos los años se realiza una campaña con los productos de vino, denominación de origen Tacoronte Acentejo y se decidió que este año los bodegueros laguneros tuviesen un papel protagonista en dicho acto, creándole su propio stand para la presentación de sus vinos. Son varias las empresas que han expresado su deseo de incorporarse al mismo mediante el etiquetado de sus productos, empresarios que son conscientes de las ventajas de diferenciarse respecto a otros productos por tener una procedencia que transmite una imagen positiva a sus posibles compradores. De igual manera que la que transmite el municipio en sí, tanto de Tenerife como del resto del Archipiélago. Hemos contado con la colaboración del Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, a través de la Fundación Tenerife Rural. Como nuestro objetivo es promocionar el sector primario y ayudar a solventar los problemas que surjan en el día a día estamos trabajando en la creación de una ventanilla única en la cual demos más facilidades y agilidades a los trámites a los mismos, con la presencia de una persona especializada, dedicada en exclusividad a las gestiones que requiera el sector y que sirva de ayuda a las dudas de todos los usuarios. Hemos comenzado una ronda de reuniones con la presencia de los agentes principales del sector, la de mayor importancia tiene lugar en la Viceconsejería de Política Territorial, donde se dieron cita el Consejero de Política Territorial del Cabildo de Tenerife, Directores Generales de Agricultura y Ganadería Insular y de Canarias, además de las principales asociaciones del sector con presencia en el Municipio. La principal iniciativa que se quiere desarrollar es poder llegar a un acuerdo entre las diferentes administraciones para poder solventar la traba más importante con la que se encuentra mucha gente del sector a la hora de invertir o crecer sus empresas, que son las licencias de obra mayor, que van dirigidas a planificación territorial, la tardanza en la resolución de las mismas es un impedimento con los que se encuentran las personas del sector, es por ello que nuestro especial interés en poder dar soluciones, la colaboración de todos. Por otro lado, seguiremos trabajando con los centros escolares en colaboración con el Instituto Canario de Investigación Agraria, para que los más pequeños conozcan los trabajos y elaboración de algunos productos en alguna de las fincas propiedad de este organismo, que en muchos casos suele ser desconocidas para ellos. Otro de los puntos enmarcados en nuestra hoja de ruta es seguir colaborando con los agentes económicos, asociaciones representativas del sector y entidades públicas. Y considero muy importante seguir trabajando en acciones formativas mediante cursos que sirvan de asesoramiento a todos los agentes implicados en el sector. Impulsaremos la creación del Consejo Municipal del Sector Primario, como órgano asesor de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en el conocimiento, difusión y promoción de la agricultura, ganadería y pesca, dentro del término municipal, así como un cauce para animar y potenciar la participación sectorial. Este Consejo Municipal de Agricultura, Ganadería y Pesca se configurará de la siguiente manera: un órgano colegiado de carácter consultivo y de información permanente, representativo de la colectividad del municipio de San Cristóbal de La Laguna. Un órgano que facilite la participación en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas que en materia de política local sobre agricultura, ganadería y pesca, les pueda afectar. Serán funciones del Consejo Municipal de Agricultura, Ganadería y Pesca, prestar asesoramiento a petición de la Alcaldía o de la Comisión Informativa correspondiente en todos aquellos asuntos relacionados que incidan en el conocimiento, conservación, difusión, y promoción del sector primario

municipal, y especialmente cuando se trate de la aprobación de normativas municipales del programa anual de actuaciones y del presupuesto. Formular propuestas al Ayuntamiento, a través de las Comisiones Informativas correspondientes, conteniendo soluciones o alternativas a problemas, o necesidades, en la materia de sus competencias. Proponer trabajos de investigación y edición de boletines, revistas y publicaciones en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del sector primario, su realidad social, económica y política. Proponer a la Corporación Municipal medidas oportunas para lograr el conocimiento, conservación, difusión y promoción de la agricultura, ganadería y pesca, y fomentar el diálogo entre las organizaciones, miembros del Consejo, así como otras entidades que compartan los mismos fines. Finalmente, me gustaría dejar claro que esta Concejalía está dispuesta a recibir todas las propuestas y sugerencias que considere necesarias con el objetivo común de posicionar al sector primario lagunero en el lugar que le corresponde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Atteneri. ¿Alguna pregunta?

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, primero la exposición que ha hecho la señora Concejal, yo creo que habría que matizar algunas cuestiones porque ha hecho una exposición yo creo que bastante larga, explícita, un montón de propuestas que van a querer desarrollar y llevar a cabo, sin embargo, tendríamos que analizar qué es lo que realmente ha estado pasando, por ejemplo a nivel del presupuesto de ganadería y pesca a lo largo de estos años, si se pretende darle la importancia que se merece el sector. Es cierto que como bien estaba comentando que por ejemplo a nivel de empleo, si se registran los datos del Istac, se ve que del año dos mil nueve al dos mil quince ha descendido bastante, dos mil nueve existían mil doscientos ochenta y siete empleos generados en el sector, en el municipio, y sin embargo, a dos mil quince estamos en novecientos ochenta y nueve, con lo cual se ve un claro descendimiento del mismo. Es cierto, como bien comenta, que el potencial agrícola del municipio y ganadero es bastante amplio, se está hablando de estudios previos que se han llevado a cabo por algunas de esas organizaciones, podemos tener el ejemplo del Coac, donde se comentaban de que existían en el municipio más de mil novecientas hectáreas de cultivo, lo cual convertía a La Laguna en el primer municipio de Tenerife en superficie cultivada, destacando la importancia en cereales, hortalizas, cabezas de ganado, etc., etc. Pero sin embargo, después, cuando nos referimos a los presupuestos, esa importancia que se le quiere dar al sector no la vemos en los mismos; si vemos por ejemplo del año dos mil trece al dos mil dieciséis, la importancia del sector ha ido descendiendo, está en torno al cero treinta y siete por ciento de lo que sería el total del presupuesto destinado a agricultura, ganadería y pesca. Estamos en torno a quinientos, quinientos mil euros, aproximadamente, algunos años aumentando un poco, otros disminuyendo. Pero de hecho incluso si nos referimos ya no solo a lo que se aprueba inicialmente en este, en este Pleno, sino a como queda finalmente ejecutado ese presupuesto, vemos que desciende lo que es la ejecución del mismo, y si en el dos mil trece por ejemplo habían reconocim..., presupuestado inicialmente en torno a quinientos mil euros, finalmente se reconocen solo ciento setenta y cinco mil euros, con lo cual, estamos hablando de una diferencia de trescientos treinta mil, que no se llegan a ejecutar. En dos mil quince teníamos un presupuesto de quinientos sesenta y cinco mil euros, y acabamos teniendo obligaciones reconocidas a final de año por doscientos ochenta y cuatro mil, estamos hablando de casi la mitad del presupuesto que no se ha ejecutado. Si analizamos incluso partidas concretas, nos resulta un poco curioso que se pretenda llevar a cabo todo lo que se dice, y sin embargo, donde más se va a implicar la Concejalía, sea por ejemplo en publicidad y propaganda; tenemos el dos mil quince una partida de treinta y siete mil euros, y sin embargo, en el dos mil dieciséis, la quieren aumentar a ochenta mil. Entiendo que habrá también definir cuál es la necesidad del aumento de esa partida en concreto. Si incluso seguimos profundizando

en cómo se ejecuta realmente el Presupuesto de la Concejalía, podemos referirnos al año dos mil catorce, que es donde tenemos datos concretos, y tenemos por ejemplo partidas del año dos mil catorce, que un presupuesto inicial de trescientos euros en arrendamiento de maquinaria se van convirtiendo a final de año a seis mil setecientos y pico euros y si a eso le sumamos lo que queda pendiente en la cuenta cuatrocientos trece, subir hasta dieciséis mil euros. Lo mismo sucede en partidas como publicidad y propaganda, que empezamos con treinta y siete mil euros, reconocemos a final de año noventa mil, le sumamos otros treinta mil euros con la cuenta cuatrocientos trece, con lo cual, obtenemos en torno a ciento veintitrés mil euros finalmente. Esto mismo sucede con las partidas de actividades culturales y deportivas y otros gastos diversos. La misma cuenta cuatrocientos trece de la que estamos hablando, del año dos mil catorce, tenemos que la Concejalía de Agricultura, aporta a la misma una cuantía total de noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco euros en facturas pendientes a aplicar a presupuestos, lo que supone prácticamente el veintidós por ciento de las facturas que están recogidas en esa misma cuenta para el año dos mil catorce. Y el diecinueve por ciento del total de las facturas consignadas. Entendemos que tampoco no es una práctica muy a tener en cuenta y a seguir con la misma, de aquí en adelante, como se suele comentar otras veces; después, usted también está comentando que a nivel de legislación se pretenden llevar a cabo una serie de cambios, de cambios para, para agilizar lo que es las licencias y todo lo que se tenga que llevar a cabo en suelo rústico por parte de los agricultores. Tenemos entendido incluso que por parte de nuestro Ayuntamiento se han tenido conversaciones con el Cabildo para que sea el Cabildo el que aporte una Ordenanza genérica, al común de la isla, para que se use como modelo, en ese sentido, vamos a ver en qué queda todo eso, porque también habrá que ver cómo se va llevando a cabo. Comenta usted la necesidad de valorizar los productos locales, y es cierto, se hablaba incluso en los medios de la marca La Laguna, como posibilidad de que esos productos fueran reconocidos como producidos en el Municipio, pero ahí se nos plantean muchas dudas, porque quitando lo que sería el vino, como realmente se va a tener la posibilidad de certificar que el origen de ese producto es realmente del municipio y que no vengan de otro lugar; eso es muy difícil de llevar a cabo; con lo cual, al fin y al cabo, no sabemos exactamente si se valorarán medidas alternativas para que esto no tenga lugar o quedará simplemente como un brindis al sol. Y, por último, teniendo en cuenta incluso que de lo que se ha estado comentando aquí se haya posibilidad de llevarlo a cabo, creemos que como Municipio, como Ayuntamiento y como Concejalías, no hay una política agraria, una política dedicada al sector primario que tenga cierta coherencia. No es lo mismo coger y apoyar iniciativas que estén llevando a cabo organizaciones diversas, cada una dentro de su ámbito, que eso está muy bien, cuanto que la propia Concejalía sepa qué es lo que quiere que el sector primario pueda desarrollar en su municipio, y eso no lo vemos claro en las propuestas que se están llevando a cabo..

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando.

Interviene el señor Herrera Pérez: Y termino, con una última cosa, también nos resulta un poco extraño que por ejemplo por parte de su Concejalía se lleven a cabo una serie de actos que nos parecen un poco extraños, entre comillas, y así leo muy rápido, con motivo de la celebración del, estamos hablando del próximo, pasó el once de diciembre en los antiguos salones de la Cooperativa de Tejina, de la primera feria de artesanía de la Comarca Nordeste, organizada por su Concejalía de Desarrollo Rural, Agrario y Pesca, conjuntamente con la empresa Nivaria y Agricultura, aporta directamente lo que es el seguro de responsabilidad civil de este Ayuntamiento para llevar a cabo un acto que entendemos se desarrolla en unas instalaciones privadas. Yo recuerdo en mi época vecinal que, y aquí está el señor Abreu que lo puede testificar, cualquier acto que incluso las organizaciones, colectivos, quisieran llevar a cabo fuera de lo que eran los centros ciudadanos, nunca podían ser avalados por lo

que es el seguro de la responsabilidad civil del propio Ayuntamiento. Cosas de este tipo son las que nos ponen en duda muchas de las cuestiones que usted está llevando a cabo o que pretende llevar a cabo con su Concejalía.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Juan Luis. Sí, doña Atteneri.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don José Jonathan Domínguez Roger.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Todas y cada una de las iniciativas que he nombrado se han hecho en consonancia, en consenso con asociaciones e incluso hemos llegado a tener reuniones, una fue en el Centro Ciudadano de Valle Guerra, para lo de la planificación territorial, porque es una de las cosas que, pues que más preocupación tienen sobre todo a la hora de poder desarrollar productos nuevos, de crecer o incluso de implantar una nueva, nueva empresa. Sí quiero dejar claro que cada una de las ideas que han salido, pues surgen de estos colectivos y de, pues de ciudadanos que se dedican al sector agrícola y ganadero. En cuanto a la cuantía de la, del presupuesto en publicidad, se debe pues principalmente al proyecto de La Laguna, es verdad que nos hemos encontrado con la dificultad de poder saber qué productos son de La Laguna, pueden, el vino sí se puede controlar, el queso, que puede ser otra de las iniciativas, y por eso en una mesa de trabajo que hemos creado, pues con Agate, Asaga y Coac, estamos intentando pues buscar una manera de poder controlar dichos productos. Y en cuanto a la feria a la que se refieren en los Salones Nivaria, fue una feria organizada por la propia Concejalía y fue una feria de agricultura en la que participaron diversas empresas del municipio y de la zona de la comarca nordeste.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, don Juan Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, entiendo que la referencia que hace a lo de la feria, nosotros no vemos mal que la propia Concejalía avale este tipo de actuaciones, lo que vemos mal es que una actividad que se desarrolla en un edificio privado, se soporte con el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento, ¿esa instalación es pública o es privada?, si es privada, lo más lógico es que la propia instalación la lleve a cabo el propietario de la misma, si no, yo creo que este tipo de actuaciones no son muy normales, de hecho, si esto es así, supóngase el caso que hubiera pasado cualquier tipo de circunstancias en esa feria, ¿quién hubiera sido el responsable último de lo que sucedía ahí dentro?. Entonces, me parece que por lo menos a la hora de desarrollar actividades de este tipo, habría que tener un poco más de responsabilidad, y cuando se haya de hacer, pues en base, si es el edificio público, es lógico que lo haga este Ayuntamiento, diferenciando claramente, como ya se ha dicho aquí otras veces por el compañero, lo que es público de lo que es privado, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Una cuestión, digo, por intentar tratarnos con cariño e ir a comer pronto, sobre los actos a veces que se hacen, se le pide a un privado que nos ceda un terreno, un espacio, y corremos, esa actividad corre a cargo del que las ejercita, que en este caso es el Ayuntamiento, con lo cual, no es atípico, es lo regular, porque si no nos veríamos abocados a que solamente pudiéramos hacer actividades en espacios o en lugares públicos. Y cuando, no sé, le pedimos al Paraninfo, a la Universidad que nos preste el Paraninfo, pues es normal que la Universidad diga, sí, pero la actividad, el coste de esa actividad, y la responsabilidad corre a cargo del que hace, y aquí es exactamente lo mismo, es decir, que no es atípico, es lo normal; vamos, es simplemente por aclarar, pero lo único que pido es, se ha pedido la comparecencia, a veces creo que ha explicado el Plan, no sé si quedan muchos temas más, lo digo para que, porque nos quedan más comparecencias, no quiero cortar la palabra, ni mucho menos, por abordar, si la comparecencia ha tenido el objeto y se ha clarificado el plan de acción.

Interviene el señor Herrera Pérez: Sí, por nuestra parte, hemos, recogemos lo que ha expuesto la Concejal, y lo único que tenemos que hacer a partir de ahora es ver si eso se desarrolla, el modo en el que se va a llevar a cabo y si esos objetivos se van a conseguir o no. Eso es lo que tenemos que plantear a partir de ahora.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues me alegro realmente que tengamos todos el mismo objetivo, ojalá se consigan, que es lo que creo que intento entender, para que sea en pro del beneficio de la agricultura.

A la vista del escrito presentado por don Santiago Pérez García, Concejal del Grupo Municipal Por Tenerife, por el que solicita la comparecencia de la Novena Teniente de Alcalde, Concejal de Desarrollo Rural y Agrario, Ganadería y Pesca, doña Atteneri Falero Alonso, para dar cuenta de su plan de trabajo e inversiones realizadas en beneficio del sector primario, comparece en la presente sesión, interviniendo la informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

16.2.- COMPARECENCIA DE DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ, PARA INFORMAR SOBRE LOS PASOS SEGUIDOS EN LA DENUNCIA POR SUPUESTO FRAUDE LABORAL PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA Y QUÉ MEDIDAS SE HAN APLICADO EN SU ÁREA AL RESPECTO, A SOLICITUD DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ.

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al punto dieciséis dos, comparecencia de doña Mónica Natalia Martín Suárez, para informar sobre los pasos seguidos en la denuncia por supuesto fraude laboral presentada ante la Fiscalía y qué medidas se han aplicado en su Área al respecto, a solicitud de Rubens Ascanio Gómez. No sé si necesita don Rubens aclarar algo.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Nosotros entendemos lo complicado de esta comparecencia, que trata además un asunto que surgió el último tramo del año pasado sobre un supuesto fraude laboral que ha tenido lugar, o que supuestamente ha tenido lugar en este Ayuntamiento, donde además, pues existen indicios de la posible colaboración de algunos, de algunas personas de esta casa, también, el que este fraude pudiese llevarse a cabo, y pudiera llevarse a cabo, y es importante, creemos que es importante, teniendo en cuenta que el asunto está en la Fiscalía, y ya se lo trasladamos en su momento, el pasado veinte de noviembre, cuando tuvimos constancia a través de una llamada anónima de esta situación a la propia Concejala, le mostramos nuestro respaldo a sus acciones, a las acciones que pudiera emprender al frente del Área, y además, entendiendo lo difícil que puede ser, y lo comedido que tiene que ser la respuesta, creemos que es importante que este Pleno pues también tenga constancia de cuáles son las acciones que ha realizado el Área con respecto a esta situación, si se ha tomado algún tipo de prevención sobre todo para la posible destrucción de pruebas que puedan existir en el Ayuntamiento de La Laguna, y qué medidas cautelares se han aplicado, si son, si es posible la respuesta, porque, repito, entendemos y agradecemos además a la compañera Mónica, que bueno, que dé esa información, que nos parece importante para el Pleno, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos los presentes, le agradezco esa consideración, don Rubens, porque como sabe personalmente no es agradable tener que llevar expedientes de este tipo, y lo mismo le ocurre a los funcionarios que han tenido que trabajar en este expediente, y me han pedido que sea cauta en la información que doy en el Salón de Plenos, entiendo que todos los Concejales pues van a saber comprender que haga unas pinceladas de la información que se puede detallar, y espero que con la breve exposición de los hechos que voy a hacer y de las

actuaciones que hemos hecho desde el Área de Presidencia y Planificación, pues tengan la información que necesitan y si no, pues bueno, intentaré extenderla en las preguntas que me hagan hasta donde crea conveniente o razonable que debo, dado lo peculiar de la situación. A principios del mes de noviembre el señor Alcalde me cita en Alcaldía, en su despacho, para poner en mi conocimiento que, que alguien le ha comentado la posibilidad o que hay indicios de que un personal laboral de esta casa pudiera estar en prisión y seguir percibiendo las retribuciones que venía percibiendo antes de esa situación; allí mismo hago una llamada para que el Jefe de Sección de Recursos Humanos, porque en ese momento era la jerarquía del Área de Recursos Humanos quien me podría dar esa información, lo citamos a esa reunión, nos hace una breve exposición de que sí, que habían rumores en la casa de esa situación, pero la constancia que tenía el Servicio de Recursos Humanos de la situación de este personal laboral, era que estaba en situación de incapacidad temporal, de baja. Bueno, con esa información, en los días posteriores, pues me pongo a preguntar por ahí, y a ver el expediente personal con los técnicos del Área de Recursos Humanos, y a recabar toda la información que puedo, porque hasta ese momento no tenía constancia de ese hecho, y a su vez le pido a la Secretaria de la Corporación que ponga el expediente personal de esta persona en la caja fuerte de la Secretaría, como medida preventiva pues ante posibles, pues no sé, desaparición de algún documento o bueno, como medida preventiva. Después de recabar alguna información, pues creo conveniente que es necesario que me persone junto con Javier Abreu en Fiscalía para hacer una comparecencia, porque entiendo que de esos indicios de ser reales, pues pueden tener una trascendencia que debe ser investigada por la Fiscalía, y el veinticuatro de noviembre, en esa comparecencia, pues simplemente ponemos en conocimiento los hechos que conocemos hasta el momento, que es que hay indicios de que esa persona, indicios hasta el momento, de que esa persona pudiera estar en prisión siguiendo, siguiendo percibiendo las retribuciones de esta Corporación. Asimismo, tomamos otra decisión, que es, que es la apertura de un expediente de información reservada, siguiendo los trámites administrativos correspondientes, y esa información reservada se inicial el quince de diciembre. En el mes de enero se da respuesta a algunos oficios de la Fiscalía, pues pidiendo el expediente personal del citado personal laboral, y alguna información más, y se le da respuesta a sus oficios a lo largo del mes de enero a la Fiscalía, para que ellos puedan seguir tramitando la, el expediente que están llevando a cabo. En el mes de febrero, se constata con Instituciones Penitenciarias, porque Instituciones Penitenciarias tarda mucho en respondernos, que el citado trabajador se encuentra en prisión, y hasta el día de hoy, hasta el día de ayer, veintiocho de marzo, no teníamos, no se había producido ninguna actuación más, pero en el día de ayer entra en el Servicio de Recursos Humanos la finalización del expediente de información reservada, donde la instructora propone la apertura de expediente disciplinario por apreciar indicios de infracción disciplinaria y en el día de hoy el Servicio de Recursos Humanos ha estado trabajando para iniciar el expediente disciplinario a este trabajador siguiendo los procedimientos, el procedimiento administrativo que corresponde. Creo que he intentado hacer un resumen sin entrar en temas que no debo, pero bueno, si tienen alguna pregunta que hacer, gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica Martín. Don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Agradecer nuevamente a Mónica la información detallada que nos ha ofrecido, yo creo que entendemos perfectamente lo delicado del asunto, el trámite que se está realizando por la vía judicial y la vía interna, sí pedimos que a lo largo de las próximas semanas, a medida que se vayan dando nuevos acontecimientos se informe al conjunto de los grupos, yo creo que es un tema con la suficiente trascendencia como para que todos los grupos tengan esa información, y seguir al tanto de qué ha sucedido y de verdad si tal como se publicó en su momento pues algunas, pues ha habido algún tipo de

vínculo especial para que esta situación de supuesto fraude laboral tuviese lugar en el Ayuntamiento de La Laguna, que esperemos que no, y haya sido simplemente un, pues un exceso a lo mejor de una burocracia que no acaba de transparentar todo lo posible situaciones como esta, y algo de mala fe por parte del afectado. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica.

Interviene la señora Martín Suárez: Sí, si se produjera alguna, alguna información que entendemos desde el Área de Recursos Humanos que fuera relevante y que se pueda trasladar, se les comunicará, pero bueno, como he anunciado en el día de hoy o de mañana se abrirá expediente disciplinario, y bueno, hasta que no finalice ese expediente disciplinario y el instructor o instructora que corresponda pues tenga a bien darme su instrucción, el resultado de su instrucción, pues no habrá muchas más noticias, espero, pero bueno, si hubiera algún, algo de relevancia, pues será comunicado a los grupos municipales. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

A la vista del escrito presentado por Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se Puede, por el que solicita la comparecencia de doña Mónica Natalia Martín Suárez, para informar sobre los pasos seguidos en la denuncia por supuesto fraude laboral presentada ante la Fiscalía y qué medidas se han aplicado en su área al respecto, comparece en la presente sesión, interviniendo la informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

16.3.- COMPARECENCIA DE DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA, PARA INFORMAR SOBRE EL EFECTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL CABILDO DEL PASADO 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, REFERIDO A LAS LICENCIAS DEL CASCO HISTÓRICO, A SOLICITUD DE DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ.

Interviene el señor Alcalde: Punto dieciséis tres, comparecencia de doña María Candelaria Díaz Cazorla, para informar sobre el efecto del dictamen de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo del pasado cinco de noviembre del dos mil quince, referido a licencias del Casco Histórico a solicitud de don Rubens Ascanio Gómez. Don Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias. Este tema desde luego es uno de los puntos estrella del municipio de La Laguna, que siempre tiene a bien pues recordar la condición de Patrimonio de la Humanidad y las excelencias de nuestro casco histórico, como espacio preservado para las futuras generaciones, y bueno, con un trabajo que puede ser mejor o peor durante los últimos años, pero es que siempre se pone como una parte de las señas de identidad de los distintos grupos, de los distintos grupos de gobierno, los grupos políticos pocos han sido los que han variado en los últimos años, pero los distintos grupos de gobierno que ha tenido el municipio en los últimos años. Nosotros a raíz de una información que recibimos sobre la existencia de un informe jurídico del Área de Patrimonio del Cabildo Histórico, bueno, este informe concretamente que tengo en mis manos, solicitamos el diecinueve de noviembre a la responsable del Área, Candelaria Díaz, y lo reiteramos de forma oral el cuatro, once y catorce de diciembre, tanto la Concejala como a su Secretaria, las solicitud de esta información, de que, a la que no habíamos tenido acceso hasta fechas relativamente recientes, porque realmente, ha sido complicado que este tema que fue tratado en la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del día cinco de noviembre, pues pudiese llegar a este grupo municipal. Sin embargo, tarde, pero llegó, que es lo importante, y realmente pues ha generado, bueno, pues un debate sobre la forma en la que se está llevando a cabo la gestión del Patrimonio Histórico en el municipio de La Laguna, concretamente en el ámbito del Plan Especial

de Protección del Casco Histórico de La Laguna. Claro, un informe jurídico hecho por técnicos del Área de Patrimonio del Cabildo, que dice literalmente que desde hace una década el Ayuntamiento de La Laguna viene otorgando licencias urbanísticas en el ámbito del conjunto histórico, incumpliendo sistemáticamente la obligación de obtener, ya sea autorización previa, o ya sea la previa conformidad de este Cabildo, pues es rotundo, o sea, estamos hablando de la posible nulidad de todas las licencias otorgadas dentro del ámbito del Plan Especial de Protección de los últimos diez años, en esos diez años, buena parte de ellos, pagando a una empresa privada doscientos cuarenta mil euros anuales, para la gestión precisamente de este ámbito. Mayor es la sorpresa cuando a preguntas de compañeros y compañeras del Cabildo de Tenerife con respecto a este asunto por parte de la, la respuesta de la Consejera de Patrimonio del Cabildo, fue que el Ayuntamiento de La Laguna era el único, según me han transmitido, que teniendo un Plan Especial de Protección no había informado al Cabildo de este tipo de licencias, con lo cual, bueno, vemos que es una irregularidad peculiar, vamos a decirlo así. Sé que ha habido informes por parte de la Gerencia de Urbanismo de hecho lo consultamos en su momento, ya hace bastantes semanas con respecto a este asunto, informes elaborados por técnicos, me imagino contratados, expertos en derecho urbanístico de la Universidad de La Laguna, y en ese informe, por lo menos en el de sesenta y nueve páginas, que también tenemos aquí sobre la mesa, pues se deja claro al final aunque se haya dicho que no es tal la situación que expresa el técnico de Patrimonio del Cabildo, se deja bastante claro que realmente se tenía que haber contado con la conformidad previa, insular previa en prácticamente pues buena parte de las licencias otorgadas en este ámbito del Plan Especial del Casco Histórico, durante este período, salvo las obras menores y los cambios de uso, de categoría, de alguna de las obras realizadas en este ámbito del casco histórico. Claro, la respuesta que da ese informe, que algunos se aferran, me parece lógico también, cada uno paga los informes que quiere, pues la Gerencia se aferra a ese informe, y es verdad que dice, que bueno, que la realidad es que la nulidad, en todo caso, no podría ser de los últimos diez años, sino solo cuatro; bueno, no sé si eso es un consuelo, o el consuelo aquel del que le dice que le van a cortar el brazo y solo le cortan la mano; no sé si eso es positivo para los vecinos y vecinas del Casco Histórico de La Laguna que han realizado obras y al final no se ha tramitado correctamente por parte de la Gerencia de Urbanismo conforme a la legalidad vigente; una legalidad vigente que también no solo está como elemento burocrático o elemento de complicar la vida del vecino o vecina que quiere hacer una obra, de hecho no está para eso, está para controlar y velar porque un patrimonio que es colectivo, que es de todos y todas, se conserve y se mantenga para las próximas generaciones. Está para evitar auténticas catástrofes, aberraciones urbanísticas, como las que se querían hacer inicialmente en la obra de la Plaza de la Catedral, con ese proyecto de dieciocho mil euros que le pagamos a la señora María Luisa Cerrillos y que finalmente acabó en la basura; afortunadamente, acabó en la basura, porque hubiese sido de alto, de altísimo impacto desde luego para el municipio, igual que otras obras que se han hecho en edificios catalogados con un nivel de protección integral o protección ambiental donde se ha producido un vaciado completo del edificio en contra de lo que propone y establece incluso el Plan Especial de Protección, y desde luego, sin informar en ningún caso al Cabildo de Tenerife, al Área de Patrimonio del Cabildo de Tenerife, que según la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias es la responsable de velar por estos bienes que son colectivos, como dije anteriormente. Nos parece que es un tema de la suficiente gravedad como para que la Gerencia actúe más allá de salir en prensa diciendo, que bueno, que tienen un informe de unos expertos juristas de la Universidad de La Laguna, que han sido me imagino, retribuidos por esta labor por parte de la Gerencia, que bueno, que al final lo que establece es que la nulidad en todo caso de darse sería de solo cuatro años; me parece que, que hay que tomarse muy en serio el informe del Cabildo Insular, no sabemos el contenido de los informes posteriores que ha dado el Cabildo, el otro día en la Comisión de Patrimonio Municipal se habló de este asunto,

todavía no tenemos copia de ese último, de esos últimos informes, que comentaba la Concejala del Área, pero sí es importante saber qué piensa hacer la Gerencia de Urbanismo a este respecto, y qué opinión le merece pues esta posible nulidad de las licencias otorgadas, de buena parte de las licencias otorgadas en, conforme al propio informe de la Gerencia, otorgadas en el ámbito del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de los últimos años. No sé si puede contestar a eso, y después si quiere entramos en una segunda ronda, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. Doña Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenos días, en primer lugar sí me gustaría aclarar que no hay ningún dictamen de la Comisión Insular de Patrimonio, lo que se lleva a la Comisión Insular de Patrimonio es el informe que hace el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo, no es que ellos dictaminen nada, ¿no?. Para entender la posición del Ayuntamiento yo creo que es importante recordar que el conjunto histórico de La Laguna tiene un Plan Especial de Protección aprobado por el mismo Cabildo Insular, un Plan de Protección que cumple todos los procedimientos legales establecidos en la legislación estatal, autonómica y de la propia Unesco, contiene todas las especificaciones que establece la Ley de Patrimonio Histórico, y desde la entrada en vigor del mismo, el Ayuntamiento es el competente para otorgar las licencias de obras que se solicitan, tal y como dice el artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico. Y así se ha venido disponiendo de manera interrumpida sin que por parte del Cabildo Insular se haya advertido ningún tipo de ilegalidad. A partir del año dos mil trece sí que es cierto que se plantea desde el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo la necesidad de contar con la intervención del mismo en los procedimientos de concesión de licencias de obra. En ese momento es cuando el Ayuntamiento a través de la Gerencia de Urbanismo remite todos los proyectos relacionados con obras mayores, pero sí que, sí que es cierto que entendemos y seguimos entendiendo que en cuanto hablamos de licencias de obra menor de pequeña envergadura o estamos hablando de licencias de apertura de establecimientos, no necesitamos al conformidad del Cabildo, y así vamos a seguir actuando, y además como, como usted también estuvo el otro día en el Consejo Municipal de Patrimonio, también tenemos el apoyo del propio Consejo Municipal de personas que han formado parte del desarrollo de esta ciudad, como puede ser la profesora Maisa Navarro, que dejó clara también su postura, y también de la propia Consejera del Cabildo Insular, que también apoya pues que sigamos actuando de esta manera. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: El informe técnico del Área de Patrimonio del Cabildo de Tenerife dice lo que dice, aunque queramos decir que no, que bueno, que fue incluso un acto de mala fe o de algún técnico del Cabildo, alguien que tenía a lo mejor pues una visión del Patrimonio bastante peculiar, como se llegó a decir. Está claro que el otro día en la Comisión de Patrimonio hubo intervenciones a favor y en contra, y reflexiones de todo tipo, pero lo que sí rogaría es que si hay un acuerdo, lo votemos, porque no hemos votado nada la Comisión de Patrimonio y no, no me gustaría entender que hubo un respaldo de la Comisión Municipal de Patrimonio a la posición del equipo de gobierno, sobre todo porque tengo mucho respeto a las distintas organizaciones que estaban presentes allí, y esas organizaciones no tenían constancia de ninguno de los informes, y de hecho le pedimos que se le transmitiera a todas las organizaciones copia de todos esos informes que existían a favor y en contra, para que cada uno, digamos, se ponga en situación y sepa tener una opinión al respecto basada en los informes y no en la opinión de un Concejala o una Concejala, ya sea del gobierno o de la oposición, da igual, es indiferente. Desde luego, también le animo a leer la página sesenta y cinco,

ese informe encargado a los responsables o a los expertos de derecho urbanístico, de derecho administrativo de la Universidad de La Laguna en el que en su primera y segunda conclusión, en la página sesenta y cinco, finalmente lo que vienen a decir, que es verdad que exceptuando, y en ese sentido sí hay una contradicción con el Cabildo Insular, las obras que solo requieran licencias de obras menores, o la intervención de usos o actividades de instalaciones, hay que mantener conformidad previa insular, autorización previa insular para el otorgamiento de licencias, y que en los edificios, tal como establece la legislación que actualmente tenemos de momento hasta que se aprueben otras leyes que el antiguo Alcalde, actual Presidente del Gobierno de Canarias quiere imponer al conjunto de nuestro territorio, la legislación vigente, las distintas leyes de ordenación del territorio de Canarias, concretamente en el anexo dos, señala que son obra mayor todas las intervenciones sobre aquellos edificios catalogados en el planeamiento, que son muy numerosos, sin ir más lejos tenemos bastante cerquita aquí la Casa Franco de Castilla, donde a pesar de estar catalogada y protegida en uno de los niveles máximos, sin ser figura de Bien de Interés Cultural, sufrió el vaciado casi completo de esta edificación, un edificio muy valioso de nuestro municipio, igual que otros ejemplos que tenemos, y por fortuna, yo creo que el debate, aunque algunos lo quisieron dejar simplemente en un debate sobre si patos sí, patos no, al final el debate sobre las obras de la Plaza de La Catedral, pues ha generado toda esta serie de informes y estos debates muy positivos, hay que agradecerle a la parte de esa ciudadanía lagunera que se movilizó inicialmente por algo pues vinculado más a lo sentimental que a otras cuestiones, y que ha acabado en una serie de informes técnicos de alto nivel, de parte y parte, que yo creo que tenemos que aprovechar y que hay que intentar desde luego aplicar a partir de ahora para garantizar que el patrimonio de La Laguna no puede ser objeto de la arbitrariedad de una empresa o de la arbitrariedad de cualquier persona para que haga y deshaga lo que quiera con respecto a la protección que se merece, porque es el futuro, es buena parte del futuro también de este municipio, porque como bien decía el otro día el compañero que estuvo al frente en su momento del Área de Turismo, representa buena parte de las visitas que tenemos de turistas a lo largo del año y de la actividad económica que tenemos en el municipio, aunque eso no sea lo primordial a la hora de preservar el patrimonio, porque al final hay unos bienes intangibles que están mucho más allá del valor económico que pueda tener este casco histórico, pero es fundamental que la Gerencia de Urbanismo se active y establezca qué criterios va a aplicar y qué medidas va a tomar con respecto a estos informes, que son muy contundentes y que también aunque la Consejera del Cabildo le haya dicho otra información, en sesión plenaria del Cabildo, pues mostró su sorpresa de que La Laguna sea el único municipio, teniendo un Plan Especial de Protección aprobado, que no haya hecho estas gestiones durante diez años, es que algo muy grave ha pasado en La Laguna, y yo creo que habría que aclararlo como mínimo, y me imagino que será la voluntad de la Concejala y del resto del equipo de gobierno.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, la Gerencia de Urbanismo está activada, siempre ha estado activada, y vamos a seguir actuando como, como hemos actuado hasta ahora y con el dictamen de los profesores de Derecho Administrativo en la mano, quiero decir, que tiene la misma validez que el que ha hecho un Técnico del Cabildo Insular, y además, los técnicos de la Gerencia de Urbanismo también apoyan pues los resultados de este, de este dictamen. Y sí es cierto, y tiene razón, que el Patrimonio depende de todos, y, pero lo que no puede suponer es una inagilidad para los vecinos de este municipio, lo que no puede ser es que un vecino de este municipio solicite una licencia de obra menor para el cambio de una tubería urgente, y tarde quince días, eso no puede ser; entonces, tenemos que buscar una solución entre todos, buscar el consenso con el propio Cabildo Insular, que en eso estamos, y yo creo que estamos en el camino.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Yo creo que hay que separar, yo sé que se le está transmitiendo, aparte de los vecinos, ¿no?, es que al final lo que quiere es que si tiene que pintar el, yo qué sé, el alero de la casa o cambiar una ventana, van a tener que pedir licencia al Cabildo Insular. Tenemos una legalidad sobre los edificios catalogados que hay que cumplir, de momento, hasta que haya otra nueva legalidad que diga que no hay que tener ningún tipo de consideración al Cabildo como ente que vela por el mantenimiento del patrimonio colectivo. Mientras esto sea así, hay que cumplir la legalidad y no hablar que es burocrático, es como decir, pues cuando uno va al médico para solicitar cualquier tipo de prueba, decir que bueno, que cada vez que le tramitan las cosas, que le ponen una cita, pues eso es simplemente una burocracia innecesaria, al final todo está conforme a una legalidad y conforme a la búsqueda, y entiendo que es así, porque las leyes no las hicimos nosotros y nosotras, sino estaban hechas por otros que estuvieron anteriormente en los órganos de responsabilidad, entiendo que están para preservar el bien colectivo. En ese sentido, no queda otra, no podemos decir, no, que aquí lo que se quiere es complicar la vida a los vecinos y vecinas, lo que se quiere es asegurar que el patrimonio se preserve y se conserva, y no, desde luego, evitar que alguien pueda pintar una casa construida en los años sesenta, que no está dentro de catálogo, y que, que no se corresponde digamos al interés, y estoy seguro, ni del Cabildo Insular, ni de ninguna de las partes afectadas.

Interviene el señor Alcalde: Yo quería intervenir por parte de Coalición Canaria. Mire, a mí lo que me resulta deplorable, bueno, digo yo, si soy Concejal y he podido ser elegido, doña Idaira podrá intervenir como miembro de Coalición Canaria, porque lo veo, igual que dice usted con los gestos, yo también con los gestos.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Señor Alcalde, no sabe usted lo que yo le estoy comentando a mi compañero.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, da la coincidencia que cuando he comentado ese tema le he visto el gesto..

Interviene la señora Afonso de Martín: Pues le pido que rectifique, porque usted no sabe lo que yo estoy hablando con mi compañera.

Interviene el señor Alcalde: Rectifico sobre la marcha, faltaría más, rectifico sobre la marcha.

Interviene la señora Afonso de Martín: Venga, lo acepto, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Le pido disculpas por lo que pensé que iba a decir, vale. Lo que quier plantearle es lo siguiente: a mi me resulta reprobable la actitud, de usted, de los medios de comunicación, con respecto al tema del Plan Especial del Casco, porque ha elevado a sentencia en los medios de comunicación que el informe del Cabildo es correcto, frente a la posición que se defiende en defensa de los intereses de los laguneros y las laguneras. Usted perdone, que yo le he respetado, le he escuchado, no he hecho ningún gesto, y ahora queremos que como miembro de esta Corporación, como representante también público, tengo derecho a manifestar lo que me parece que me parece una obviedad. Es decir, ha elevado a categoría de sentencia el informe del Cabildo, y ha dicho que el informe es correcto, pues mire, a mí un informe que claro, se le pide a una persona que no tiene conocimientos jurídicos, pero que habla, que fundamenta su competencia en una orden del año sesenta y tres, me parece que está un poquito anticuado, y sobre eso, hay un contrainforme del Cabildo, lo lógico hubiese sido que en vez de salir en prensa achacando al gobierno que es el destrozatodos, le hubiese preguntado al equipo de gobierno para tener información sobre los informes, los contrainformes, cuál es el debate que se está manteniendo, pues evidentemente, pues tendría seguramente alguna valoración diferente; porque claro, leer párrafos es bien sencillo, el problema es que de qué libro lo puedes leer, porque puede haber párrafos escritos de libros que justificaron determinadas actuaciones, no sé, contra la condición humana, y claro, si estás de

acuerdo con ese párrafo, lo que hay que leer es el conjunto del asunto y no extraer, no es la técnica del espiguelo en el ámbito de los servicios jurídicos. A mí lo que me parece, bueno, yo intervengo dentro de los siete minutos, y después, perdón, me parecía que como cabe la intervención de los Concejales para hacer preguntas o hacer sobre la comparecencia, pues hago esa intervención. Me parece que lo que tendríamos que buscar es cuál es el máximo consenso para garantizar que, bueno, pues se cubre todos los requisitos necesarios para el mantenimiento de la declaración del municipio, la ciudad histórica, como aprendí el otro día de La Laguna. Y no creo que haya ninguna obra que no haya tenido la licencia oportuna establecida por la Gerencia de Urbanismo. Yo no sé si en el año, como están ustedes acostumbrados, el año de la conquista, hasta ahora, cuántas ha habido, si ha habido más o menos, lo que se está planteando es, se ha mandado un informe para ver cuál eran los niveles de competencia, sobre eso hay un debate, sobre eso se ha pronunciado la Comisión Municipal de Patrimonio de aquellas personas que conocen y que sin conocer ya el debate y los informes, lo que ha habido es un pronunciamiento claro de pues doña Maisa Navarro, que es experta en materia de patrimonio, que ha dicho claramente que no es competente el Cabildo para determinar eso, una vez aprobado el Plan Especial de Protección del Casco, y lo ha dicho también el cronista y el Instituto de Estudios Canarios, me parece que también intervino, pero evidentemente que no ha habido pronunciamiento en la Comisión Municipal, por supuesto que no, pero sí me gustaría que aquí todos estuviésemos en velar por los intereses de los laguneros y las laguneras, y claro que sí, me parece totalmente lógico que cuando se vaya a pintar una fachada de un Casco Histórico de este Municipio no tenga que estar pendiente de si el color le gusta o no al del Cabildo; porque que se eleve al Cabildo no da mayor garantía o menor garantía de respeto a las normas sobre protección del casco y a lo que nos hemos sometido nosotros, ninguna, ni más ni menos, la misma, y son los mismos funcionarios con las mismas características, no empecemos a poner a los funcionarios que están en el municipio, que parece que son utilizadores incorrectos de la Ley, y a los que están en órgano superior, es que parece que esos son los puros, porque me parece que ese no es el sentido. A mí me parece que la actuación, desplegada por la Concejalía del Casco, de Patrimonio, es correcta, que la posición que mantiene con respecto a esa competencia es correcta, y desde luego, evidentemente tendremos esa dificultad, pero espero que nos sumemos todos a que por encima de todo eso está el interés de los laguneros y las laguneras, que en definitiva es que puedan vivir en condiciones dignas conforme al cumplimiento de la norma de patrimonio que se ha dotado a este Municipio que hemos aprobado en este Pleno.

Interviene el señor Alcalde: Por supuesto, don Rubens.

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: No, este papel doble de Presidente del Pleno y Portavoz de Coalición Canaria es un poco confuso y no sé si del todo compatible, ya espero que nos aclare la Secretaria del Pleno al respecto. Sí, bueno, la democracia, vamos a ver, no sé, porque algunos entienden que la democracia es lo que ellos piensan que es lo correcto, y quizás esa ha sido la mala costumbre que han tenido, pero bueno, no hay mal que por bien no venga, porque aquí vemos las consecuencias de tomarse ese principio como dogma de fe; los informes técnicos desde luego son fundamentales para tener una posición, y yo creo que es fundamental, y lo dije en la Comisión Municipal de Patrimonio, y lo repito ahora, que todas las partes que componen la Comisión Municipal de Patrimonio tengan acceso a toda la información, porque ni les va a contaminar ni las va a generar ningún tipo de problema, yo creo que simplemente van a estar informados al respecto de dos posiciones contrapuestas parcialmente, porque el informe encargado por la Gerencia de Urbanismo en sus conclusiones dice lo que dice, al final da la razón en buen parte de las conclusiones de lo que está estableciendo el Cabildo de Tenerife a los técnicos del Cabildo de Tenerife, cosa que por otra parte yo creo que habrá que tomar

medidas, se está diciendo que ahora se ha mandado toda la documentación correspondiente a las distintas licencias otorgadas en los últimos años, perfecto, eso es una medida que hay que aplicar, pero habrá que aclarar por qué La Laguna, si es lo que, tal como se expresó en la sesión del Cabildo de Tenerife, una reciente sesión del Cabildo de Tenerife, es el único municipio con un Plan Especial de Protección que no realizó esta tarea, y eso no es malo para el municipio, al contrario, lo que es malo para el municipio es actuar conforme a una legalidad propia o la consideración que la posición de una empresa multinacional que gestionaba el patrimonio de La Laguna por muy amiga de una anterior Alcaldesa que tuviera este Municipio, era dogma de fe y por eso se le pagaban dieciocho mil euros por un proyecto que acabó tirado a la basura. Eso sí es un perjuicio para todos los laguneros y laguneras. Por suerte la movilización ciudadana logró parar un estropicio que se podía haber dado en el corazón de la Ciudad Patrimonio de la Humanidad, como otros que por desgracia sí se han realizado, y es fundamental cumplir la legalidad que aunque no les guste a algunos es la que es, hasta que otros las cambien, porque por lo que veo la dinámica va a ser cambiar las leyes hasta que se ajusten a lo que cada uno pues le parece más conveniente. Y desde luego, aquí no estamos para complicar la vida de los vecinos y vecinas de La Laguna, sino para asegurar que un patrimonio que es colectivo, que es común, que es fundamental, se preserve para las generaciones futuras, para eso estamos activando y lo haremos allá donde sea necesario y en la medida que sea necesaria, sin ningún problema y sin ninguna duda, porque tenemos los informes que tenemos, incluido el propio informe de la Gerencia de Urbanismo, que dice lo que dice, si quiere lo compartimos, además, yo creo que no tengo ningún problema y la Gerencia no tendrá ningún problema en compartir esas conclusiones a partir de la página sesenta y cinco con todos los medios de comunicación y con los vecinos que quieran tener acceso a él, me parece interesante y sano. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, vale.

A la vista del escrito presentado por don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se Puede, por el que solicita la comparecencia de doña María Candelaria Díaz Cazorla, para informar sobre el efecto del dictamen de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Cabildo del pasado 5 de noviembre de 2015, referido a las licencias del Casco Histórico, comparece en la presente sesión, interviniendo la informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas por el portavoz del Grupo Municipal Unid@s se Puede, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

PUNTO 17.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN.(PLENO DE FEBRERO)

Interviene el señor Alcalde: Número veinticuatro, dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde de la presente Corporación, Pleno de Febrero, don Juan Luis.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, simplemente queríamos hacer constar una serie de circunstancias que hemos visto con respecto a los Decretos que se nos están presentando, por ejemplo, tenemos que en el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, hay..., ¿perdón?

Interviene el señor Alcalde: Perdón, perdón, sí, don Juan Luis, perdone que le corte, pero me parece que lo que ha planteado Rubens tiene lógica, si fusionamos los dos puntos, terminamos, y así no estamos generando dos debates, ¿les parece?, febrero y, y, el punto veinticuatro y veinticinco, en definitiva, ¿vale?, de acuerdo.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Empiezo yo y luego continúa mi compañero, porque teníamos repartida la actividad.

Interviene el señor Alcalde: No hay ningún problema.

Interviene el señor Pérez García: Vamos a ver, yo quiero, no sé si por centésima o por, en fin, debo haber hecho esto ya..

Interviene el señor Alcalde: Perdón, perdón, es el punto diecisiete y dieciocho, es que me he equivocado con, con el orden anterior, ¿vale?, de acuerdo, perdón.

Interviene el señor Pérez García: Yo no sé si será la vez número mil o número quinientos que digo este asunto, y lo digo simplemente para que conste en Acta, y en prueba de que uno está cumpliendo un deber que es clave en la tarea de oposición, que es la de fiscalizar la acción del gobierno. De los Decretos que tenían que venir para su dación de cuenta al mes de marzo, al Pleno Ordinario del mes de marzo, la mayor parte de los cuales, son Decretos del mes de diciembre del dos mil quince, he encontrado veintitrés Decretos, veintitrés, en los que las contrataciones por parte del Ayuntamiento, en general, contrataciones de servicios, en algunos casos contratos de arrendamiento, por ejemplo, de los vehículos de la Policía Local, de las patrulleras de la Policía Local, de los vehículos que utiliza la Policía Local en su servicio digamos de paisano, vehículos camuflados, para entendernos, veintitrés decretos, decretos algunos en mi opinión tan pintorescos como el Decreto por el que se contrata a una empresa el análisis periodístico sobre la incidencia comparada de las noticias positivas, negativas y neutras, valoración posterior, informes escritos, comparativos con gráficos, tablas, y dieciocho mil euros. Veintitrés de estos Decretos corresponden a contrataciones efectuadas a dedo, es decir, contrataciones en las que se prescinde absolutamente de los trámites legales establecidos. Tengo aquí un informe del Interventor de la Corporación, no son cosas que digo yo, las dice el Interventor de la Corporación, un informe fechado a veintinueve de julio de dos mil quince, a propósito de este tipo de contratación, dice el Interventor. En puridad, ha existido una contratación verbal, no amparada jurídicamente, ya que solo proceden en casos de emergencia, con el fin de que el proveedor realice el suministro sin la tramitación previa del correspondiente expediente, todo lo cual se ha realizado en fechas posteriores a la prestación del servicio, es decir, el proveedor presta el servicio, y en fechas posteriores se dictan los actos relativos a la reserva de créditos y adjudicación del contrato. En conclusión, todos estos contratos se han efectuado a dedo, al margen de la legalidad, de contratación del sector público, de la legalidad presupuestaria, y de la legislación que regula el procedimiento administrativo común, hasta el punto de que el Interventor, dice: en concreto, formula reparo, en los casos de omisión en el expediente, de requisitos o trámites esenciales, que es exactamente la redacción que tiene no solo la Ley de Haciendas Locales, sino la Ley de Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, cuando establece en el artículo 62 en qué casos se da la nulidad absoluta, en los casos en los que se omita totalmente trámites esenciales. Esta es la práctica, esta es la práctica, no la digo yo, y la práctica en veintitrés ocasiones de la tanda de Decretos que vienen a la dación de un Pleno, no de Decretos de un año, de un mes, veintitrés, esto es exactamente lo que trataba de impedir el conjunto de enmiendas de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que presentamos y que luego fueron reiteradas muchas de ellas, las más importantes, mediante alegaciones ciudadanas. Esta es la clave, y fíjense ustedes, es evidente que ninguno de esos servicios se presta por situación de emergencia, es evidente, y es evidente que contratos tan importantes cuantitativa y cualitativamente hablando, como los que tienen que ver con la contratación de patrulleras, el arrendamiento de patrulleras, de la Policía Local, o el arrendamiento de los vehículos que utiliza la Policía Local para sus actividades de paisano, se estén contratando a dedo; y después de prestado el servicio, cuando se presenta la factura, entonces, se aprueban los actos de reserva de crédito y de adjudicación del contrato. Quiero que esto conste en Acta, a mí me gusta cargarme de razones, en la vida y, en consecuencia, en la función pública, cargarme de razones, tengo la paciencia de un pescador en estas cosas,

debe ser la, no sé, centésima, la vez número quinientos que hablo de estos asuntos, pero la práctica sigue, y cuando la práctica, es decir, el estilo de hacer las cosas sigue, ¿qué nos debe extrañar que las críticas desde el punto de vista de la oposición que ejerce una función democrática esencial, la función de control del gobierno, sean las mismas; quiero, ni siquiera espero respuesta, a estas alturas tampoco espero rectificaciones, pero aquí está, veintitrés Decretos en estas circunstancias, y he dicho lo que piensa la Intervención a propósito de este tipo de contrataciones literalmente, nada más y muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Alcalde, asumiendo la Presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde, don Javier Abreu Rodríguez.

Interviene el señor Alcalde Accidental: Bien, muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, don Juan Luis.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, como comentaba el compañero Santiago, nos repartimos un poco la labor que hemos llevado a cabo de fiscalización de los Decretos que se nos han presentado, y en este caso, yo hablaré de la que se suponía que debía de haberse presentado en febrero. Ahí hemos detectado facturas también donde tanto la autorización del gasto, como la reserva del crédito es muy posterior a la presentación de las, facturas, y estamos hablando del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, en los meses de octubre y noviembre, facturas por un importe total de trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y tres euros. Algunos de estos Decretos, de los que estamos hablando, los podemos definir ahora muy rápidamente también, el quince/dos mil quince, de Educación, cinco mil euros, estamos hablando de un programa de habilidades niño nina, por la Asociación Asociados, Asociacao Prevenir, Abril Mayo dos mil quince, realizan, la actividad, uno de julio se autoriza el gasto y se hace la reserva de crédito. Decreto ocho/dos mil quince, también de Educación, del arca educativa, también uno de los programas que se habló anteriormente, cuatro mil ochocientos quince euros, nueve de abril se lleva a cabo la actividad, uno de junio se autoriza el gasto y se hace la reserva de crédito. El Decreto dieciséis quince/dos mil quince, se hace, lleva a cabo un encuentro juvenil por el Área de Drogodependencias, en Barrio Nuevo, dos mil seiscientos setenta y cinco euros, el acto es diecisiete de octubre, el doce de noviembre se autoriza el gasto y se hace la reserva de crédito, y después, tres últimos Decretos que tienen que ver con el programa de Mujeres a la Playa, el catorce treinta y cuatro, el trece setenta y siete, y el trece setenta y ocho, por cantidades de diecisiete mil novecientos euros, tres mil ochocientos, y tres mil ochocientos, donde las actividades se han llevado a cabo en septiembre, julio y agosto del quince, y las autorizaciones del gasto y reserva de crédito son también en octubre, ya muy pasado. Y por último, en cuestión de contratos menores, también de la propia Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, estamos hablando de ciento noventa y cuatro mil euros en contratos menores, también entre los meses de septiembre y octubre del dos mil quince. Creemos, como bien ha dicho el compañero Santiago, que este tipo de prácticas, primero, no son muy normales, y si se pretende empezar a mejorar pues esperamos que a partir de este año la cosa vaya en otro sentido. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde Accidental: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, don Rubens.

En este momento de la sesión se incorpora el señor Alcalde, don José Alberto Díaz Domínguez, quien pasa a presidir nuevamente la sesión.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, la verdad que es una pena que en los últimos Plenos no hayamos tenido la oportunidad de tratar este asunto, que siempre, el estudio de las distintas, los distintos Decretos de Alcaldía, pues siempre tiene pues cierta envidia; ahora estamos viendo los de febrero

y marzo, esperemos que logremos para el próximo Pleno atender los Decretos sobre la marcha, ojalá sea uno de los elementos que logremos con este Pleno Extraordinario de hoy, ¿no?. Con respecto a las resoluciones de la Alcaldía de febrero, nos parece reseñable las seis sentencias del Juzgado Social, que obligan al Ayuntamiento a asumir doce trabajadoras de, por tiempo indefinido, que una vez más ese método pues cuestionable de entrar en la función pública por la puerta de atrás, que por desgracia se ha empleado en tantas ocasiones, aunque esperemos que en este caso, pues sea simplemente un efecto también de la burocracia, como antes hablamos de la burocracia también, nos parece como mínimo escandaloso que se siga pagando a la empresa de don José Manuel Mencía la campaña “Para mí La Laguna es”, que ya en su momento, cuanto surgió la polémica, quedó bastante claro que era una copia exacta, de la campaña “Para mí Zaragoza es”, y al que se le está pagando ocho mil euros por realizar pues ese plagio, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, cosa que bueno, nos parece como mínimo, lamentable, igualmente, nos parece importante, que se intente reubicar las inversiones que se están realizando actualmente para la gestión de redes sociales por parte de distintas Concejalías, en facturas diversas de, correspondientes en el caso de febrero hasta dieciocho mil euros de máximo, nunca superan el mínimo legal, por los pelos, pero siempre vinculadas a distintas áreas del Ayuntamiento, y creemos que es posible, es viable tener un uso centralizado de este tipo de dinámicas de gestión de redes sociales, para el conjunto de las Áreas del Ayuntamiento, yo creo que sería positivo porque resulta que hay Concejalías que no hacen ningún gasto a este respecto y hay otras que como les digo se pueden llegar a gastar casi dieciocho mil euros anuales por este concepto de gestión de las redes sociales. Ya pasando a los de marzo, en primer lugar queremos destacar dos Decretos vinculados con la Fundación Universidad de La Laguna, uno los trece mil novecientos diez euros que se paga por la elaboración, entendemos, del DUSI del sector meridional del municipio, una cantidad, bueno, estimable, que tal vez en otras condiciones podían haber elaborado los propios técnicos del Ayuntamiento, ahorrándonos esta inversión, y otro que nos llama todavía más la atención, porque es cómo se salvan los reparos por parte del Alcalde, de una subvención de cuarenta y siete mil ochocientos euros a la Fundación Universidad de La Laguna, representada, tal como establece este Decreto, de veinticinco de noviembre de dos mil quince, por Sergio Alonso, que es su Jefe, Director de Gabinete, y hermano del Presidente del Cabildo, cosa que bueno, eso ya es indiferente, pero es sorprendente que levante el reparo para un Decreto que tiene que ver con su propio Jefe de Gabinete, probablemente en otros Ayuntamientos sería noticia, pero quizás en este, pues pase desapercibido, o nos parece bastante llamativo, de hecho, nos parece tan llamativo, que hemos hecho copia que le pasaremos a la prensa con respecto a este expediente, que nos, nos llamó la atención; tal vez es la curiosidad de la juventud, puede ser. También tenemos otros temas que nos llaman la atención, como por ejemplo el gasto de aparatos de aire acondicionado de la biblioteca, de mil novecientos veintiséis euros, que hasta donde sabemos por el trabajo que hemos hecho con trabajadores y trabajadoras en la biblioteca, no han llegado a utilizarse por problemas, porque no son compatibles por problemas de ruido que generan; con este espacio, que bueno, veremos en qué acaban esos mil novecientos veintiséis euros, tal vez habría que aprovecharlos para otras cosas, ya que está hecha la inversión, y el gasto de más de dieciocho mil euros también a Atafor publicaciones, que es una entidad con la que desde luego se tiene una relación bastante generosa, en este caso son dieciocho mil euros para una investigación y consulta bibliográfica en la primera fase de una investigación y consulta bibliográfica que pediremos, solicitaremos a ver en qué consiste, si merece realmente esa importante inversión a Tafor Publicaciones. Y finalmente, una consulta que no sé si la, los responsables del Área de Obras nos pueden aclarar, si realmente había algún tipo de impedimento para que los propios técnicos del Área de Obras realizaran el proyecto de la Plaza de La Piterita, porque tenemos un Decreto en el que se establece el pago de unas cantidades a una

empresa para la redacción de este proyecto y no sabemos si en este momento pues si existe realmente un exceso de trabajo en esa Área que impida a los técnicos, que por otra parte sabemos que algunos de ellos son bastante desde luego, muchos son cuali, altamente cualificados, pues realizar o redactar este proyecto ahorrando al Municipio de La Laguna pues una cantidad de dinero importante. Gracias.

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

- El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente desde el día 6 al 17 de noviembre de 2015, que comprende los números 2082 al 2260.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Hacienda y Servicios Económicos, desde el día 30 de octubre al 30 de noviembre de 2015, que comprende los números 2756 al 3002.
- El Director General para Obras e Infraestructuras desde el día 10 de noviembre al 2 de diciembre de 2015, que comprende los números 701 al 770.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Seguridad Ciudadana, desde el día 28 de octubre al 16 de noviembre de 2015, que comprende los números 1473 al 1582.
- La señora Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Calidad de Vida desde el día 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2015, que comprende los números 1085 al 1617.
- La señora Concejal Teniente de Alcalde de Educación desde el día 28 de julio al 4 de noviembre de 2015, que comprende los números 1/2005/E a 59/2015/E.
- La señora Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación desde el día 3 de agosto al 30 de noviembre de 2015, que comprende los números 999 al 1620.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

PUNTO 18.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN.

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

- El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente desde el día 18 al 30 de noviembre de 2015, 2261 al 2466.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Hacienda y Servicios Económicos, desde el día 1 al 29 de diciembre de 2015, que comprende los números 3003 al 3159.
- El Director General para Obras e Infraestructuras desde el día 3 al 30 de diciembre de 2015, que comprende los números 771 al 861.
- El señor Concejal Teniente de Alcalde para Seguridad Ciudadana, desde el día 17 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, que comprende los números 1583 al 1702.

- La señora Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación desde el día 1 al 31 de julio de 2015, que comprende los números 908 al 998.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

(*) PUNTO 19.- PREGUNTAS QUE SE FORMULAN POR ESCRITO:

1.- De don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife (XTF-NC), sobre si se tiene constancia en la Gerencia de Urbanismo de que la entidad mercantil Meriditen S.L. tiene previsto la apertura de nuevos velatorios tanto en la Comarca Nordeste como en otros lugares del municipio, y en caso afirmativo ¿si el Ayuntamiento tiene la intención de ir abandonando el servicio público de velatorio que hasta ahora se estaba prestando en instalaciones municipales a la misma vez que se abren velatorios de carácter privado?

2.- De don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife (XTF-NC), sobre si por parte de este Ayuntamiento se ha solicitado en 2015 la concesión de ayudas económicas a Corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, dentro del Programa Nacional sobre Drogas, y en caso negativo, ¿cómo se pretende llevar a cabo acciones de prevención en el ámbito de las drogodependencias si no se lucha por conseguir las posibles fuentes de financiación que existen a nivel nacional?.

3.- De doña Carmen Julia Pérez García, sobre si puede explicarnos la responsable de la Concejalía de Hacienda cuál es el motivo de que la partida 111.93300.229901 –Gestión del Patrimonio – Responsabilidad Patrimonial, se haya multiplicado por cinco respecto a la consignada durante los años 2013 a 2015.

4.- De doña Carmen Julia Pérez García, sobre si puede explicarnos la responsable de la Concejalía de Bienestar Social y Calidad de Vida, cuáles son los criterios empleados para el reparto de las subvenciones nominativas y qué entidad o proyecto fue la que más recibió y por qué motivo; y cuándo se va a implementar el concurso de concurrencia pública para las ONGs y colectivos sociales.

5.- De don José Luis Díaz Marrero, sobre a cuánto asciende la deuda de este Ayuntamiento con la empresa concesionaria del servicio de limpieza pública viaria y recogida de residuos sólidos URBASER, a fecha 31 de diciembre de 2015.

6.- De doña Fátima González Bello, sobre cuál es la deuda acumulada por la empresa MUVISA, a fecha de enero de 2016.

7.- De don Rubens Ascanio Gómez, sobre qué medidas se van a tomar para cumplir con la normativa, en relación a que los propietarios de suelo urbanizable sectorizado que no tengan un Plan Parcial aprobado, o de Suelo Urbano No Consolidado sujeto a la aprobación de un instrumento de desarrollo, no pagarán IBI Urbano.

8.- De doña Fátima González Bello, sobre cuántas viviendas vacías propiedad de entidades bancarias existen en el municipio y cuál es el porcentaje de morosidad en el pago del IBI.

(*)Ver intervención del señor Alcalde a continuación del acuerdo adoptado en el punto 11.

9.- De doña Idaira Afonso de Martín, sobre en qué proceso se encuentra la puesta en marcha de la moción aprobada por el Pleno de septiembre sobre grabación de Plenos.

10.- De doña Idaira Afonso de Martín, sobre si se tiene previsto renovar el contrato a la empresa Servisar de atención domiciliaria, y en el caso de que sí, si se tendrá en cuenta en el nuevo pliego de condiciones la subrogación del personal.

11.- De don José Luis Díaz Marrero, sobre en qué punto está la redacción de la ordenanza de la venta ambulante, y en qué plazo estimado se plantea el área responsable que podrá estar en marcha el mercadillo de venta ambulante.

12.- De doña María José Roca Sánchez, sobre para cuándo se tiene previsto convocar la mesa de accesibilidad de La Laguna.

13.- De doña María José Roca Sánchez, sobre en qué fecha vence el actual pliego de la empresa de suministros eléctricos.

14.- De don Rubens Ascanio Gómez, sobre si se tiene constancia de que no se está cumpliendo el acuerdo plenario en relación al homenaje a don Dionisio Santana González, por más de un cuarto de siglo de compromiso vecinal, otorgándole una calle en el núcleo de San Miguel de Geneto.

15.- De don José Luis Hernández Hernández, sobre cuál es la relación de facturas y pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12/2015.

16.- De don José Luis Hernández Hernández, sobre si, de la última información remitida al Ministerio de Hacienda por el Interventor Municipal, se podría dar cuenta el Pleno del "Coste efectivo de los servicios" y del "período Medio de Pago a 31/12".

17.- De don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, sobre cuáles son las fechas de vencimiento de los actuales contratos de servicios de: basura y limpieza viarios; de mantenimiento de jardines; de mantenimiento de alumbrado público; de limpieza de dependencias municipales y colegios públicos. Y si ya se está trabajando en los correspondientes pliegos de condiciones y cuáles son los criterios que se tendrán en cuenta.

18.- De don Antonio Alarcó Hernández, sobre qué medidas se han tomado en el Camino de Tejina (TF 13) entre el parque de la constitución y la primera rotonda de la Vía de Ronda, con respecto a la señalización estática (marcas viales), iluminación, asfalto y conservación, ya que la seguridad vial está gravemente afectada.

19.- De don Antonio Alarcó Hernández, sobre qué medidas se han tomado en el pavimento y las barreras arquitectónicas alrededor de la Oficina de Correos de La Cuesta para que no corran peligro los ciudadanos que utilizan dichas Oficinas de Correos.

20.- De don Rubens Ascanio Gómez, sobre cuántos edificios tienen pasada la Inspección Técnica de Edificios y cuántos faltan a 1 de marzo, según los datos de la Gerencia de Urbanismo.

21.- De doña Idaira Afonso de Martín, sobre qué edificios municipales cuentan con un plan de prevención y emergencias y para cuándo se tiene previsto elaborar dicho plan para las sedes municipales que no cuentan ya con uno.

22.- De doña Idaira Afonso de Martín, sobre si podría confirmarnos con plena seguridad que se está siguiendo el orden y procedimiento correcto a la hora de cubrir las bajas y vacantes de foseos y vigilantes de colegio.

23.- De don José Luis Díaz Marrero, sobre cuándo se tiene previsto reponer o reparar el busto en honor a José Martí que este municipio tiene en el Parque de la Constitución.

24.- De don José Luis Díaz Marrero, sobre si a la concejala de urbanismo le parece adecuado que una vecina hace un año haya puesto en conocimiento de la gerencia de urbanismo la existencia de ruidos en su vivienda, producido por una industria colindante, y que desde hace 4 meses haya solicitado la presencia de un sonómetro que mida el nivel de ruido sin que haya habido ninguna respuesta por parte del área.

25.- De doña María José Roca Sánchez, sobre si la concejala de cultura va a reducir el número de actividades que componen el Plan Cultural por Barrios con respecto a años anteriores.

26.- De doña María José Roca Sánchez, sobre cuál es el motivo por el que no se ha ejecutado el acuerdo unánime del Pleno del mes de noviembre de bonificar con un 75% el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para vehículos eléctricos, y que a su vez desarrolla otro acuerdo unánime del Pleno celebrado el 12 de marzo de 2015.

27.- De doña Fátima González Bello, sobre si existe algún plan municipal para la retirada de elementos elaborados con amianto de edificios públicos del municipio.

28.- De doña Fátima González Bello, sobre cuándo fue la última vez que se convocó el Consejo Municipal de Mayores y cuándo está previsto convocarlo.

29.- De don José Luis Hernández Hernández, sobre si existen personas en comisión de servicio en el Ayuntamiento que lleven más de 18 meses de antigüedad concatenando comisiones, y cuántas personas hay en esa situación y qué funciones realizan.

30.- De don José Luis Hernández Hernández, sobre si tiene conocimiento el Ayuntamiento de lo que ha ocurrido con la guagua híbrida de TITSA que prestaba servicio en la zona del casco de La Laguna y en cuya compra colaboró nuestra corporación.

31.- De don Rubens Ascanio Gómez, sobre si piensa tomar el Ayuntamiento alguna medida para estudiar qué errores técnicos se han cometido para posibilitar las numerosas sentencias en el juzgado de lo social que obligan a admitir como trabajadores por tiempo indefinido a personal que prestaba servicio en áreas o a servicios municipales.

32.- De don Iván Manuel González Riverol, sobre qué recursos materiales y humanos destina este consistorio a la verificación del cumplimiento de plazos y limitaciones en la concesión de autorización para circular con vehículos de peso superior a 7 toneladas por vías de este Municipio, y qué acciones se llevan a cabo para identificar a los causantes de los desperfectos que ocasionan al invadir las aceras.

33.- De don Antonio Alarcó Hernández, sobre para cuándo tiene previsto este Ayuntamiento cumplir con el periodo legal de pago a proveedores, de 30 días como máximo.

34.- De don Antonio Alarcó Hernández, sobre para cuándo se pondrá en marcha en el municipio de La Laguna un Plan de Accesibilidad que garantice realmente la integración plena de las personas con discapacidad.

PUNTO 20.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

No se formularon ruegos y preguntas.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, se levanta el Pleno.

A las quince horas y treinta y tres minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.